



TOTOLAPAN
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2025-2027

GACETA MUNICIPAL

Órgano oficial de difusión del H. Ayuntamiento de
Totolapan, Morelos

Ayuntamiento 2025-2027.

Julio 2025 | Año I | Número 002 |
EDICIÓN ESPECIAL | Totolapan, Morelos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

— 2025-2027 —



GOBIERNO DE
MÉXICO



MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

PRESENTACIÓN

El H. Ayuntamiento de Totolapan, Morelos, pone a disposición de la ciudadanía la presente Gaceta Municipal, como medio oficial de difusión de los acuerdos, disposiciones, instrumentos de planeación y demás actos de interés público que, en el ámbito de sus atribuciones, emitan los órganos y autoridades municipales competentes.

La publicación de este ejemplar tiene como propósito dar a conocer el Plan Municipal de Desarrollo de Totolapan, Morelos, para el periodo 2025-2027, instrumento rector de la planeación municipal que establece la visión, objetivos, estrategias, programas y líneas de acción que orientarán las acciones de gobierno durante el periodo de la presente Administración Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo representa un instrumento fundamental para conducir de manera ordenada, estratégica y coordinada las acciones del Gobierno Municipal, atendiendo las necesidades prioritarias de la población y promoviendo el desarrollo integral del Municipio.

Su integración parte del reconocimiento de las condiciones, necesidades y retos que enfrenta Totolapan, así como de la definición de objetivos y estrategias encaminadas a fortalecer el bienestar de la población, mejorar los servicios públicos, impulsar el desarrollo social y económico, preservar el entorno y consolidar una administración pública eficiente, responsable y cercana a la ciudadanía.

Con su publicación en esta Gaceta Municipal, el H. Ayuntamiento refrenda su compromiso con la transparencia, la publicidad de los actos de gobierno y el acceso de la población a los instrumentos que orientan la actuación de la Administración Pública Municipal.

H. AYUNTAMIENTO DE TOTOLAPAN, MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2025-2027



1. Acuerdo por el que se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 del Municipio de Tototlan, Morelos, en la Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tototlan, Mor, de fecha 24 de junio del 2025.

TOTOTLAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2025

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOTOTLAN, MORELOS,
(2025-2027)

EN EL MUNICIPIO DE TOTOTLAN, MORELOS, SEUDO VA Y SE HACE NOTORIA DEL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE JUNIO DEL 2025 POR LOS VIENTICINCO (25) REGISTROS, PREVIA CONVOCATORIA, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOTOTLAN, MORELOS, EN LA ORDEN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE LUGAR, UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, CENTRO DE TOTOTLAN, MORELOS, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 (TRIGESIMO) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, LA CUAL SE CONVOCA BAJO EL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 DEL MUNICIPIO DE TOTOTLAN, MORELOS.
4. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA CON FECHA DE JUNIO DEL 2025.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CIERRE.

INTERVIENE EL ING. ALEJANDRO ALFARO MOLASCO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOTOTLAN, MORELOS (BUENOS DÍAS), LES DAMOS LA BIENVENIDA Y BIENVENIDA A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SOLICITO AL C. CRISTIAN RAMOS BUENFÍA, QUE EN SU CAPACIDAD DE SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A REALIZAR EL PASE DE LISTA A FIN DE VERIFICAR LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 (TRIGESIMO) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, LA CUAL SE CONVOCA BAJO EL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE.

INTERVIENE EL C. CRISTIAN RAMOS BUENFÍA, SECRETARIO MUNICIPAL DE TOTOTLAN, MORELOS, - BUENOS DÍAS, CON MUCHO GUSTO SE DORA PRESIDENTE, PROCEDO A DESARROLLAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE CABILDO.

PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

INTERVIENE EL C. CRISTIAN RAMOS BUENFÍA, SECRETARIO MUNICIPAL DE TOTOTLAN, MORELOS, - EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES RELATIVO AL PASE DE LISTA Y EN SU CASO, A LA DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE PROCEDO A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TOTOTLAN, MORELOS.

7353514273
Plaza conestaubler No. 1 Colonia Centro,
Tototlan Morel, C.P. 62000
P.O. BOX 117

TRABAJO Y DESARROLLO
Para Todos

TOTOTLAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2025

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOTOTLAN, MORELOS,
(2025-2027)

1. ING. ALEJANDRO ALFARO MOLASCO, PRESIDENTE MUNICIPAL. PRESENTE
2. C. P. FLORENTINO LUNA, SECRETARIO. PRESENTE
3. C. CARLOS MELANDEZ SANCHEZ, REGIDOR. PRESENTE
4. C. LUIS ALVARADO SANCHEZ, REGIDOR. PRESENTE
5. C. HENRI SANCHEZ SANCHEZ, REGIDOR. PRESENTE

SE INFORMA PRECISAMENTE QUE SE ENCUENTRAN 5 (CINCO) ASISTENTES, DE 5 (CINCO) INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO CANTO, SE CONVOCA LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN, EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN AL INTERIOR DE ESTE CUERPO COLEGISLADO SEAN VÁLIDOS DE PLENO DERECHO.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN.

SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

INTERVIENE EL C. CRISTIAN RAMOS BUENFÍA, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOTOTLAN, MORELOS.

EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTE EN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE LES FUE ENTREGADO CON EL EFECTO DE CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN, PREVIA A SU APROBACIÓN, PRESENTANDO A LOS INTEGRANTES EN ESTE CABILDO, QUE SEAN ASESORADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, DESARROLLANDO QUE NO EXISTEN INCLUSIONES DE ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITO QUE QUIENES ESTÁN POR LA ASESORIA, DENEN MANIFESTARLO (LEVANTANDO LA MANO) POR FAVOR.

INTERVIENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ING. ALEJANDRO ALFARO MOLASCO, PRESIDENTE MUNICIPAL.	X		
C. P. FLORENTINO LUNA, SECRETARIO	X		
C. CARLOS MELANDEZ SANCHEZ, REGIDOR	X		
C. LUIS ALVARADO SANCHEZ, REGIDOR	X		
C. HENRI SANCHEZ SANCHEZ, REGIDOR	X		

CON 5 (CINCO) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EL ORDEN DEL DÍA QUEDA ENTERADO DE 5 (CINCO) PUNTOS.

7353514273
Plaza conestaubler No. 1 Colonia Centro,
Tototlan Morel, C.P. 62000
P.O. BOX 117

TRABAJO Y DESARROLLO
Para Todos

TOTOTLAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2025

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOTOTLAN, MORELOS,
(2025-2027)

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 24/06/2025
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TOTOTLAN, MORELOS, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE CABILDO, QUINTANDO DE LA MANERA SIGUIENTE:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL DÍA.
3. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 DEL MUNICIPIO DE TOTOTLAN, MORELOS.
4. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA CON FECHA DE 24 DE JUNIO DEL 2025.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CIERRE.

AMPO DE CONFORMIDAD CON EL ORDEN DEL DÍA, EL C. CRISTIAN RAMOS BUENFÍA, SOLICITA A QUIENES DESHAY HACER USO DE LA PALABRA EN EL PUNTO RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES, SE SIRVAN MANIFESTAR EN ESTE MOMENTO PARA RESERVAR SU PARTICIPACIÓN, NINGÚN PARTICIPANTE EN ESTA SESIÓN DESHA PUNTOS A TRATAR EN EL QUINTO PUNTO SOBRE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SE CONTINUA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

TERCER PUNTO: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 DEL MUNICIPIO DE TOTOTLAN, MORELOS.

INTERVIENE EL C. CRISTIAN RAMOS BUENFÍA, SECRETARIO MUNICIPAL DE TOTOTLAN, MORELOS, - EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 DEL MUNICIPIO DE TOTOTLAN, MORELOS.

INTERVIENE EL ING. ALEJANDRO ALFARO MOLASCO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOTOTLAN, MORELOS, EN SU CAPACIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOTOTLAN, MORELOS, Y SE ACUERDA A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30 (TRIGESIMO) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, LA CUAL SE CONVOCA BAJO EL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE.

INTERVIENE EL ING. ALEJANDRO ALFARO MOLASCO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOTOTLAN, MORELOS, - ESTA PRESENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LECTURA SOLICITADA POR LA PRESIDENCIA.

7353514273
Plaza conestaubler No. 1 Colonia Centro,
Tototlan Morel, C.P. 62000
P.O. BOX 117

TRABAJO Y DESARROLLO
Para Todos

TOTOTLAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2025

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOTOTLAN, MORELOS,
(2025-2027)

INTERVIENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ING. ALEJANDRO ALFARO MOLASCO, PRESIDENTE MUNICIPAL.	X		
C. P. FLORENTINO LUNA, SECRETARIO	X		
C. CARLOS MELANDEZ SANCHEZ, REGIDOR	X		
C. LUIS ALVARADO SANCHEZ, REGIDOR	X		
C. HENRI SANCHEZ SANCHEZ, REGIDOR	X		

CON 5 (CINCO) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 DEL MUNICIPIO DE TOTOTLAN, MORELOS.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 24/06/2025

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TOTOTLAN, MORELOS, APRUEBAN LA PROPOSITIVA HECHA POR EL ING. ALEJANDRO ALFARO MOLASCO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOTOTLAN, MORELOS, SIGUIENTE:

APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 DEL MUNICIPIO DE TOTOTLAN, MORELOS.

ANEXO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TOTOTLAN 2025-2027

LO ANTERIOR, EN TERCERAS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 30 (TRIGESIMO) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, LA CUAL SE CONVOCA BAJO EL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE.

CUARTO PUNTO: LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA CON FECHA DE 24 DE JUNIO DEL 2025.

INTERVIENE EL C. CRISTIAN RAMOS BUENFÍA, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOTOTLAN, MORELOS, - EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTE EN LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA DE 24 DE JUNIO DEL 2025.

INTERVIENE EL ING. ALEJANDRO ALFARO MOLASCO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOTOTLAN, MORELOS, - ESTA PRESENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LECTURA SOLICITADA POR LA PRESIDENCIA.

7353514273
Plaza conestaubler No. 1 Colonia Centro,
Tototlan Morel, C.P. 62000
P.O. BOX 117

TRABAJO Y DESARROLLO
Para Todos



TOTOLAPAN

MAYORALDADO DE AYUNTAMIENTO

TOTOLAPAN
MAYORALDADO DE AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOTOLAPAN, MORELOS,
(2025-2027)

INTERVIENE EL C. CRISTIAN RAMOS BUENDIA, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOTOLAPAN, MORELOS, - SE INFORMA PRESENTE, SICHOS ASISTENTES DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO EN LA SESION DE LA LECTURA DEL ACTA, POR LO TANTO, PRESENTE A LOS ASISTENTES Y POR CUANTO AL ACTA, (EXTERIOR ORDENACIONES) - SEÑALADO DE QUE NO EXISTAN OBSERVACIONES AL ACTA, PROCEDERAN A LA VOTACION DE DICHO DOCUMENTO, CUANTO EXISTAN POR LA ALTERNATIVA, MANIFIESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR.

INTERVIENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
MR. ALEJANDRO ALFARO ROSASO PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
CR. FLORE LUIS VARGAS LIMA BANCOS	1		
CR. MARCO ROSASO FERRERES REGIDOR	1		
CR. LUIS ADALBERTO SANCHEZ REGIDOR	1		
CR. HILARIO SANCHEZ JUAZUELA REGIDOR	1		

CON 5 (CINCO) VOTOS A FAVOR, ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTERVIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE TOTOLAPAN, MORELOS.

LECTURA Y EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA CON FECHA EN EL AÑO DEL 2025.

ACUERDO: LOS INTERVIENTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOTOLAPAN, MORELOS, APROBARIAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS AL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION DE CABILDO CELEBRADA CON FECHA DE 21 DE JUNIO DEL 2025.

LO ANTERIOR, TRABA LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

TRABAJO Y DESARROLLO
Para Todos

7353514273
Paseo conculcación No. 7 Colonia Centro,
Totolapan Morel, C.P. 62000.
P.O. BOX 117

TOTOLAPAN
MAYORALDADO DE AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOTOLAPAN, MORELOS,
(2025-2027)

CR. FLORE LUIS VARGAS
LIMA BANCOS
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE
TOTOLAPAN, MORELOS.

CR. MARCO ROSASO
FERRERES
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE
TOTOLAPAN, MORELOS.

CR. LUIS ADALBERTO SANCHEZ
SANCHEZ
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE
TOTOLAPAN, MORELOS.

CR. HILARIO SANCHEZ JUAZUELA
JUAZUELA
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE
TOTOLAPAN, MORELOS.

CR. CRISTIAN RAMOS BUENDIA
SECRETARIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TOTOLAPAN, MORELOS.

Day 16:

TRABAJO Y DESARROLLO
Para Todos

7353514273
Paseo conculcación No. 7 Colonia Centro,
Totolapan Morel, C.P. 62000.
P.O. BOX 117

2. Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.



TOTOLAPAN

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2025-2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

— 2025-2027 —



GOBIERNO DE
MÉXICO



MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2006 - 2010



TRABAJO Y DESARROLLO

Para Todos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027



INDICE

1.- Mensaje del presidente Municipal de Totolapan, 2025-2027	10
2.- H. Ayuntamiento de Totolapan	12
3.- Presentación.....	13
4.- Marco Normativo:	14
4.1 Ámbito Federal:	15
4.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	15
4.1.2 Ley General de Planeación:	20
4.1.3 Ley General de Desarrollo Social	25
4.1.4 Ley General de Asentamientos Humanos, Crecimiento Territorial y Desarrollo Urbano	25
4.1.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental.....	26
4.2 Ámbito Estatal:	26
4.2.1 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos	26
4.2.2 Ley Estatal de Planeación	28
4.2.3 Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos	32
4.3 Ámbito Internacional:	34
4.3.1 Agenda 2030.....	34
5.- Principios y valores que regirán la actuación de los Servidores Públicos Municipales:.....	35
5.1 Principio central:	36
5.2 Valores:.....	36
6.- La participación ciudadana en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo “Totolapan 2025 – 2027”.....	37
7.-Método seguido en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo “Totolapan 2025 – 2027”.	38
8.- Filosofía de la Administración Pública Municipal “Totolapan 2025 – 2027”	43
8.1 Gobernar con todos y para todos	43
8.2 Dialogar para mejorar la calidad de vida de las comunidades.....	43
8.3 Actuar con transparencia para construir confianza en las personas.....	44
9.- Planeación estratégica.....	44
9.1 Misión.	45
9.2 Visión	45
10.- Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo “Totolapan 2025 – 2027”.....	46
10.1.- Objetivo General:	46
10.2 Objetivos Específicos:.....	46



11.- Totolapan: Contexto municipal.....	46
11.1 Diagnóstico General del Municipio.....	46
11.2 Ubicación y características Geográficas.....	47
11.3 Historia	50
11.4 Demografía.....	52
11.5 Vivienda.....	54
11.6 Migración.....	56
11.7 Fecundidad y mortalidad.....	56
11.8 Economía	57
11.9 Educación	58
11.10 Afiliación a servicios de salud.....	58
11.11 Discapacidad	59
11.12 Etnicidad	60
11.13 Situación conyugal	60
12.- ALINEACIÓN.....	61
12.1 Alineación del Plan Municipal con el Plan Federal y Estatal de Desarrollo ...	61
12.2 Alineación con la agenda 2030.....	64
13.- Plan de Desarrollo Municipal “Totolapan 2025 – 2027”.	66
13.1.- Ejes Rectores.	66
13.2 Ejes Transversales.....	67
13.2 Ejes Transversales en la Gestión Municipal.....	67
13.2.1 Igualdad de Género	67
13.2.2 Transparencia y Cero Corrupción	67
13.2.3 Interculturalidad	68
14.- Ejes Rectores: Desarrollo.....	68
14.1 Eje Rector 1 “Totolapan con Justicia y Construcción de Paz”	70
Programa 1. Prevención del delito y reconstrucción del tejido social	72
Programa 2. Fortalecimiento institucional en seguridad y justicia cívica.....	73
Programa 3. Gestión integral del riesgo y protección civil comunitaria	75
14.2 Eje Rector 2 “Totolapan con Bienestar Social y Desarrollo para todos”.....	78
Programa 1: Salud para Todas y Todos.....	81
Programa 2: Desarrollo Social con Equidad	83
Programa 3: Inclusión, Empoderamiento y Juventudes.....	85
14.3 Eje Rector 3 “Trabajo y Desarrollo Económico para los Totolapenses”	91
Programa 2: Desarrollo Agropecuario.....	94
Programa 3: Patrimonio Municipal y Cultural, Asuntos Indígenas y Turismo	95
14.4 Eje Rector 4 “Totolapan con Desarrollo Sostenible y Sustentable”	99



Programa 1: Coordinación de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	102
Programa 2: Servicios Públicos con Enfoque Sustentable.....	104
Programa 3: Gestión Integral del Agua y Saneamiento	105
Programa 4: Desarrollo Urbano Sustentable y Espacio Público.....	105
14.5 Eje Rector 5 “Gobernanza para Todos”	109
Programa 1: Administración Pública Eficiente y Transparente	112
Programa 2: Gobierno Digital y Gestión Documental Moderna.....	115
Programa 3: Orden Normativo y Seguridad Jurídica Municipal	116
Programa 4: Planeación Estratégica y Participación Ciudadana	118
Programa 5: Identidad, Servicios y Registro Civil Moderno	120
15.- Mecanismos de Evaluación y Seguimiento	120
15.1 ¿Qué entendemos por Seguimiento y Evaluación?	121
15.2 Indicadores como herramienta clave	121
15.3 Seguimiento institucionalizado	122
16.- Referencias Bibliográficas	170



1.- Mensaje del presidente Municipal de Totolapan, 2025-2027



Hermanas y hermanos totolapenses:

El pasado domingo 2 de junio de 2024, la ciudadanía totolapense -cumpliendo con sus deberes cívico-electorales- acudió a las urnas y emitió su voto de manera libre, autónoma y democrática, para elegir a sus autoridades municipales 2025 -2027.

La decisión soberana de los totolapenses fue clara y contundente, el sufragio definió la composición de la nueva autoridad municipal, recayendo esta responsabilidad en un servidor, Alejandro Alfaro Nolasco, como Presidente Municipal, Flor Lievanos Lima como Síndica y Mario Nolasco Farelas, Luis Adalberto Sanvicente Cervantes y Hilari Sahiam Juárez García como Regidores. Los tres primeros en representación del Partido del Trabajo (PT) y los dos últimos, por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Ahora bien, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos (artículo 49) señala: “Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo (...)”. En efecto, es éste, un documento fundamental que recoge e integra las demandas, expectativas y aspiraciones ciudadanas, mismo que sirve de base y guía en la toma de decisiones durante la gestión pública municipal.

En este sentido informo a la ciudadanía totolapense que, el Plan de Desarrollo Municipal de Totolapan para el período constitucional 2025 – 2027 ha sido ya



**TOTOLAPAN**
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2025-2027

elaborado por nuestra administración y aprobado por nuestro Honorable Ayuntamiento en su sesión ordinaria de Cabildo con fecha 24 de junio del 2025.

Merece destacar que este documento (PMD), estará sujeto a permanente revisión y actualización, en los términos que señala la ley de planeación de nuestra entidad, así como la ley general de planeación.

Mi compromiso como Presidente Municipal del H. Ayuntamiento, así como del total de quienes integran nuestra estructura administrativa, será poner en práctica el contenido de este Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027, para lo cual privilegiaremos siempre el diálogo horizontal con los totolapenses, impulsaremos la participación ciudadana y optaremos permanentemente por la transparencia y la rendición de cuentas.

Totolapenses:

Siempre he creído que solo el pueblo salva al pueblo. Hoy, como Presidente Municipal creo también que solo la unidad del pueblo totolapense y su gobierno municipal constituyen la clave para hacer posible el desarrollo económico y social de nuestro querido Totolapan. Por ello, los convoco a que trabajemos en unidad y en una misma dirección, sin olvidar que nuestros hijos y nietos esperan que les heredemos un Totolapan mejor al que nosotros recibimos.

Sea esta una nueva oportunidad para expresarles mi especial agradecimiento, por darme el alto honor de gobernar esta bendita tierra que nos vio nacer.

Atentamente

TOTOLAPAN
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2025 - 2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Ing. Alejandro Alfaro Nolasco

Presidente Municipal 2025-2027.



2.- H. Ayuntamiento de Totolapan



Ing. Alejandro Alfaro Nolasco

Presidente Municipal

C.P. Flor Lievanos Lima

Síndica Municipal

C. Mario Nolasco Farelas

Regidor de Hacienda y

Obras Públicas

C. Luis Adalberto

Sanvicente Cervantes

Regidor de Desarrollo

Agropecuario

Lic. Hilari Sahiam Juárez

García

Regidora de Ecología y

Servicios públicos



3.- Presentación

El presente Plan de Desarrollo, Totolapan, 2025, 2027, constituye la respuesta a la obligatoriedad que tenemos los gobiernos municipales de la entidad, con respecto al Artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, misma que mandata, “Los ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, fórmula sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos mismos que se realizaban tomando en cuenta la perspectiva de género”.

El artículo en referencia sintetiza el conjunto de demandas y aspiraciones expuestas por la sociedad Totolapense, en momentos diversos de la campaña político-electoral, y posteriormente de manera más formal a través de eventos especiales como: Foros de consulta, Mesas de trabajo, asambleas generales, diálogos directos con grupos sociales, entre otros. Cabe destacar que estos eventos se llevaron a cabo con fechas diversas, y los demás diferentes puntos de geografía municipal.

La planeación del desarrollo municipal es el mecanismo idóneo que hace posible la vinculación y articulación de las aspiraciones de la sociedad, por un lado, y los propósitos del gobierno local, por el otro. Constituye el instrumento estratégico que induce el logro y construcción de una sociedad, con oportunidades de crecimiento y justicia social para sus habitantes.

El Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027 contiene los objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores, que han sido diseñados para promover el desarrollo integral de Totolapan y cuyas acciones están orientadas a:

1. Atender las necesidades prioritarias de sus habitantes.
2. Fortalecer la participación ciudadana bajo la premisa de “Gobernar con Todos y para Todos”.
3. Proveer bienes y servicios de alto valor social de manera equitativa.
4. Respetar la dignidad de las personas, garantizando sus derechos humanos y sociales.



5. Priorizar el desarrollo integral de los grupos vulnerables, respetando plenamente su identidad, cultura y condiciones sociales.
6. Garantizar oportunidades de desarrollo para las generaciones presentes y futuras mediante una gestión ambiental adecuada.
7. Administrar los recursos financieros de manera responsable y eficiente para implementar programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo.
8. Promover la rendición de cuentas, asegurando la disponibilidad y el libre acceso a la información como política pública.

Bajo esa premisa el gobierno de Totolapan impulsará acciones que repercutirán en la población, promoviendo de esta manera un municipio más justo e igualitario.

4.- Marco Normativo:



PMD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027



El Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Totolapan 2025 – 2027, se sustenta en:



4.1 Ámbito Federal:

4.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos y empresas públicas del Estado que en su caso se establezcan. Tratándose de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, así como de la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, la Nación llevará a cabo dichas actividades en términos de lo dispuesto por los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución. En las actividades citadas la ley establecerá las normas relativas a la administración,



organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren las empresas públicas del Estado, así como el régimen de remuneraciones de su personal, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia y rendición de cuentas, y determinará las demás actividades que podrán realizar.

Así mismo podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo. Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios. La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial sustentable que incluya vertientes sectoriales y regionales, en los términos que establece esta Constitución.

A fin de contribuir al desarrollo y bienestar de las personas, grupos, comunidades y sectores sociales y económicos, las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán implementar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas y los demás objetivos que establezca la ley nacional en la materia.

Artículo 26. A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y



equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. En ningún caso, podrá participar en la elección para la presidencia municipal, las regidurías y las sindicaturas, la persona que tenga o haya tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea



- colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que esté ejerciendo la titularidad del cargo para el que se postula;
- II. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del Estado;
 - III. Las Constituciones de los Estados deberán establecer la prohibición de la reelección consecutiva para el mismo cargo de presidentes y presidentas municipales, regidores y regidoras, y personas síndicas de los ayuntamientos. Las personas servidoras públicas antes mencionadas, cuando tengan el carácter de propietarias, no podrán ser electas para el periodo inmediato con el carácter de suplentes, pero las que tengan el carácter de suplentes sí podrán ser electas para el periodo inmediato como propietarias a menos que hayan estado en ejercicio;
 - IV. Las Legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán suspender ayuntamientos, declarar que éstos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros, por alguna de las causas graves que la ley local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacerlos (sic DOF 03-02-1983) alegatos que a su juicio convengan;
Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley; y
 - V. En caso de declararse desaparecido un Ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procede que entren en funciones los suplentes ni que se celebren nuevas elecciones, las legislaturas de los Estados designarán de entre los vecinos a los Concejos Municipales que concluirán los períodos respectivos; estos Concejos estarán integrados por el número de miembros que determine la ley, quienes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos para los regidores.

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad



de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.

Los entes públicos ajustarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana, eliminando todo tipo de duplicidades funcionales u organizacionales, atendiendo a las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

El manejo de recursos económicos federales por parte de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas a que se refiere el párrafo segundo de este artículo.

Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.



Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Las leyes, en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar.

4.1.2 Ley General de Planeación:

CAPITULO SEGUNDO

Sistema Nacional de Planeación Democrática

Artículo 12.- Los aspectos de la Planeación Nacional del Desarrollo que correspondan a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se llevarán a cabo, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal formarán parte del Sistema, a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias dependencias y entidades.

Artículo 13.- Las disposiciones reglamentarias de esta Ley establecerán las normas de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática y el proceso de planeación a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas a que se refiere este ordenamiento.



CAPITULO TERCERO

Participación Social en la Planeación

Artículo 20.- En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad a través de foros de consulta popular que al efecto se convocarán. Así mismo, participarán en los mismos foros los diputados y senadores del Congreso de la Unión.

Las comunidades indígenas deberán ser consultadas y podrán participar en la definición de los programas federales que afecten directamente el desarrollo de sus pueblos y comunidades.

Para tal efecto, y conforme a la legislación aplicable, en las disposiciones reglamentarias deberán preverse la organización y funcionamiento, las formalidades, periodicidad y términos a que se sujetarán la participación y consulta para la planeación nacional del desarrollo.

CAPITULO CUARTO

Plan y Programas

Artículo 21.- El Presidente de la República enviará el Plan Nacional de Desarrollo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su aprobación, a más tardar el último día hábil de febrero del año siguiente a su toma de posesión.

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobará el Plan Nacional de Desarrollo dentro del plazo de dos meses contado a partir de su recepción. En caso de que no se pronuncie en dicho plazo, el Plan se entenderá aprobado en los términos presentados por el Presidente de la República.



La aprobación del Plan por parte de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, consistirá en verificar que dicho instrumento incluye los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En caso de que el Plan Nacional de Desarrollo no los incluya, la Cámara de Diputados devolverá el mismo al Presidente de la República, a efecto de que dicho instrumento sea adecuado y remitido nuevamente a aquélla para su aprobación en un plazo máximo de treinta días naturales.

La vigencia del Plan no excederá del periodo constitucional del Presidente de la República. Sin perjuicio de lo anterior, deberá contener consideraciones y proyecciones de por lo menos veinte años, para lo cual tomará en consideración los objetivos generales de largo plazo que, en su caso, se establezcan conforme a los tratados internacionales y las leyes federales.

El Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social, ambiental y cultural, y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática.

El Plan se publicará en el Diario Oficial de la Federación, en un plazo no mayor a 20 días naturales contado a partir de la fecha de su aprobación.

La categoría de Plan queda reservada al Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 21 Bis.- El Plan Nacional de Desarrollo considerará una visión de largo plazo de la política nacional de fomento económico, a fin de impulsar como elementos permanentes del desarrollo nacional y el crecimiento económico elevado, sostenido y sustentable, la promoción permanente del incremento continuo de la productividad y la competitividad, y la implementación de una política nacional de fomento económico, que incluya vertientes sectoriales y regionales.



Para tal efecto, el Ejecutivo Federal incluirá, como parte del Plan, consideraciones de largo plazo, con un horizonte de hasta veinte años, respecto de la política nacional de fomento económico a que se refiere este.

La política nacional de fomento económico de largo plazo podrá ajustarse durante el proceso de emisión del Plan Nacional de Desarrollo para el período de gobierno correspondiente; manteniendo en todo momento el horizonte de hasta veinte años para la política nacional de fomento económico.

Los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo deberán guardar congruencia, en lo que corresponda, con el horizonte de veinte años y la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

Artículo 21 Ter. - El Plan deberá contener por lo menos lo siguiente:

- I. Un diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios que permitan impulsar el desarrollo nacional, así como la perspectiva de largo plazo respecto de dichos temas;
- II. Los ejes generales que agrupen los temas prioritarios referidos en la fracción anterior, cuya atención impulsen el desarrollo nacional;
- III. Los objetivos específicos que hagan referencia clara al impacto positivo que se pretenda alcanzar para atender los temas prioritarios identificados en el diagnóstico;
- IV. Las estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos señalados en el Plan;
- V. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos definidos en el Plan; y
- VI. Los demás elementos que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.

CAPITULO QUINTO

Coordinación

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las



formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

- I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
- III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;
- IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere el artículo 25, de conformidad con los criterios establecidos en la fracción III del artículo 14 de este ordenamiento; y
- V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones.

Artículo 35.- En la celebración de los convenios a que se refiere este capítulo, el Ejecutivo Federal definirá la participación de los órganos de la Administración



Pública centralizada que actúen en las entidades federativas, en las actividades de planeación que realicen los respectivos gobiernos de las entidades.

Artículo 36.- El Ejecutivo Federal ordenará la publicación, en el Diario Oficial de la Federación, de los convenios que se suscriban con los gobiernos de las entidades federativas.

4.1.3 Ley General de Desarrollo Social

Capítulo II

De la Planeación y la Programación

Artículo 12. En la planeación del desarrollo se deberá incorporar la Política Nacional de Desarrollo Social de conformidad con esta Ley y las demás disposiciones en la materia.

Artículo 13. La planeación del desarrollo social incluirá los programas municipales; planes y programas estatales; programas institucionales, regionales y especiales; el Programa Nacional de Desarrollo Social; y el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 17. Los municipios serán los principales ejecutores de los programas, recursos y acciones federales de desarrollo social, de acuerdo a las reglas de operación que para el efecto emita el Ejecutivo Federal, excepto en los casos expresamente asignados, legal o administrativamente, a una dependencia, entidad u organismo federal, estatal o del Distrito Federal.

4.1.4 Ley General de Asentamientos Humanos, Crecimiento Territorial y Desarrollo Urbano

SISTEMA DE PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

Capítulo Primero Sistema General de Planeación Territorial

Artículo 22. La planeación, regulación y evaluación del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política de carácter global, sectorial y regional que coadyuva al logro de los objetivos del



Plan Nacional de Desarrollo, de los programas federales y planes estatales y municipales.

La planeación del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano y de los Centros de Población estará a cargo, de manera concurrente, de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales, de acuerdo a la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Ley.

4.1.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 54.- La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Adicionalmente se deberá presentar información por dependencia y entidad, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción IV del artículo 46 de esta Ley.

4.2 Ámbito Estatal:

4.2.1 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos

CAPITULO *VI DE SUS ATRIBUCIONES EN MATERIA DE USO DE SUELO

ARTICULO *116.- La Ley de División Territorial Municipal fijará los límites de cada Municipio, así como las poblaciones que tendrán la calidad de cabeceras municipales en las que residirán los Ayuntamientos. La misma ley señalará los requisitos para la creación de las subdivisiones territoriales de los propios



Municipios, que se denominarán secciones municipales dentro de la zona urbana y Ayudantías Municipales en los poblados foráneos.

Los Ayuntamientos en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo municipal;
- II. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- III. Participar en la formulación de los planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional, de entre los establecidos en la fracción XXVI del Artículo 70 de esta Constitución, deberán asegurar la participación de los municipios;
- IV. Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- V. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- VI. Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- VII. Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- VIII. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito municipal;
- IX. Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales; En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios; y
- X. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales del Estado u otras Entidades Federativas, formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la federación, las Entidades Federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y



regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

4.2.2 Ley Estatal de Planeación

Artículo *2. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado y los Municipios sobre el desarrollo integral de Morelos, proyectada a corto, mediano y largo plazo.

Asimismo, la planeación deberá impulsar el desarrollo sostenible y atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la normativa respectiva y en los compromisos internacionales que México haya firmado en la materia.

Los principios de la planeación son los siguientes:

- I. La promoción de un desarrollo sostenible integral del Estado y sus municipios, equitativo, incluyente, sustentable y con visión a largo plazo de, por lo menos, 24 años;
- II. La preservación, consolidación y perfeccionamiento del sistema de planeación democrática, impulsando la participación efectiva de la sociedad civil organizada, en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y reconducción de las políticas públicas del Estado;
- III. El mejoramiento económico, social y cultural de los morelenses, a través de un modelo de desarrollo sostenible efectivo y de su participación activa en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas;
- IV. La igualdad y el respeto irrestricto a los derechos humanos de todos los morelenses;
- V. La integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito estatal y municipal;
- VI. El fortalecimiento de los municipios para que sean la base de la planeación del desarrollo sostenible;
- VII. El mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, afromexicanos y grupos de atención prioritaria.



- VIII. La perspectiva de género e intercultural en todos los procesos de planeación en Morelos.

Artículo *3. Para efectos de esta Ley, se entenderá por:

- I. Consejos para el Desarrollo Metropolitano, son los órganos consultivos previstos en la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Morelos;
- II. COPLADEMOR, al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, el cual forma parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo Sostenible;
- III. COPLADEMUN, al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual forma parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo Sostenible;
- IV. Desarrollo sostenible, al proceso que busca satisfacer las necesidades económicas, sociales, de diversidad cultural y de un medio ambiente sano de la actual generación, sin poner en riesgo la satisfacción de esas mismas necesidades para las generaciones futuras, contemplando tres dimensiones claves para una adecuada planeación: sociedad, economía y medio ambiente, programadas con un horizonte mínimo de una generación;
- V. Evaluación, al conjunto de mecanismos sistémicos para medir el desempeño de la gestión pública, mediante el análisis de los resultados de las acciones de gobierno, en apego al cumplimiento de los objetivos y compromisos establecidos en los planes y programas;
- VI. Gestión para Resultados, al modelo de gestión pública centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo y en las mejoras sostenibles de los resultados;
- VII. IMOPLAN, al Instituto Morelense de Planeación;
- VIII. Indicadores estratégicos, aquellos que permiten conocer el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas;
- IX. Juntas Ciudadanas de Planeación, a los órganos integrados por representantes de la sociedad civil organizada, ya sea a nivel estatal o



municipal, que coadyuvan en la elaboración y reconducción de los planes y programas que forman parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo Sostenible;

- X. ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible; a los objetivos y metas de desarrollo Sostenible que establezcan los tratados internacionales y normativa vigente en la materia;
- XI. Plan Estatal de Desarrollo, al instrumento rector de políticas públicas el cual contiene objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores para encaminar y unir esfuerzos en todos los niveles gubernamentales para la atención de las prioridades de desarrollo estatal;
- XII. Plan Municipal de Desarrollo, al instrumento rector de políticas públicas el cual contiene objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores para encaminar y unir esfuerzos en todos los niveles gubernamentales para la atención de las prioridades de desarrollo municipal;
- XIII. Plan Rector, al documento que contiene las proyecciones a largo plazo, es decir, a 24 años y servirá de guía para la elaboración de los Planes Estatales y Municipales de Desarrollo;
- XIV. Planeación del desarrollo sostenible, al orden de objetivos en materia de promoción, fomento y regulación de las actividades medioambientales, económicas y sociales, que desarrolle el Poder Ejecutivo y los Ayuntamientos a fin de garantizar a las generaciones actuales los medios necesarios para lograr un desarrollo sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras de satisfacer sus necesidades, de acuerdo con las normas, principios y objetivos establecidos por las Constituciones Federal y Estatal y las demás leyes relativas;
- XV. Planeación estratégica, a la planificación estratégica es un proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes para alcanzar propósitos u objetivos;
- XVI. Políticas públicas, a las acciones de gobierno con objetivos de interés público, surgidas de un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde es



- fundamental y necesaria la participación organizada de la ciudadanía directamente afectada, en la definición de sus problemas y soluciones;
- XVII. Programas, a los diferentes tipos de programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales, según correspondan;
- XVIII. Sistema Estatal, al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo Sostenible; y
- XIX. Subsistema, al Subsistema Estatal de Evaluación.

Artículo *6. La persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal remitirá al Congreso del Estado, en el primer cuatrimestre del primer año de ejercicio constitucional, para su examen y opinión el Plan Estatal de Desarrollo y los criterios que sirvieron de base para su formulación en los términos que establece la Ley.

Asimismo, deberá remitir anualmente a dicho Congreso del Estado, un informe de seguimiento del avance del Plan Estatal de Desarrollo, a través del informe anual de gobierno.

Adicionalmente, de forma semestral se publicará una evaluación del avance del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo *7. Los municipios remitirán el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Presupuestario al Congreso del Estado, para su examen y opinión.

Documentos que deberán ser publicados en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, una vez atendidas las observaciones que, en su caso, el Municipio considere oportunas.

Artículo 12. Las iniciativas de Ley y Reglamentos, decretos y acuerdos que formule el Poder Ejecutivo Estatal, señalará la relación que, en su caso, exista con el Plan Rector y el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo *53. Los Planes Municipales de Desarrollo son los instrumentos de planeación de la gestión de los municipios. Deberán elaborarse empleando la metodología del marco lógico y contener los ODS que corresponda atender a cada municipio, sus metas, indicadores, estrategias y líneas de acción.

La unidad de planeación de cada municipio será la encargada de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, con el asesoramiento del IMOPLAN y del Sistema Estatal, a solicitud expresa.



Artículo *54. Los Planes Municipales de Desarrollo deberán aprobarse por los Ayuntamientos, en un plazo que no exceda de 4 meses a partir del inicio de la administración municipal, y serán remitidos al Congreso del Estado en un plazo máximo de quince días hábiles, para su conocimiento y opinión; dicho Poder dará respuesta en un término no mayor a treinta días hábiles, señalando las observaciones que considere pertinentes o, en su caso, opinión favorable para su inmediata publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”.

Artículo *55. Los Planes Municipales de Desarrollo tendrán una vigencia de 3 años que no excederá el período constitucional que le corresponda y contendrá proyecciones de largo plazo que sirvan de base a las siguientes administraciones municipales en congruencia con los objetivos del Plan Rector y el Plan Estatal.

Artículo *56. Los Planes Municipales de Desarrollo indicarán las prioridades del desarrollo sostenible integral del Municipio; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, preverán un mecanismo de seguimiento basado en indicadores de desempeño para los objetivos generales y establecerán los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales; la evaluación y reconducción será responsabilidad de la unidad de planeación de cada municipio, en coordinación con la Junta Ciudadana de Planeación municipal.

Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social de sus territorios; servirán de base para la elaboración de los programas sectoriales y presupuestarios, debiendo alinearse con el Plan Rector y el Plan Estatal.

Artículo *57. Los Programas a que se refiere esta Ley tendrán como base el Plan Rector y deberán estar contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo, respectivamente, los cuales servirán de guía para su elaboración conforme a los diagnósticos y las proyecciones a largo plazo, su vigencia no excederá del período de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque contenga previsiones y proyecciones a largo plazo.

4.2.3 Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos

CAPÍTULO V - DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL.



Artículo *49.- Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos, mismos que se realizarán tomando en cuenta la perspectiva de género.

Artículo 50.- Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, de conformidad con los criterios y metodología contenidos en la Ley Estatal de Planeación.

Artículo *51.- Los Planes de Desarrollo Municipal, en Municipios que cuenten con población indígena, deberán contener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas, respetando su cultura, usos, costumbres, tradiciones y sus formas de producción y comercio con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Así mismo, los Planes de Desarrollo Municipal, en municipios que cuenten con población de emigrantes, deberán contener programas y acciones tendientes al fortalecimiento económico, en las formas de producción y comercio, generando el crecimiento y bienestar de la población, tendiente a disminuir el flujo migratorio.

Artículo 53.- Los Planes Municipales, los programas que de ellos se desprendan y las adecuaciones consecuentes a los mismos, que sean aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se difundirán a nivel municipal, por publicaciones en gacetas o periódicos locales.

Los Planes de Desarrollo Municipal podrán ser modificados o suspendidos cuando cambien drásticamente, a juicio del Ayuntamiento, las condiciones de carácter económico, social, político o demográfico en que se elaboraron. En este caso deberá seguirse el mismo procedimiento que se utilizó para su elaboración y aprobación.

Artículo 54.- Los Planes Municipales y los programas que estos establezcan, una vez aprobados por el Ayuntamiento, serán obligatorios para toda la administración



municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables.

La obligatoriedad de los Planes Municipales y de los programas que emanen de los mismos se extenderá a las entidades municipales.

Artículo 57.- Los planes y programas municipales de desarrollo tendrán su origen en un sistema de planeación democrática, mediante la consulta popular a los diferentes sectores sociales del Municipio, debiendo sujetarse a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación.

Artículo 59.- Para su funcionamiento, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal o COPLADEMUN, se basarán en la Ley Estatal de Planeación y demás disposiciones de orden general aplicables.

4.3 Ámbito Internacional:

4.3.1 Agenda 2030

Es un compromiso adoptado por los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas en 2015, que establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas hacia el año 2030. Esta agenda sirve como referente internacional para alinear las políticas públicas locales con un enfoque de desarrollo sostenible, incluyente y con visión de largo plazo. El municipio de Totolapan asume este compromiso como una guía para orientar sus acciones en favor del bienestar social, la equidad y la sostenibilidad ambiental

Agenda 2030 (ONU): ODS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 13, 16 y 17

Es necesario destacar que el Plan Municipal de Desarrollo, Totolapan 2025 -2027, contempla su armonización con la Agenda 2030, de la Organización de las Naciones Unidas, particularmente con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) siguientes:

- ♦ Fin de la Pobreza.
- ♦ Hambre Cero.
- ♦ Salud y Bienestar.



- ♦ Educación de Calidad.
- ♦ Igualdad de Género.
- ♦ Agua Limpia y Saneamiento.
- ♦ Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
- ♦ Reducción de las Desigualdades.
- ♦ Acción por el Clima.
- ♦ Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
- ♦ Alianza para lograr los objetivos.



5.- Principios y valores que regirán la actuación de los Servidores Públicos Municipales:

La fortaleza de un gobierno municipal radica en la confianza que la ciudadanía tenga en éste, por ello es fundamental que quienes la integran (cabildo, gabinete, trabajadores en general) asuman sus funciones cotidianas inspirados y de acuerdo a principios y con amplio sentido de la ética. Ello permitirá que las decisiones que asuma la gestión pública municipal, sea siempre las correctas.



Como servidores públicos municipales, quienes integran el gobierno local totolapense deberá en todo momento:

- a) Brindar un servicio público centrado en el bienestar de la sociedad totolapense.
- b) Fortalecer, en todo momento, la ética pública.
- c) Trabajar en beneficio de las y los totolapenses, en todo el territorio municipal.

Para la obtención de estas metas, los servidores públicos municipales del gobierno municipal de Totolapan 2025 – 2027, deberán actuar teniendo en consideración el principio y valores siguientes:

5.1 Principio central:

Profundo respeto a la dignidad de las personas, por encima de su condición de clase social, religión, sexo, nacionalidad, pertenencia cultural, etc.

5.2 Valores:

Honestidad:

Totolapan, demanda y exige la presencia de servidores públicos honrados, presto a acciones de transparencia y rendición de cuentas.

Justicia:

Valor esencial que permite que el servidor público actúe siempre con apego a la verdad y otorgando a cada quien lo que -en esencia- le corresponde.

Lealtad:

Sentimiento de respeto y de fidelidad a los intereses de Totolapan y de las y los totolapenses.

Compromiso Social:

Profunda convicción de servicio, ello permitirá la realización de acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población municipal.

Integridad:

Congruencia entre el discurso político y el quehacer cotidiano como funcionario público municipal.



Trabajo en equipo:

Superación de las concepciones individualistas y/o grupal de trabajo, para convertirse en un real equipo de trabajo, con funciones claras y precisas.

6.- La participación ciudadana en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo “Totolapan 2025 – 2027”:

El Plan Municipal de Desarrollo de Totolapan 2025 - 2027, es el producto de la participación social de los totolapenses, misma que se inició desde la apertura de la campaña electoral, momento en el que la población empezó a expresar sus demandas, expectativas y puntos de vista, al candidato a la presidencia municipal. Existió -también- un segundo momento de participación ciudadana; esta, mucho más formal que la primera: foros de consulta, mesas de trabajo especializadas, asambleas populares (particularmente en comunidades rurales), solicitudes individuales, entre otras.

Es, precisamente, este conjunto de demandas sociales las que después de su ordenamiento y sistematización, sirvió de materia prima para el diseño y elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal.

Cabe destacar que previo al inicio de la campaña político-electoral de nuestro candidato, el equipo de trabajo definió con precisión qué es lo que se debía de entender por participación ciudadana, llegando a la conclusión de que era “la inserción de la ciudadanía informada, en los problemas y asuntos públicos, del municipio de Totolapan”. Fue con base a esta conceptualización que se llevó a cabo el trabajo de la presencia ciudadana en nuestra campaña electoral.



7.-Método seguido en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo “Totolapan 2025 – 2027”.

Es necesario precisar, en primer lugar, qué estamos entendiendo por Método. En respuesta a esta interrogante, el equipo de trabajo encargado de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo consideró pertinente entender por método, la vía o camino a seguir en la elaboración o hechura del PMD.

En este sentido podemos señalar que la implementación del método se apoyó fundamentalmente en la participación de la ciudadanía totolapense, esta subdividió en cuatro momentos diferenciados:

Participación ciudadana en el período de campaña político-electoral:

Momento en que la población de los barrios, comunidades, colonias, cabecera municipal, visitada por el Candidato en campaña político-electoral, presentó sus demandas, reclamos e inquietudes en general. Estas, asumieron dos formas definidas, escritos y de manera oral y directa, mismas que fueron registradas, destacando: nombre de la persona, lugar de pertenencia (comunidad, barrio, colonia, cabecera municipal) y, naturaleza de la demanda o solicitud.

Participación ciudadana a través de Foros de Consulta:

Esta modalidad de participación ciudadana fue abierta a la sociedad totolapense. Su característica central radica en su naturaleza más urbana, en ésta se presentaron las más diversas y heterogéneas peticiones y/o demandas.

Participación ciudadana a través de Mesa de Trabajo con autoridades auxiliares y liderazgos sociales:

En ésta participaron fundamentalmente representantes (ayudantes municipales) representantes de barrios, colonias y barrios de la cabecera municipal. En esta se presentaron peticiones y/o demandas muy precisas de los espacios o lugares que representaban, casi todas éstas de manera oral y directa, aunque en algunos casos también las hubo de manera escrita.



Mesas de trabajo especializadas:

Estas se realizaron fundamentalmente con participación de trabajadores del Ayuntamiento e invitados especiales (especialistas en las materias que se abordarían en la Mesa de Trabajo), bajo una estructura temática preestablecida: diagnóstico, objetivo, estrategias, proyectos y líneas de acción.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025-2027 constituye el principal instrumento de planificación estratégica del gobierno municipal de Totolapan. Su elaboración se fundamenta en un enfoque participativo e incluyente, que recoge las inquietudes, peticiones y propuestas expresadas por los diversos grupos sociales del municipio, tanto a través de reuniones vecinales realizadas en espacios públicos como mediante mecanismos formales de participación ciudadana. Este proceso de consulta abierta ha permitido identificar, de manera precisa y consensuada, las necesidades más urgentes y las aspiraciones colectivas de la población.

El PMD 2025–2027 se construye sobre una misión institucional sólida y una visión clara hacia el futuro, con horizonte al año 2027. En él se integran de forma prioritaria todas aquellas problemáticas que requieren atención inmediata, así como las acciones estratégicas que orientarán el actuar del gobierno municipal durante el período de la presente administración.

Asimismo, el Plan contempla un conjunto de metas concretas, medibles y alcanzables, alineadas con los compromisos adquiridos por el gobierno municipal ante la sociedad. Estas metas buscan transformar el entorno local mediante políticas públicas efectivas y con enfoque de sostenibilidad, equidad e inclusión social.

El objetivo central del PMD es mejorar sustancialmente la calidad de vida de todas las personas que habitan y transitan en el municipio de Totolapan. Para lograrlo, se propone impulsar el desarrollo integral del territorio, fortalecer la infraestructura y los servicios públicos, garantizar la seguridad y el bienestar comunitario, promover el



crecimiento económico local y fomentar la participación ciudadana como principio rector de la gobernanza municipal.

Este instrumento de planeación se elabora en cumplimiento de lo establecido por la Ley de Planeación del Estado de Morelos, particularmente en lo dispuesto en su Artículo 31, que establece que los municipios deberán formular, conducir y evaluar su Plan Municipal de Desarrollo de manera coordinada con el Plan Estatal de Desarrollo, integrando la participación de los distintos sectores de la sociedad y considerando los principios de legalidad, racionalidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

Con esta visión de futuro y el respaldo de un marco normativo claro, el municipio de Totolapan aspira a posicionarse como una de las demarcaciones más competitivas y con mayor calidad de vida del estado de Morelos, consolidando así un modelo de gobierno comprometido con el progreso, la inclusión y el respeto por los derechos de todas y todos.

Así, el PMD 2025-2027 se integra por cinco ejes rectores de desarrollo y tres ejes transversales, mismos que están respaldados por un sistema de evaluación que permitirá la correcta programación, ejecución y evaluación de las acciones emprendidas por las áreas municipales, asimismo, se establecen los objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas para que el desarrollo sea integral y acorde a las necesidades de orden y progreso social.

En tal sentido toma en cuenta: desarrollo social, desarrollo económico, participación ciudadana, seguridad pública y protección de las personas, orienta a resultados sus programas y proyectos, buscando mejorar la calidad en el ejercicio de sus recursos públicos.

Para la elaboración del PMD 2025– 2027 se utilizó la siguiente metodología:

I. Diagnóstico general

II. Planeación estratégica del desarrollo.

III. Consulta pública a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana



El plan establece un conjunto de estrategias que definen las rutas críticas a seguir. Además, el PMD incluye directrices y programas que funcionan como principios rectores para orientar la toma de decisiones y garantizar la coherencia en la ejecución de políticas públicas. Estas directrices aseguran que las acciones del gobierno estén alineadas con los valores de transparencia, inclusión, sostenibilidad y participación ciudadana.

Finalmente, el plan se materializa a través de líneas de acción, que corresponden a las actividades concretas y específicas necesarias para llevar a cabo cada estrategia. Estas líneas de acción se diseñan con base en un diagnóstico situacional y se adaptaron a las necesidades particulares del municipio, considerando los recursos disponibles y los desafíos identificados.

Instrumentación y Ejecución

Los criterios generales para la instrumentación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, consideran las atribuciones comunes de las áreas de la administración pública municipal y la orientación de su actuar hacia la implementación de los programas y acciones estratégicas.

La ejecución de las acciones estará a cargo de las áreas de la administración pública municipal, mismas que deberán planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades que tenga encomendadas en los términos planteados en el PMD.



01 | TOTOLAPAN CON JUSTICIA Y CONTRUCCION DE PAZ



- DIRECCION ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD PUBLICA Y ERUM
- DIRECCION DE ASUNTOS INTERNOS
- UNIDAD DE PREVENCIÓN DEL DELITO
- DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
- JUEZ DE PAZ
- JUEZ CIVICO

02 | TOTOLAPAN CON BIENESTAR SOCIAL DESARROLLO PARA TODOS



- DIRECCION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF
- DELEGACION MUNICIPAL DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LAS FAMILIAS DE TOTOLAPAN, MORELOS
- DIRECCION DE UNIDAD BASICA DE REHABILITACION
- DIRECCION DE SALUD
- DIRECCION DE LA INSTANCIA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GRUPOS VULNERABLES/ATENCION A ADULTOS MAYORES
- DIRECCION DE LA INSTANCIA DE LA MUJER
- INSTANCIA DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD
- SIPINNA
- UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL Y HUMANO
- UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS, BUSQUEDA DE PERSONAS Y ATENCION A VICTIMAS
- UNIDAD DE ASUNTOS MIGRATORIOS Y RELIGIOSOS
- DIRECCION DE ATENCION A LA DIVERSIDAD SEXUAL
- COORDINACION DE JORNALEROS AGRICOLAS
- DIRECCION DE DEPORTES
- COORDINACION DE BIBLIOTECA

03 | TRABAJO Y DESARROLLO ECONOMICO PARA LOS TOTOLAPENSES



- COORDINACION DE DESARROLLO ECONOMICO
- DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO
- DIRECCION PATRIMONIO MUNICIPAL Y CULTURAL, ASUNTOS INDIGENAS, TURISMO
- CRONISTA MUNICIPAL

04 | TOTOLAPAN CON DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE



- DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
- DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS Y ECOLOGIA
- DIRECCION DEL SISTEMA OPERADOR DEL AGUA POTABLE
- COORDINACION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

05 | GOBERNANZA PARA TODOS



- SINDICATURA MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- SECRETARIA TECNICA
- TESORERIA MUNICIPAL
- CONTRALORIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE ADMINISTRACION
- DIRECCION DE PLANEACION
- DIRECCION DE COPLADEMUN
- DIRECCION DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS
- DIRECCION DE RECEPTORIA DE RENTAS
- DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL
- DIRECCION JURIDICA
- OFICIALIA DE REGISTRO CIVIL
- UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y TIC's
- UNIDAD DE ARCHIVO MUNICIPAL
- UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Las áreas de la administración pública municipal deberán presentar avances de gestión de manera trimestral, mediante indicadores con los cuales se evaluarán la ejecución de los programas, los resultados obtenidos, la evidencia recabada, los supuestos o externalidades y el seguimiento a los mismos con un enfoque de gestión por resultados.

De manera particular, el modelo permitirá impulsar la implementación de los 39 programas que integran el PMD bajo un esquema de administración y gestión de proyectos.



8.- Filosofía de la Administración Pública Municipal “Totolapan 2025 – 2027”

La filosofía institucional representa el marco orientador que define la identidad, el propósito y la forma de actuar de una administración pública. Está compuesto por un sistema de valores, principios éticos y directrices que inspiran y guían el ejercicio del gobierno, permitiendo construir una visión compartida de futuro entre autoridades y ciudadanía. Esta filosofía es esencial para establecer una base sólida sobre la cual se diseñan e implementan las políticas públicas, los programas de acción y los mecanismos de evaluación y mejora continua.

En el contexto del desarrollo municipal, la filosofía institucional funciona como eje transversal que fortalece la cohesión interna de la administración y alinea su actuación con los intereses legítimos de la población. Asimismo, promueve una cultura organizacional basada en la legalidad, la corresponsabilidad, la inclusión social y el respeto a los derechos humanos.

Para el período 2025-2027, la Administración Pública Municipal adopta una filosofía institucional centrada en tres principios fundamentales que reflejan su compromiso con una gobernanza democrática, participativa y transparente:

8.1 Gobernar con todos y para todos

Este principio implica reconocer y valorar la pluralidad de voces, necesidades y aspiraciones existentes en el municipio. Se traduce en la promoción activa de la participación ciudadana en la toma de decisiones, el fortalecimiento de los mecanismos de colaboración social y la construcción de políticas públicas incluyentes que benefician a toda la población, sin distinción alguna.

8.2 Dialogar para mejorar la calidad de vida de las comunidades

El diálogo abierto, permanente y respetuoso con la ciudadanía es un instrumento clave para identificar prioridades, generar consensos y diseñar soluciones conjuntas a los problemas públicos. Este enfoque permite construir relaciones de confianza y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, fundamentales para lograr un desarrollo territorial equilibrado y sostenible.



8.3 Actuar con transparencia para construir confianza en las personas

La rendición de cuentas, el acceso a la información pública y el frontal a la opacidad y la corrupción son elementos indispensables para fortalecer la legitimidad institucional. A través de una gestión honesta, abierta y basada en evidencias, se busca generar confianza en la ciudadanía y fomentar una cultura de legalidad en el ejercicio del servicio público.

Estos principios configuran la misión y los valores institucionales que deben orientarse de manera transversal a todos los instrumentos de planeación, lineamientos normativos, manuales administrativos, programas gubernamentales y demás disposiciones operativas implementadas por el gobierno municipal. Su observancia y aplicación cabal por parte de las unidades administrativas no solo garantiza la coherencia interna de la gestión pública, sino que también consolida un modelo de gobierno ético, eficiente y centrado en el bienestar de las personas.

La filosofía institucional aquí planteada se alinea con los principios establecidos en la Ley de Planeación del Estado de Morelos, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, lo cual refuerza el compromiso del gobierno municipal con una planeación estratégica, incluyente y orientada a resultados. En suma, esta filosofía constituye el pilar sobre el cual se construye el presente Plan de Desarrollo Municipal y se articula una visión de futuro compartida, justa y sostenible para todos y todos los habitantes del municipio.

9.- Planeación estratégica

Dentro del proceso de planeación estratégica del municipio de Totolapan, la definición de la misión y la visión representa un componente esencial para guiar las acciones de gobierno durante el periodo 2025–2027. Estos elementos permiten establecer con claridad el propósito institucional del Ayuntamiento, así como el rumbo deseado hacia el futuro, en concordancia con las necesidades de la población y los principios de desarrollo sostenible.



La misión y la visión se construyen a partir de un análisis participativo y reflexivo, que considera el contexto local, los valores comunitarios y los grandes desafíos del municipio. Su formulación orienta la toma de decisiones, promueve la transparencia en la gestión pública y fortalece el compromiso del gobierno municipal con la ciudadanía.

9.1 Misión.

Promover el trabajo y desarrollo para todos mediante participación ciudadana, servicios públicos de calidad, equidad y respeto al entorno.



9.2 Visión

Para el 2027 ser un referente en sostenibilidad, equidad e inclusión social, un municipio con alma, lleno de vida, próspero, comprometido, ordenado, atractivo, donde todos encuentren oportunidades en paz.



10.- Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo “Totolapan 2025 – 2027”.

10.1.- Objetivo General:

Servir de guía y referente al conjunto de acciones que implemente el gobierno municipal “Totolapan 2025 – 2027”, a efecto de posibilitar una gestión pública de calidad, con eficacia, pertinencia y eficiencia, que genere el bienestar social y económico de la población, en todo el territorio municipal.

10.2 Objetivos Específicos:

- ◆ Contribuir, a través de estrategias, proyectos y líneas de acción, a mejorar las condiciones de vida de los totolapenses, particularmente, sus sectores sociales más vulnerables.
- ◆ Promover y activar la economía local, como detonante del crecimiento y desarrollo de Totolapan.
- ◆ Generar condiciones favorables para la inserción de la ciudadanía en los asuntos públicos municipales (participación ciudadana).
- ◆ Coadyuvar con la gestión pública municipal, para hacer posible un gobierno municipal austero y con perspectiva de género.
- ◆ Promover en quienes integran el gobierno municipal, en todos sus niveles, una ética pública en el desarrollo de sus actividades.

11.- Totolapan: Contexto municipal.

11.1 Diagnóstico General del Municipio

El presente diagnóstico constituye la base fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 del municipio de Totolapan, Morelos. Su propósito principal es ofrecer un análisis integral y detallado de las condiciones actuales del municipio, identificando las principales áreas de oportunidad, desafíos y fortalezas que guiarán la planeación estratégica de las políticas públicas y programas de gobierno para los próximos tres años.



El diagnóstico se desarrolla con un enfoque participativo, transparente y orientado a resultados, considerando las características específicas de Totolapan en términos de su ubicación geográfica, dinámica poblacional, economía, medio ambiente, desarrollo social e institucionalidad. Este enfoque permite alinear las necesidades locales con los objetivos de sostenibilidad, inclusión y fortalecimiento gubernamental que demanda la ciudadanía.

La información utilizada en este análisis se obtuvo mediante la recopilación de datos oficiales y estadísticas actualizadas, garantizando una visión objetiva y fundamentada de la realidad municipal. Además, el diagnóstico está estructurado en torno a los cinco ejes rectores temáticos que guían el PMD 2025-2027:

Con esta visión estructurada, el diagnóstico no solo responde a las exigencias legales de planeación municipal, sino que también reafirma el compromiso del Gobierno Municipal con la ciudadanía para construir un Totolapan con Trabajo y Desarrollo para Todos.



11.2 Ubicación y características Geográficas

El municipio de Totolapan se encuentra localizado en la región noreste del estado de Morelos, dentro de las coordenadas geográficas comprendidas entre los paralelos 18° 57' y 19° 20' de latitud norte, y los meridianos 98° 52' y 98° 59' de longitud oeste. Esta ubicación le confiere una posición estratégica que conecta con diversas regiones tanto del estado como de entidades vecinas.



El relieve del municipio es predominantemente montañoso, con altitudes que oscilan entre los 1,700 y los 2,700 metros sobre el nivel del mar.

Esta variación altimétrica influye en el clima, la vegetación y el tipo de actividades productivas que se desarrollan en la región, especialmente en lo referente a la agricultura de temporal y el aprovechamiento forestal.

En cuanto a su colindancia territorial, Totolapan limita al norte con el municipio de Tlalnepantla y con el Estado de México; al este, también con el Estado de México y el municipio de Atlatlahucan; al sur colinda con los municipios de Atlatlahucan y Tlayacapan; mientras que al oeste limita con los municipios de Tlayacapan y nuevamente con Tlalnepantla. Esta ubicación intermunicipal e interestatal favorece el intercambio social, económico y cultural con distintas localidades aledañas.

La superficie territorial de Totolapan representa el 1.2% del total del estado de Morelos, lo que le ubica en el lugar número 28 en cuanto a extensión territorial, por encima del municipio de Mazatepec y por debajo de Xoxocotla. Este dato cobra relevancia al momento de planificar el uso de suelo, la infraestructura y los servicios públicos que requieren cobertura equitativa y eficiente.

El municipio está conformado por un total de 29 localidades habitadas, las cuales presentan diversas características sociodemográficas. La densidad poblacional registrada es de aproximadamente 212.6 habitantes por kilómetro cuadrado, lo cual refleja una distribución moderada de la población en el territorio, con zonas urbanas y rurales que demandan atención diferenciada en la provisión de servicios y en la planeación del desarrollo.





El municipio de Totolapan presenta características climáticas que inciden directamente en su biodiversidad, vocación productiva y condiciones de habitabilidad. El clima predominante en el territorio es templado subhúmedo con lluvias en verano y con un alto grado de humedad, abarcando el 81.79% del territorio.

El resto del municipio (18.21%) se clasifica como semicálido subhúmedo, también con lluvias en la temporada estival, pero con una humedad media. Estas condiciones favorecen tanto las actividades agrícolas como la conservación de áreas forestales, pero también implican retos en cuanto al manejo del agua y la protección ante fenómenos hidrometeorológicos.



En lo que respecta a la hidrografía, Totolapan forma parte de la región hidrológica del río Balsas en su totalidad (100%). Específicamente, se localiza dentro de la cuenca del Río Grande de Amacuzac, y más precisamente en la subcuenca del Río Yautepec. Las corrientes de agua presentes en el municipio son de carácter intermitente, lo que significa que fluyen principalmente en temporada de lluvias. Hasta el momento no se tiene información documentada sobre cuerpos de agua permanentes dentro del territorio municipal, situación que acentúa la importancia de una gestión integral y sustentable del recurso hídrico.

En cuanto al uso de suelo, se observa que la mayor parte del territorio municipal (80.21%) está destinado a actividades agropecuarias, siendo la agricultura la principal vocación del suelo. Esta vocación productiva requiere del acompañamiento de políticas públicas que garanticen la sustentabilidad ambiental y la mejora de la productividad rural. Las zonas urbanas ocupan el 4.39% del territorio, lo que refleja un patrón de asentamiento concentrado en algunas localidades, principalmente en la cabecera municipal. Por su parte, el 15.40% del territorio conserva áreas de vegetación natural, correspondientes principalmente a bosque, el cual cumple funciones ecológicas fundamentales como la recarga de acuíferos, regulación climática y conservación de la biodiversidad.

Estos elementos físicos y naturales deben ser considerados prioritariamente en la planeación territorial, el ordenamiento ecológico y el desarrollo sostenible del municipio. La protección del medio ambiente, la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático son aspectos que deben incorporarse de manera transversal en las políticas públicas municipales

11.3 Historia

El municipio de Totolapan, ubicado en el estado de Morelos, posee una riqueza histórica y cultural que se remonta a tiempos precolombinos, convirtiéndolo en un territorio con una profunda identidad y legado ancestral. El origen del nombre **Totolapan** proviene del náhuatl *totoltli* (ave), *atl* (agua) y *pan* (sobre o encima), lo cual se interpreta como “**sobre el agua, gallaretas**”, haciendo referencia a las aves



que invernaban en los antiguos jagüeyes de la región, y reflejando la estrecha relación que los antiguos pobladores tenían con su entorno natural.

Los primeros habitantes registrados del territorio fueron los **olmecas**, durante el período precolombino. Posteriormente, en la época prehispánica, los pobladores fueron **dominados por los xochimilcas**, y más adelante, por los ejércitos de **Moctezuma**, integrándose al dominio del imperio mexica. Esta etapa marcó el desarrollo de una cultura rica en tradiciones, arquitectura ceremonial y organización social basada en las costumbres mesoamericanas.

Con la **llegada de los españoles** en el siglo XVI, Totolapan fue parte del proceso de conquista y colonización. Durante la campaña militar hacia Oaxtepec, **Gonzalo de Sandoval**, uno de los capitanes de Hernán Cortés, tomó posesión del territorio como parte de la expansión del dominio español. A partir de ese momento, comenzó un proceso de transformación religiosa, social y arquitectónica.

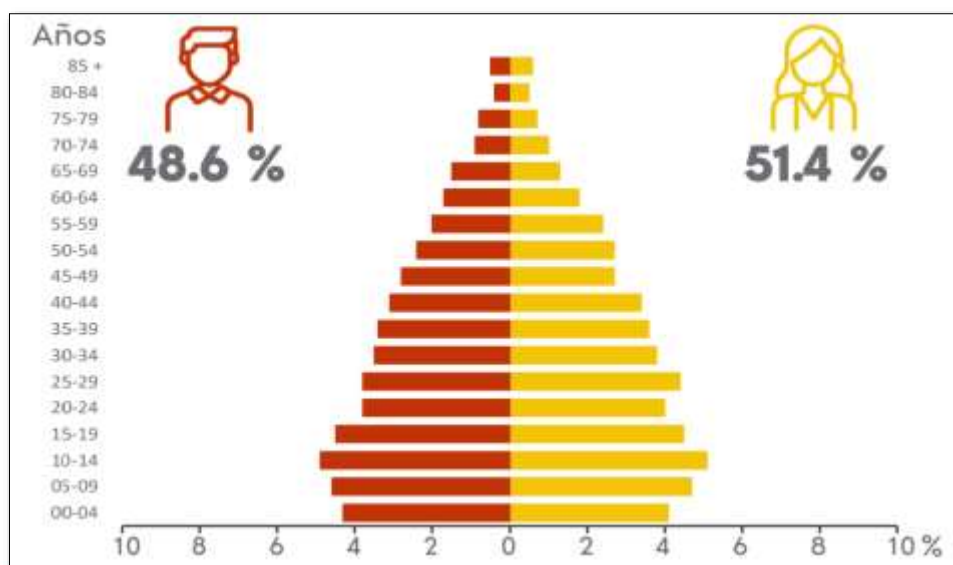
Uno de los episodios más significativos de la historia colonial del municipio fue la **llegada de las órdenes religiosas**, quienes jugaron un papel crucial en la evangelización de la población indígena. Sin embargo, fue en **1534** cuando los **agustinos se establecieron en Totolapan**, dejando una huella indeleble en la historia del municipio con la construcción del **Convento de San Guillermo Abad**, uno de los más antiguos del país, cuya edificación concluyó en el año **1545**. Esta obra no solo representó un centro religioso, sino también un espacio de educación, organización comunitaria y preservación de elementos culturales indígenas bajo la nueva cosmovisión cristiana.





A lo largo de los siglos, Totolapan ha sabido preservar y honrar su pasado. El legado de sus pueblos originarios, la arquitectura colonial y sus tradiciones culturales vivas constituyen un patrimonio invaluable para las generaciones presentes y futuras. Este contexto histórico-cultural debe ser considerado como un eje transversal del desarrollo municipal, impulsando políticas públicas que promuevan la conservación del patrimonio, la educación histórica, el turismo cultural y el fortalecimiento del sentido de identidad comunitaria.

11.4 Demografía





El municipio de Totolapan, ubicado en la zona norte del estado de Morelos, cuenta con una población total de 12,750 habitantes, lo que representa el 0.6% del total estatal. La distribución por sexo indica una ligera mayoría femenina, con el 51.4% de mujeres frente al 48.6% de hombres. La relación hombres-mujeres es de 94.7, lo que significa que existen 95 hombres por cada 100 mujeres.

La edad mediana de la población es de 28 años, lo que revela una población mayoritariamente joven. Asimismo, la razón de dependencia es de 55.8 personas dependientes (menores de 15 años o mayores de 64) por cada 100 personas en edad productiva, lo que implica un grado importante de presión sobre la población económicamente activa.

Territorialmente, Totolapan abarca una superficie de 60 km², representando el 1.2% del territorio estatal. Tiene una densidad de población de 212.6 habitantes por kilómetro cuadrado, lo cual refleja una ocupación del territorio de carácter medio-alto. El municipio está conformado por 29 localidades, siendo las más pobladas Totolapan (cabecera municipal) con 6,798 habitantes, Nepopualco con 2,675 y Ahuatlán con 773 habitantes.



11.5 Vivienda

En cuanto a condiciones de vivienda, se registran 3,591 viviendas particulares habitadas, con un promedio de 3.5 ocupantes por vivienda y 1.1 personas por cuarto. A pesar del avance en materia habitacional, un 5.9% de las viviendas aún cuentan con piso de tierra, lo cual representa un área de atención en cuanto a calidad de vida. Respecto a servicios básicos, el acceso a electricidad alcanza al 98.4% de las viviendas, mientras que el 92.3% cuenta con agua entubada y el 80.6% dispone de drenaje conectado a la red. Además, el 77.9% de los hogares cuenta con cisterna o aljibe para almacenamiento de agua.





VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas

3 591

representa el 0.6 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda 3.5

Promedio de ocupantes por cuarto 1.1

Viviendas con piso de tierra 5.9 %

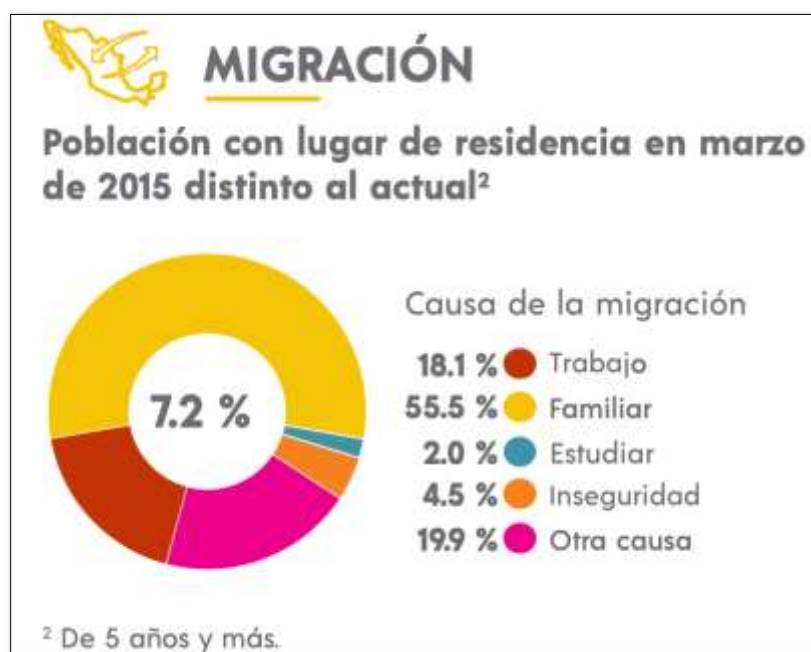
El equipamiento de las viviendas también muestra avances, ya que el 71.3% de los hogares cuenta con refrigerador, el 53.1% con lavadora, y el 35.6% dispone de al menos un automóvil. Sin embargo, solo el 25.7% tiene acceso a internet, lo que refleja la necesidad de mejorar la conectividad digital. En cuanto a Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), el 87.9% cuenta con televisor, el 71.5% con teléfono celular y únicamente el 15.1% con computadora.

Disponibilidad de bienes



11.6 Migración

En materia de movilidad, el 7.2% de la población reportó haber cambiado de lugar de residencia entre 2015 y 2020. Las principales causas de migración son el trabajo (56.5%) y motivos familiares (18.5%), aunque un 4.5% atribuyó su cambio a la inseguridad, lo cual representa un indicador relevante para el diseño de políticas públicas de prevención y atención social.



11.7 Fecundidad y mortalidad

La fecundidad promedio es de 1.7 hijos por mujer, siendo más alta en el grupo de mujeres de entre 40 y 44 años, con un promedio de 2.9 hijos. Este dato sugiere una disminución de la fecundidad en las generaciones más jóvenes, en línea con las tendencias nacionales.





FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)³

1.7



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)³

3.4 %

³ Mujeres de 15 a 49 años.

11.8 Economía

En términos económicos, el 66.3% de la población de 12 años y más forma parte de la Población Económicamente Activa (PEA), siendo los hombres quienes presentan una mayor participación (80%) en comparación con las mujeres (52.1%). Por otro lado, el 33.5% de la población no es económicamente activa, destacando que el 28.9% se encuentra en condición de estudiante y el 52.1% realiza quehaceres del hogar, en su mayoría mujeres.



CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

Población económicamente activa (PEA)⁴



⁴ De 12 años y más.

Porcentaje de PEA ocupada



Población no económicamente activa (PNEA)⁴

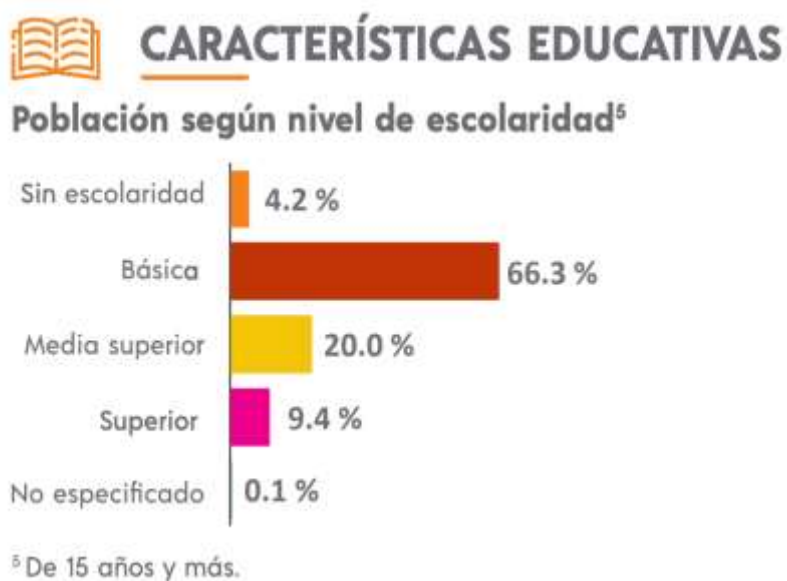


Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada⁴ 0.3 %.



11.9 Educación

El panorama educativo muestra que el 66.3% de la población de 12 años o más ha alcanzado la educación básica, mientras que el 20% tiene estudios de nivel medio superior y solo el 9.4% cuenta con estudios superiores. El porcentaje de personas sin escolaridad es del 4.2%, y la tasa de alfabetización alcanza un 98.4% entre jóvenes de 15 a 24 años, lo que refleja buenos niveles de cobertura educativa. No obstante, la asistencia escolar disminuye conforme aumenta la edad: mientras el 96.3% de niños entre 6 y 11 años asiste a la escuela, solo el 56.4% de jóvenes entre 15 y 24 años continúa en el sistema educativo.



11.10 Afiliación a servicios de salud

En cuanto a salud, el 74.6% de la población se encuentra afiliada a alguna institución, destacando el IMSS con una cobertura del 50.2% y el INSABI con el 24.8%. Este indicador es clave para la planeación de servicios médicos y de protección social.





AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

Población afiliada⁶

74.6 %



⁶ Incluye afiliaciones múltiples.

11.11 Discapacidad

Un tema de atención especial es la discapacidad, ya que el 6.9% de la población presenta al menos una limitación física o mental, con una mayor concentración en adultos mayores de 60 años (28%).



DISCAPACIDAD

Población con alguna discapacidad

6.9 %



11.12 Etnicidad

En lo relativo a la diversidad cultural, el 2.59% de la población habla alguna lengua indígena, siendo las más comunes el Tlahuica y el Mixteco. De estos hablantes, el 1.29% no habla español. Además, el 0.85% de la población se autoidentifica como afromexicana, lo que evidencia la presencia de diversidad étnica en el municipio.



11.13 Situación conyugal

Finalmente, en cuanto a la situación conyugal de la población mayor de 12 años, el 33.5% está casado(a), el 29.5% se declara soltero(a) y el 24.8% vive en unión libre. Los porcentajes restantes se distribuyen entre personas separadas, divorciadas o viudas.



12.- ALINEACIÓN

12.1 Alineación del Plan Municipal con el Plan Federal y Estatal de Desarrollo

Plan Nacional de desarrollo. 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo. 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025-2027	Ejes Transversales		
1.Gobernanza con justicia y participación ciudadana	1.Seguridad, justicia y construcción de paz	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 1.-Totolapan con construcción de paz	Igualdad de género	Transparencia y Cero Corrupción	Interculturalidad
2.Desarrollo con bienestar y humanismo	2.Economía para el bienestar	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y ALTA GOBERNANZA 2.-Totolapan con bienestar social y desarrollo para todos			
	3.Bienestar para el pueblo	IMPULSO ECONÓMICO E INNOVACIÓN AGRÍCOLA 3.- Trabajo y desarrollo para los totolapenses			
3.Economía Moral y Trabajo	4. Vida y medio ambiente.	DESARROLLO SOCIAL 4.- Totolapan con desarrollo sostenible y sustentable			
4.Desarrollo Sustentable	5.Gobierno Democrático y al Servicio del Pueblo	GESTIÓN Y BUEN GOBIERNO 5.- Gobernanza para todos			



Alineación de Ejes Rectores		Plan Municipal de Desarrollo Totolapan 2025-2027		Agenda 2030	
Ejes del Plan Nacional	Ejes del Plan Estatal	Ejes Transversales	Ejes del Plan Municipal de Desarrollo Totolapan 2025-2027	Temas por Eje	Objetivos ODS
1.-Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	1.-Seguridad, Justicia y construcción de Paz-	Igualdad de genero	1.-Totolapan con Justicia y Construcción de paz	5.- Igualdad de Genero 10.- Reducción de desigualdades 16.- Paz Justicia e instituciones sólidas.	5.5 5.6 10.5
2.- Desarrollo con bienestar y Humanismo.	2.- Economía para el bienestar.	Transparencia y cero corrupción	2.-Totolapan con Bienestar Social y Desarrollo para todos	8.-Trabajo Decente y Crecimiento Económico. 12.- Producción y Consumo Responsables. 13.- Acción por el Clima. 15.- Vida de Ecosistemas Terrestre	8.9 12.5 12.7 13.1 15.9
3.-Economía Moral y Trabajo	3.- Bienestar para el Pueblo		3.- Trabajo y desarrollo Económico para los Totolapenses	11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.1 11.9 11.4 11.5 11.6 11.7 11.a 11.b
4.- Desarrollo Sustentable	Vida y media ambiente.		4.- Totolapan con Desarrollo Sostenible y Sustentable	16.- Paz y Justicia e instituciones Sociales	16.1 16.5
	Gobierno Democrático y al servicio del Pueblo	Interculturalidad	5.- Gobernanza para Todos	16.- Paz Justicia e instituciones sólidas. 17.- Alianza para lograr los objetivos	16.6. 16.7 16.9 16.10, 16.b



El Plan Municipal de Desarrollo para la administración 2025-2027, se encuentra alineado conforme a los fundamentos legales establecidos tanto en la Ley Nacional de Planeación como en la Ley Estatal de Planeación de Morelos, mismos que establecen las bases sobre las cuales se desarrollan el Sistema Nacional y Estatal de Planeación Democrática respectivamente, toda vez que la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2025- 2027 mantiene la congruencia en su elaboración y contenido evitando inconsistencias o contradicciones con las bases establecidas en la legislación de planeación superior mencionada.

El artículo 2 de la Ley Nacional de Planeación establece que el Sistema Nacional de Planeación Democrática deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño para la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país y que para ello estará basado en los principios rectores del fortalecimiento de la soberanía, la preservación y perfeccionamiento del régimen representativo laico y federal que la Constitución establece y la consolidación de la democracia como sistema de vida, la igualdad de los derechos entre las personas, la no discriminación, la atención a las necesidades básicas de la población y la mejoría de la calidad de vida de los habitantes para lograr una sociedad igualitaria, la garantía de los derechos humanos, el fortalecimiento del pacto federal y el municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país, el equilibrio de los factores de la producción para proteger y promover el empleo, la perspectiva de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales y locales.

Por su parte el Artículo 55 de la ley orgánica municipal prevé que los Ayuntamientos podrán convenir con el Ejecutivo del Estado la coordinación que se requiera a efecto de que ambos niveles de Gobierno participen en la planeación estatal de desarrollo y coadyuven, en la esfera de sus respectivas jurisdicciones en la medida de lo posible, a la consecución de los objetivos de la planeación general, para que los Planes Nacional y Estatal y los Municipales tengan congruencia entre sí y los programas operativos de los diferentes ámbitos de gobierno guarden la debida coordinación.



Así mismo la ley estatal de planeación establece en su artículo 57 que los Programas a que se refiere esta Ley tendrán como base el Plan Rector y deberán estar contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo, respectivamente, los cuales servirán de guía para su elaboración conforme a los diagnósticos y las proyecciones a largo plazo, su vigencia no excederá del período de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque contenga previsiones y proyecciones a largo plazo.

12.2 Alineación con la agenda 2030

El desarrollo sostenible es un reto global que exige la participación activa de todos los niveles de gobierno, y en este sentido, los municipios juegan un papel fundamental al ser la instancia más cercana a la ciudadanía. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que marcan una hoja de ruta clara para enfrentar los grandes desafíos sociales, económicos y ambientales de nuestro tiempo.

Alinear el Plan de Desarrollo Municipal de Totolapan con la Agenda 2030 garantiza que las políticas públicas que se diseñan e implementan en nuestro municipio responden a una visión integral y de largo plazo, priorizando no solo el crecimiento económico, sino también el bienestar social y la preservación de nuestros recursos naturales. Esta integración permite que las decisiones municipales estén sustentadas en criterios de equidad, inclusión, justicia social y sostenibilidad, principios que son indispensables para construir comunidades resilientes y preparadas para enfrentar los retos presentes y futuros.

Además, adoptar el enfoque de los ODS en la planeación municipal fortalece la transparencia y la rendición de cuentas, ya que establece indicadores claros para medir el impacto y avance de las acciones gubernamentales. Esto facilita la evaluación de resultados y permite que la ciudadanía participe activamente en la construcción de un Totolapan más justo y próspero.



Por otro lado, la alineación con la Agenda 2030 abre la puerta a la vinculación con programas estatales, federales e internacionales, lo cual incrementa las posibilidades de gestión de recursos, cooperación técnica y acompañamiento institucional, en beneficio del desarrollo del municipio.

En conclusión, alinear el Plan de Desarrollo Municipal de Totolapan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible representa no solo un compromiso con el contexto global, sino también una estrategia responsable que permitirá sentar las bases para un desarrollo armónico, inclusivo y sostenible, en beneficio de las generaciones presentes y futuras

ALINEACION CON LA AGENDA 2030 DE LA ONU



13.- Plan de Desarrollo Municipal “Totolapan 2025 – 2027”.

13.1.- Ejes Rectores.

Los Ejes rectores de desarrollo expresan en su contenido una parte de la realidad municipal, pero agrupados conciben la Visión 2027 de gobierno y de municipio que esta administración aspira y que se propone lograr.

La fórmula que integran cada uno de los ejes rectores están agrupados en programas de trabajo, derivados del plan municipal de desarrollo mismas que comparten objetivos comunes que contemplan las necesidades actuales y futuras de habitantes, estudiantes, empresarios, comerciantes, académicos y población en general de Totolapan, identificando retos específicos para la administración pública municipal.



- ♦ TOTOLAPAN CON JUSTICIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
- ♦ TOTOLAPA CON BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO PARA TODOS
- ♦ TRABAJO Y DESARROLLO ECONOMICO PARA LOS TOTOLAPENSES
- ♦ TOTOLAPAN CON DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE
- ♦ GOBERNANZA PARA TODOS



13.2 Ejes Transversales

- ♦ IGUALDAD DE GÉNERO
- ♦ TRANSPARENCIA Y CERO CORRUPCIÓN
- ♦ INTERCULTURALIDAD

Aunado a los cinco ejes rectores de desarrollo, el PMD 2025-2027 considera para su efectiva operatividad la puesta en marcha de tres ejes transversales, mismos que representan principios rectores en las acciones que se emprenderán a través de las áreas del gobierno municipal.

13.2 Ejes Transversales en la Gestión Municipal

Con el fin de garantizar una administración inclusiva, transparente y sensible a la diversidad social y cultural de Totolapan, se integran de manera transversal los siguientes tres ejes en toda la planeación, operación y evaluación del gobierno municipal.

13.2.1 Igualdad de Género

Objetivo General: Eliminar las brechas estructurales entre mujeres y hombres, garantizando el acceso equitativo a derechos, servicios y oportunidades.

Importancia: Promueve una administración más justa, incluyente y garante de derechos para toda la población.

Implementación: Permanente. Se transversaliza en presupuestos, programas, obras y políticas públicas.

Medición:

Porcentaje de programas municipales con perspectiva de género.

Indicador semafórico (verde: +80%, amarillo: 60-79%, rojo: -60%).

Reportes bimestrales de avances coordinados con la Instancia de la Mujer y el DIF.

13.2.2 Transparencia y Cero Corrupción

Objetivo General: Garantizar un gobierno honesto, abierto, eficiente y responsable, con rendición de cuentas efectiva.

Importancia: Recupera la confianza ciudadana y mejora la eficacia en el uso de recursos públicos.



Implementación: Bimensual. A través de acciones de transparencia activa, control interno, vigilancia social y plataformas digitales.

Medición:

Número de informes públicos publicados por trimestre.

Porcentaje de solicitudes de información respondidas en tiempo.

Indicador semafórico (verde: 100%, amarillo: 80-99%, rojo: -80%).

13.2.3 Interculturalidad

Objetivo General: Promover el respeto y la inclusión de la diversidad cultural, étnica y lingüística del municipio.

Importancia: Fomenta una convivencia armónica y políticas públicas culturalmente pertinentes.

Implementación: Trimestral. Con intervenciones en salud, educación, participación comunitaria y comunicación institucional.

Medición:

Número de actividades o programas con enfoque intercultural.

Participación de pueblos originarios en consejos o consultas públicas.

Semáforo: verde (≥ 4 acciones por trimestre), amarillo (2–3), rojo (≤ 1)



14.- Ejes Rectores: Desarrollo





PMD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

EJE RECTOR 1:

TOTOLAPAN CON JUSTICIA Y CONSTRUCCION DE PAZ

14.1 Eje Rector 1 “Totolapan con Justicia y Construcción de Paz”

Diagnóstico

Totolapan enfrenta desafíos relevantes en materia de seguridad, justicia y paz social. Aunque los índices delictivos reportados son menores en comparación con municipios más poblados, la percepción de inseguridad entre la población ha aumentado. Esta situación se atribuye a la presencia de conductas antisociales, conflictos vecinales sin resolver y la falta de mecanismos efectivos de prevención del delito y atención ciudadana.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en los primeros dos meses de 2025 se reportaron 17 delitos (10 en enero y 7 en febrero), siendo los más frecuentes los delitos patrimoniales, la violencia familiar y las faltas administrativas. Aunque estas cifras no representan una crisis grave, sí generan temor social, desconfianza en las instituciones y obstaculizan el bienestar comunitario.

El municipio también presenta limitaciones en justicia cívica, operatividad de los cuerpos de seguridad y en la infraestructura de protección civil. Se detectan deficiencias en equipamiento, capacitación, protocolos de atención, cobertura territorial y respuesta ante emergencias. A ello se suma una débil coordinación entre autoridades municipales, estatales y federales, lo que limita una atención integral.

Para atender estos retos, el gobierno municipal plantea una intervención estratégica bajo principios de legalidad, derechos humanos e inclusión, en articulación con la ciudadanía organizada y otros órdenes de gobierno. En este contexto, se vinculan tres programas presupuestarios fundamentales que respaldan las acciones de este eje rector:

Programas Presupuestarios Vinculados:



Programa Presupuestario: Gestión y Buen Gobierno

Permite establecer mecanismos de participación ciudadana, promover la rendición de cuentas y consolidar la cultura de legalidad. En este eje, respalda las acciones relacionadas con la construcción de paz y la proximidad social con enfoque preventivo.

Programa Presupuestario: Administración Eficiente de los Recursos y Alta Gobernanza

Garantiza el uso adecuado de los recursos públicos. Facilita la adquisición de equipamiento, mejora de instalaciones y profesionalización del personal.

Programa Presupuestario: Fortalecimiento Municipal

Impulsa el desarrollo institucional mediante el diseño de políticas públicas enfocadas en la atención de conflictos locales, mediación comunitaria y mejora de la gobernabilidad, fortaleciendo la capacidad operativa de las dependencias encargadas de seguridad y protección civil. Contribuye a generar condiciones para la prevención social del delito y una gestión pública más cercana a la gente.

Estos tres programas dan sustento operativo y financiero al eje, alineando las estrategias municipales con las prioridades del desarrollo sostenible y la gobernanza local.

Vinculación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

Este eje rector se vincula directamente con la Agenda 2030 al promover comunidades más seguras, justas e inclusivas. En particular, se alinea con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles (metas relacionadas con seguridad, resiliencia y planificación participativa).



ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas (fomento de instituciones eficaces, responsables e inclusivas, acceso a la justicia, reducción de la violencia y corrupción).

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos, al impulsar la cooperación entre niveles de gobierno y actores sociales.

Objetivo General

Fortalecer el sistema municipal de seguridad pública, justicia cívica y protección civil, mediante políticas integrales, colaborativas y con enfoque preventivo, que garanticen la convivencia pacífica, la legalidad y el respeto a los derechos humanos en todas las comunidades de Totolapan.

Estrategia General

Para alcanzar este objetivo, la estrategia municipal se articulará en torno a tres líneas prioritarias:

Programa 1. Prevención del delito y reconstrucción del tejido social

Objetivo específico: Promover la cultura de paz, la educación cívica y la participación ciudadana como herramientas para disminuir los factores de riesgo, especialmente en jóvenes, mujeres y grupos vulnerables. Se impulsarán programas comunitarios, talleres, jornadas de convivencia, recuperación de espacios públicos y campañas de sensibilización en los diferentes barrios y comunidades del municipio.

UNIDAD DE PREVENCIÓN DEL DELITO

Líneas de Acción

- ♦ Promover la adquisición de un vehículo utilitario para el área de Prevención del Delito.



- ♦ Una capacitación al personal administrativo para posteriormente ejecutar las acciones sobre temas preventivos.
- ♦ Organizar 3 pláticas y/o talleres preventivos anualmente en escuelas sobre violencia, acoso escolar, uso de redes sociales, drogas y cultura de la legalidad.
- ♦ Coordinar con instituciones educativas y/o padres de familia, 4 pláticas y/o talleres preventivos para fortalecer valores y habilidades socioemocionales dirigidas a jóvenes.
- ♦ Crear un taller de seguridad escolar en coordinación con directivos y padres de familia.

Programa 2. Fortalecimiento institucional en seguridad y justicia cívica

Objetivo específico: Se capacitará y equipará a los cuerpos policiales municipales, se reforzará la actuación del Juzgado Cívico y se promoverá la mediación comunitaria como vía para resolver conflictos sin recurrir a la violencia. Se establecerán protocolos de actuación, se buscará el enlace permanente con la Guardia Nacional y la Comisión Estatal de Seguridad, y se fortalecerán los mecanismos de denuncia ciudadana.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ERUM

Líneas de Acción

- ♦ Promover la adquisición de una Ambulancia en coordinación con la Dirección de Salud.
- ♦ Promover la adquisición de una Patrulla equipada para el servicio de Seguridad, con el recurso FAPS.
- ♦ Realizar dos Capacitaciones de forma continua al personal de Seguridad y ERUM en primeros auxilios, atención en crisis y/o protocolos de actuación.
- ♦ En coordinación con la Dirección de Salud y Seguridad Pública se llevarán a cabo 300 traslados hospitalarios a Cuernavaca, Cuautla y Ocuilco, se realizarán auxilios domiciliarios y auxilios en accidentes automovilísticos, beneficiando a nuestra ciudadanía.



- ♦ A través del área de Seguridad Pública y su coordinación de Auxilios, Emergencias y Apoyo Ciudadano, se atenderán 1200 solicitudes de auxilio, mediante una línea telefónica de emergencia operada 24/7.
- ♦ A través del programa “Totolapan Seguro”, se realizarán 700 recorridos, esta estrategia permanente de vigilancia en las escuelas, comercios e instalaciones públicas y privadas, así como apoyo a las fiestas religiosas y cívicas, reforzando la seguridad de los habitantes de nuestro municipio.
- ♦ Coordinar 8 acciones de prevención con Protección Civil para atención conjunta en casos de desastre al año.
- ♦ Gestionar una evaluación de Control y confianza, anual, antidoping y pruebas psicométricas al personal operativo.
- ♦ Dotación de uniformes a los elementos policiales.
- ♦ Promover una campaña con materia impreso y/o en redes sociales para dar a conocer los números de emergencia.
- ♦ Crear 6 estrategias viales para la escuela segura, mediante vigilancia comunitaria y en coordinación con seguridad pública para beneficiar a la población infantil.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

Líneas de Acción

- ♦ Instalación de 1 banner informativo.
- ♦ Elaborar 2 informe sobre las investigaciones y sanciones aplicadas por faltas administrativas o abusos de autoridad.
- ♦ Realizar una capacitación anual en coordinación con Prevención del Delito y Seguridad Publica a la ciudadanía en temas de ética pública, derechos humanos y/o combate a la corrupción.
- ♦ Elaborar un registro de la ciudadanía, que se atienda para el procedimiento de denuncia de actos indebidos de servidores públicos.



JUEZ DE PAZ

Líneas de Acción

- ♦ Gestionar una capacitación anual para Juez de Paz y su personal auxiliar.
- ♦ Elaborar y distribuir 400 carteles, trípticos y/o materiales informativos sobre el funcionamiento del Juzgado de Paz.
- ♦ Implementar una bitácora de registro de 350 de asesoría de atención para casos de violencia familiar, vecinal o patrimonial.
- ♦ Incluir al Juez de Paz en el Consejo Municipal de Seguridad o en espacios de planeación para temas de justicia comunitaria y acudir a las sesiones de estos diferentes consejos.

JUZGADO CÍVICO

Líneas de Acción

- ♦ Gestionar un reglamento interno del Juzgado Cívico conforme a la normativa estatal y federal.
- ♦ Autorización y capacitación en el registro nacional de detenciones RND (Registro Nacional de Detenciones).
- ♦ Implementar una bitácora electrónica de faltas, resoluciones y seguimiento a reincidencias.
- ♦ Ayudar a solucionar 160 conflictos de ciudadanos.

Programa 3. Gestión integral del riesgo y protección civil comunitaria

Objetivo específico: Se actualizarán los atlas de riesgo del municipio, se fortalecerán las capacidades del área de protección civil, y se diseñarán planes de atención ante desastres naturales y emergencias. La educación preventiva y la creación de brigadas ciudadanas serán ejes clave para disminuir vulnerabilidades.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Líneas de Acción

- ♦ Promover la adquisición de una Camioneta RAM 4X4 asignada a la Dirección de Protección Civil.



- ♦ Combatir 70 incendios en zonas forestales de nuestro municipio, con el objetivo de salvaguardar la vida silvestre.
- ♦ Dotación de uniformes y herramientas de trabajo al personal que conforma el equipo de Protección Civil, de manera continua.
- ♦ Realizar la instalación formal del Consejo de Protección Civil y convocar a 2 sesiones ordinarias y las que resulten extraordinarias anualmente.
- ♦ Realizar la instalación formal del Comité Municipal y convocar a 2 sesiones ordinarias y las que resulten extraordinarias anualmente.
- ♦ Supervisar anualmente escuelas, centros de salud, oficinas públicas y/o comercios para verificar sus planes de emergencia y rutas de evacuación.
- ♦ Impartir 5 platicas informativas sobre Protección Civil, al año de capacitación al personal municipal, maestros, padres de familia y comunidades en general que tengan un a foro de 500 personas.
- ♦ Realizar 2 simulacros al año de evacuación y respuesta ante sismos en espacios públicos y/o educativos.
- ♦ Ejecutar una inspección a 6 establecimientos para garantizar el cumplimiento de normativas de seguridad.
- ♦ Coordinar 12 operativos preventivos al año, durante eventos religiosos, cívicos, culturales y deportivos.
- ♦ Elaborar y distribuir 100 notificaciones con su material informativo sobre qué hacer antes, durante y después de alguna emergencia.
- ♦ En coordinación con la Regiduría de Ecología, Servicios Públicos y Obras Públicas, se realizará la limpieza de 2 barrancas y/o desazolve para prevenir inundaciones
- ♦ Realizar y ejecutar un plan de servicio de emergencias





PMD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

EJE RECTOR 2:

TOTOLAPAN CON BIENESTAR SOCIAL
Y DESARROLLO PARA TODOS

14.2 Eje Rector 2 “Totolapan con Bienestar Social y Desarrollo para todos”

Diagnóstico

El municipio de Totolapan enfrenta importantes rezagos en materia de bienestar social, principalmente en el acceso equitativo y oportuno a servicios básicos como salud, alimentación, educación, cultura, deporte y asistencia social. Estos rezagos impactan de manera más severa a los grupos en situación de vulnerabilidad, como personas adultas mayores, con discapacidad, infancias, juventudes, mujeres, migrantes y jornaleros agrícolas, quienes no siempre cuentan con las condiciones necesarias para ejercer sus derechos de forma plena y digna.

En términos de salud, muchas comunidades carecen de servicios médicos cercanos o de calidad, lo que limita la atención preventiva y oportuna. En educación, aunque existe cobertura básica, persisten brechas en infraestructura, conectividad, calidad docente y acceso a niveles medio superior y superior. La falta de espacios adecuados para actividades culturales, deportivas y recreativas también repercute negativamente en la cohesión social y en la prevención de conductas de riesgo, especialmente entre niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, la asistencia social municipal carece de una estrategia integral que articule a los distintos sectores y niveles de gobierno. Se identifican acciones institucionales aisladas, sin continuidad ni evaluación de impacto, lo que limita su efectividad y alcance. Las políticas públicas orientadas al bienestar se han desarrollado con un enfoque centralizado, sin suficiente participación comunitaria ni enfoque territorial.

La situación se agrava ante la falta de mecanismos eficaces de atención diferenciada y enfoque interseccional que tome en cuenta las diversas condiciones de desigualdad estructural. Por ejemplo, las mujeres enfrentan múltiples barreras para acceder a servicios de salud sexual y reproductiva, mientras que las personas con discapacidad encuentran obstáculos físicos y actitudinales en espacios públicos y trámites administrativos.



Frente a este panorama, el municipio requiere una política social sólida y coordinada, que considere los derechos humanos como base, promueva la equidad de género, respete la diversidad cultural y priorice la atención de las personas más desfavorecidas. Es indispensable fortalecer las capacidades institucionales del gobierno local para planear, implementar y evaluar programas sociales con enfoque de desarrollo sostenible, corresponsabilidad y participación ciudadana.

Programas Presupuestarios Vinculados:

Programa Presupuestario: Gestión y Buen Gobierno

Contribuye a mejorar la atención ciudadana mediante esquemas de participación comunitaria, contraloría social, difusión de derechos y rendición de cuentas. En este eje, apoya el fortalecimiento de mecanismos locales que garanticen el acceso equitativo a servicios sociales y fomenta el desarrollo comunitario.

Programa Presupuestario: Administración Eficiente de los Recursos y Alta Gobernanza

Facilita la planeación, uso eficiente de recursos públicos, capacitación del personal y adquisición de bienes e infraestructura social. Permite implementar acciones que mejoren las condiciones de salud, educación, alimentación, cultura, deporte y asistencia social con enfoque de eficiencia, inclusión y transparencia.

Estos programas presupuestarios permiten que el eje no solo sea una intención política, sino una ruta concreta y financiada para mejorar la calidad de vida de la población, especialmente la más vulnerable.

Vinculación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

Este eje rector está directamente alineado con los principios de la Agenda 2030, al buscar garantizar el bienestar de todas las personas sin dejar a nadie atrás. Se vincula con los siguientes ODS:



ODS 1: Fin de la pobreza, al promover políticas que aseguren el acceso equitativo a servicios y apoyos sociales.

ODS 2: Hambre cero, mediante acciones de seguridad alimentaria y apoyo a grupos vulnerables.

ODS 3: Salud y bienestar, con énfasis en prevención, atención médica accesible y servicios comunitarios.

ODS 4: Educación de calidad, al fomentar entornos educativos adecuados, inclusivos y con mayor cobertura.

ODS 5: Igualdad de género, al impulsar acciones específicas para eliminar barreras estructurales que enfrentan las mujeres.

ODS 10: Reducción de las desigualdades, mediante políticas sociales integrales que atienden a grupos históricamente excluidos.

Objetivo General

Garantizar el bienestar integral de la población de Totolapan a través de políticas públicas inclusivas y sostenibles, que promuevan el acceso equitativo a servicios sociales, fortalezcan la cohesión comunitaria y reduzcan las desigualdades sociales.

Estrategia General

Diseñar e implementar programas integrales de salud, educación, asistencia social, cultura, deporte e inclusión, con participación comunitaria, enfoque de derechos humanos y atención prioritaria a los sectores en situación de vulnerabilidad.



Programa 1: Salud para Todas y Todos

Objetivo específico: Mejorar la cobertura, calidad y prevención en salud física y mental para la población, especialmente en zonas marginadas.

DIRECCIÓN DE SALUD

Líneas de acción:

- ♦ Integración de los Comités Municipales de Salud, de Salud Materna Perinatal y Comité Municipal de Salud y Adicciones, generando las líneas de acción para el Plan de Trabajo Municipal en materia de Salud Pública.
- ♦ Rehabilitación de un espacio en la cancha del Llanito, logrando la creación del “Parque Recreativo el Llanito” con el objetivo de certificarlo como un entorno favorable a la salud.
- ♦ Ejecutar 4 Eventos con demostraciones de los alimentos saludables de la región enfocados en enfermedades crónicas/Obesidad, diabetes, hipertensión.
- ♦ Ejecutar 4 Talleres de orientación sobre la influencia de los alimentos en los parámetros de la presión arterial y la glucosa capilar/Obesidad, diabetes, hipertensión.
- ♦ Ejecutar 9 Eventos masivos de actividad física (caminatas y carreras) para promover el ejercicio entre la población/Obesidad, diabetes, hipertensión.
- ♦ Ejecutar 4 Talleres de implementación de dieta de la milpa y su impacto positivo en los parámetros de glucosa y presión arterial/Obesidad, diabetes, hipertensión.
- ♦ Ejecutar 2 Ferias de salud con la información de los tipos de infecciones respiratorias en el adulto mayor/Infecciones respiratorias agudas.
- ♦ Ejecutar 50 Capacitaciones para la identificación de signos y síntomas de las IRAS/Infecciones respiratorias agudas.
- ♦ Ejecutar 4 Campañas de prevención infecciones respiratorias en el adulto mayor en temporada invernal (Facebook)/Infecciones respiratorias agudas.
- ♦ Ejecutar 2 Eventos de actividad física dirigido al adulto mayor para un sistema inmune saludable/Infecciones respiratorias agudas.



- ♦ Ejecutar 2 campañas de Eliminación masiva de criaderos de mosquito en el municipio/Dengue.
- ♦ Ejecutar 4 campañas Eliminación de criaderos y saneamiento básico en 2 cementerios (2 veces por año) /Dengue.
- ♦ Ejecutar 4 Talleres para la prevención del dengue con medidas de higiene en el hogar / Dengue.
- ♦ Ejecutar 4 Campañas de difusión en internet (Facebook) para evitar criaderos de mosquitos en casa / Dengue.
- ♦ Saneamiento de 272 viviendas para prevenir dengue, Chikunguña y zika / Dengue.
- ♦ Ejecutar 4 Talleres de orientación en las escuelas sobre los tipos de enfermedades de transmisión sexual / Embarazo adolescente.
- ♦ Ejecutar 4 Campañas de comunicación sobre los tipos de métodos anticonceptivos dirigidos a los adolescentes (Facebook)/Embarazo adolescente.
- ♦ Instalación de 1 módulo de información sobre salud sexual y reproductiva dirigido a los adolescentes / Embarazo adolescente.
- ♦ Ejecutar 3 Eventos culturales educativo para conocer los riesgos del embarazo a temprana edad / Embarazo adolescente.
- ♦ Realizar la Pinta de 1 barda de consecuencias del consumo de alcohol/ Adicciones.
- ♦ Ejecutar 3 Talleres de orientación sobre el consumo de alcohol y tabaco (Efectos de alcohol en la salud, estrategias para dejar de beber y apoyo) /Adicciones.
- ♦ Ejecutar 9 Eventos masivos para fomentar la actividad física (Caminatas, ciclistas) y disminuir el consumo de alcohol y tabaco /Adicciones.
- ♦ Realizar la Mejora de 2 espacios públicos de recreación para prevenir las adicciones/Adicciones.
- ♦ Ejecutar 4 Campañas de comunicación (Facebook)sobre los riesgos que conlleva el consumo de alcohol/Adicciones.
- ♦ Ejecutar 4 Talleres para la prevención del sarampión.



UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (UBR)

- ♦ Realizar 1500 terapias física, con apoyo de aparatos de estimulación, ejercicios asistidos y dispositivos de apoyo
- ♦ Se implementarán 800 Terapias de lenguaje personalizado, beneficiando a niñas y niños de nuestro municipio.
- ♦ Se brindará Atención Médica a 1000 personas, donde se detectarán patologías dominantes en la población, mismos que recibieron diagnósticos, así como manejo de enfermedades respiratorias, gastrointestinales, emocionales, cognitivas y de urgencias, además de detectar casos de diabetes, hipertensión, obesidad y otros padecimientos crónicos, canalizando a estas personas a instancias especializadas
- ♦ Se brindará 400 Consultas Médica Especialista

Programa 2: Desarrollo Social con Equidad

Objetivo específico: Brindar apoyo integral a personas en situación de vulnerabilidad mediante programas alimentarios, apoyos sociales y fortalecimiento comunitario.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF

Líneas de acción:

- ♦ Celebración del día de Reyes, día mundial del Síndrome de Down, día del Niño, día de las Madres, día del Padre, entre otros.
- ♦ En coordinación con Desarrollo Comunitario se logrará obtener el Macro Kiosko de Computación por parte del Sistema Estatal DIF Morelos.
- ♦ Implementar espacios de innovación y bienestar, en la comunidad de Villa Nicolas Zapata con el equipamiento completo de un consultorio médico.
- ♦ La cabecera municipal recibirá el beneficio del equipamiento deportivo para activación física.
- ♦ En coordinación con el DIF Estatal se obtendrá el equipamiento para 2 comedores comunitarios.
- ♦ Gestionar y otorgar 1900 despensas bimestrales a personas adultas mayores, personas con discapacidad y madres solteras.



- ♦ Entregar 50 apoyos funcionales al año (sillas de ruedas, bastones, andaderas) a personas con discapacidad.
- ♦ Gestionar y ejecutar 1 programa anual de venta de productos de la canasta básica a bajo costo en las comunidades más alejadas como “Villa Nicolas Zapata y San Sebastián la Cañada”
- ♦ Realizar 2 ferias sociales itinerantes al año con servicios de atención médica, asesoría jurídica, trámites y recreación, con una asistencia de 800 personas
- ♦ Coordinar 1 jornada comunitaria con enfoque integral (salud, deporte, alimentación, orientación) anualmente que beneficie a 100 familias.

DELEGACIÓN MUNICIPAL DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LAS FAMILIAS DE TOTOLAPAN, MORELOS.

Líneas de Acción

- ♦ Realizar 1 Jornada por la protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y la familia en coordinación con la PRONAAF.
- ♦ Ejecutar 50 Asesorías jurídicas en materia penal, civil o familiar
- ♦ Canalización a 20 ciudadanos a distintas instituciones gubernamentales de asistencia social o de procedimientos.
- ♦ Recepción y seguimiento por parte de la Fiscalía, de 10 solicitudes de investigación de trabajo social.
- ♦ Recepción y seguimiento por parte del Tribunal Superior de justicia, 2 solicitudes de atención psicológica, en materia penal, civil o familiar.

DIRECCIÓN DE LA INSTANCIA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GRUPOS VULNERABLES / ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES

Líneas de Acción

- ♦ Realizar y dar seguimiento al 100% a un censo de discapacidad, en las localidades rurales del municipio de Totolapan.



- ♦ Llevar a cabo 3 reuniones con Grupos de apoyo para tutores con personas con discapacidad.
- ♦ Llevar a cabo 1 evento por la Celebración del día de la Discapacidad.

UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS, BÚSQUEDA DE PERSONAS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Líneas de Acción

- ♦ Firma de 1 convenio con CDHM (Comisión de Derechos Humanos).
- ♦ Establecer una Red de Servidores Públicos Protectores de Derechos Humanos.
- ♦ Organizar 2 talleres y/o jornadas informativas sobre derechos humanos.
- ♦ Crear y actualizar una bitácora de atención a víctimas atendidas para dar seguimiento y garantizar acompañamiento institucional.

UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL Y HUMANO

Líneas de acción:

- ♦ Garantizar el acceso a derechos sociales a 500 personas en situación de vulnerabilidad. (Gestión de citas médicas, estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias, colaboración institucional, orientaciones sociales, etc.).
- ♦ Llevar a cabo 120 Visitas domiciliarias para la verificación e investigación social para la intervención social.
- ♦ Llevar a cabo 2 Talleres de restitución de derechos para tutores de NNA (niñas, niños y adolescentes).

Programa 3: Inclusión, Empoderamiento y Juventudes

Objetivo específico:

Fomentar la inclusión social, el desarrollo cultural, deportivo y educativo de grupos prioritarios.



DIRECCIÓN DE LA INSTANCIA DE LA MUJER

Líneas de acción:

- ♦ Instalación del Centro Libre, un espacio que brindara atención psicológica, jurídica y social a las mujeres.
- ♦ Generar 12 reportes dando seguimiento al “Centro Libre” para el municipio de Totolapan.
- ♦ Brindar orientación jurídica y psicológica gratuita a 260 mujeres al año víctimas de violencia.
- ♦ Capacitar a mujeres al año en 3 talleres de autonomía económica y liderazgo comunitario. (globoflexia, postres, jabones, panadería, etc.)
- ♦ Firma de un convenio de Colaboración con CREATIVERIA A.C
- ♦ Seguimiento de la Red de Mujeres por la Paz y la Igualdad en cada comunidad, por medio de 3 talleres.
- ♦ Instalación y seguimiento al Código Violeta, por difusión en redes sociales y/o colocación de sello de seguro en 4 establecimientos.
- ♦ Difusión y distribución de 1641 medios impresos y digitales, sobre los servicios que existen en dicha área y la entrega de cartillas de las mujeres.

INSTANCIA DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

Líneas de acción:

- ♦ Realizar 3 conferencias de Salud mental por IMPAJOVEN en escuelas, beneficio a 780 alumnos.
- ♦ Se impulsó el apoyo a colectivos juveniles mediante incentivo económico y en especie para la expresión juvenil.
- ♦ Crear 1 Espacio Joven Municipal, para actividades recreativas, culturales y de salud mental.
- ♦ Realizar 1 Foro Anual de Juventudes.
- ♦ Celebrar el Día de la Juventud con actividades recreativas.
- ♦ Formar una Red Juvenil de Participación Ciudadana de jóvenes en el municipio.



- ♦ Gestión de una capacitación para el autoempleo externas a la institución, dirigidas a jóvenes.
- ♦ Ejecutar 2 Charlas y/o Pláticas con el instituto de la juventud.
- ♦ Realizar 1 Campamento denominado "Tierra Alta (Marcados)".

DIRECCIÓN DE DEPORTE

Líneas de acción:

- ♦ Ejecutar la Carrera Atlética Municipal.
- ♦ Impulsar el taller a 80 adultos mayores ejecutando 320 asistencias de actividades físicas.
- ♦ Realizar una Rodada Anual de ciclismo con aforo de 50 participantes.
- ♦ Dotar de material y equipo deportivo una vez al año a 15 escuelas, centros comunitarios y/o promotores deportivos del municipio, quien solicite dicho material.
- ♦ Creación y seguimiento al programa de la Escuela de Fútbol Filial del Atlante, con una participación de 60 en categorías infantiles y juveniles, entrenadores certificados y participación en ligas regionales.
- ♦ Realizar 4 torneos deportivos de convivencia para reforzar el tejido social mediante el juego y la actividad física.
- ♦ Creación de una Liga municipal de futbol.
- ♦ Creación de un taller de Natación.
- ♦ Ejecutar 2 Talleres de verano, basquetbol y/o ajedrez.
- ♦ Realizar 8 Programas de actívate dirigido a la población femenina, contando con la participación de 30 madres de familia.
- ♦ Realización de los trámites para la gestión de la Cartilla Militar para 50 ciudadanos.



ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL

Líneas de acción:

- ♦ Realizar 3 campañas de sensibilización al año sobre diversidad sexual e identidad de género para 300 personas, impartidas en instituciones educativas.
- ♦ Ofrecer 3 asesoría legales y/o psicológica gratuita a población LGBTQI+.
- ♦ Colaboración en la marcha del orgullo LGBTQI+, programada en septiembre.

COORDINACIÓN DE JORNALEROS AGRÍCOLAS

Línea de acción:

- ♦ Ofrecer 7000 desayunos calientes a bajo costo en la escuela de jornaleros agrícolas.

UNIDAD DE ASUNTOS MIGRATORIOS Y RELIGIOSOS

Líneas de acción:

- ♦ Coordinar una campaña de información sobre derechos de los migrantes y trámites consulares al año.
- ♦ Llevar a cabo una plática con los representantes de las comunidades (ayudantes municipales) y barrios. para concientizar la libertad de culto.
- ♦ Difusión por medios digitales y/o distribución impresa, sobre los servicios que existen en dicha área, a través de la distribución de 1000 medios impresos.
- ♦ Apoyo y orientación sobre 5 tramites consulares (agendar citas y requisitos).

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA)

Líneas de Acción

- ♦ Organizar 2 consultas infantiles para conocer las necesidades de niñas, niños y adolescentes en temas municipales.
- ♦ Realizar 1 campaña de prevención del abuso, el acoso escolar, el trabajo infantil y/o el consumo de sustancias.
- ♦ Elaborar y difundir 300 material informativo impresos sobre derechos de niñas, niños y adolescentes adaptados a diferentes edades y contextos.



- ♦ Realizar una feria de valores

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y COORDINACIÓN DE BIBLIOTECA

Líneas de Acción

- ♦ Promover el acceso a la educación de niñas, niños y jóvenes, incentivando con la entrega de 4000 paquetes de material educativo.
- ♦ Seguimiento al plan de combate al rezago educativo coordinación con CESP (coordinación estatal de preparatoria abierta), por medio de una Reunión de seguimiento en su segunda fase (presencial).
- ♦ Dotar de mobiliario, equipo tecnológico y material didáctico a las bibliotecas públicas del municipio.
- ♦ Crear un programa permanente de fomento a la lectura, escritura y habilidades: cuentacuentos, bibliotecas móviles, círculos de lectura etc.
- ♦ Realizar un festival educativo cultural sobre la lectura de la obra del "Principito".
- ♦ Coordinar con escuelas 3 campañas de valores, convivencia pacífica y prevención de la violencia escolar a través del proyecto brújula para las emociones anualmente.
- ♦ Ejecución del parlamento infantil a nivel municipal.
- ♦ Ejecutar un Curso de verano "Mis vacaciones en la Biblioteca".
- ♦ Conmemoración de las fiestas patrias (Desfile y entrega de reconocimiento la excelencia académica).
- ♦ Celebración del día del Maestro.





PMD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

EJE RECTOR 3:

TRABAJO Y DESARROLLO ECONOMICO
PARA LOS TOTOLAPENSES

14.3 Eje Rector 3 “Trabajo y Desarrollo Económico para los Totolapenses”

Diagnóstico

La desigualdad económica en Totolapan tiene raíces históricas y se manifiesta actualmente en una limitada generación de empleos, baja diversificación productiva y escaso acceso a oportunidades para emprender. La economía local se sostiene, en su mayoría, por el comercio informal, el trabajo agrícola de autoconsumo, actividades temporales y servicios de bajo valor agregado. Estas condiciones perpetúan ciclos de pobreza y dificultan el desarrollo económico sostenible.

El municipio presenta un gran potencial productivo y cultural no aprovechado del todo. Los jóvenes, las mujeres y los pequeños productores enfrentan barreras para acceder a capacitación, financiamiento y vinculación con mercados. A su vez, el sector agropecuario enfrenta retos como la escasez de agua, baja tecnificación y limitada organización productiva, mientras que el turismo — pese a la riqueza histórica, cultural y natural del municipio— permanece subdesarrollado por la falta de infraestructura, promoción y servicios complementarios.

En respuesta, este eje rector busca dinamizar la economía local mediante el fortalecimiento de capacidades productivas, el impulso al emprendimiento, la reactivación del campo, la preservación del patrimonio y el desarrollo turístico sostenible, en beneficio de toda la población, con especial atención a los sectores históricamente marginados.

Programas Presupuestarios Vinculados

Programa Presupuestario: Impulso Económico e Innovación Agrícola

Sustenta las acciones dirigidas al fortalecimiento del sector agropecuario, el desarrollo de capacidades emprendedoras y la mejora de la productividad local. Facilita apoyos a productores, proyectos comunitarios, formación técnica, y modernización del campo.



Programa Presupuestario: Gestión y Buen Gobierno

Contribuye a mejorar la organización de productores, promover la transparencia en la aplicación de recursos y facilitar la vinculación institucional para el acceso a programas estatales y federales, así como el fortalecimiento de la identidad comunitaria.

Programa Presupuestario: Administración Eficiente de los Recursos y Alta Gobernanza

Facilita la planeación y ejecución ordenada de políticas públicas en materia de desarrollo económico, turismo y cultura, garantizando la eficiencia en el uso de recursos públicos para infraestructura, promoción y servicios de apoyo a la población productiva.

Vinculación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Este eje rector se articula con los siguientes ODS:

ODS 1: Fin de la pobreza, al promover la generación de ingresos dignos en sectores vulnerables.

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, mediante la creación de empleos, impulso al emprendimiento y fomento a la productividad.

ODS 9: Industria, innovación e infraestructura, con la promoción de cadenas de valor y mejora en los procesos productivos.

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, al integrar el turismo y el patrimonio cultural en una estrategia de desarrollo local.

ODS 12: Producción y consumo responsables, mediante el fomento al consumo local, economía social y prácticas sustentables en el campo.



Objetivo General

Promover el desarrollo económico integral y sostenible del municipio, mediante el fortalecimiento del empleo, el emprendimiento, la economía agropecuaria y el turismo, priorizando la inclusión de jóvenes, mujeres y productores locales como motores del crecimiento municipal.

Estrategia General

La estrategia municipal se centrará en tres áreas prioritarias de intervención:

Impulso al emprendimiento y a la economía local.

Fortalecimiento de la productividad agropecuaria.

Aprovechamiento del patrimonio cultural y fomento al turismo sostenible.

Programa1: Desarrollo Económico Local

Objetivo Específico:

Impulsar el desarrollo económico de Totolapan mediante el fortalecimiento de capacidades productivas, el fomento al emprendimiento, la inclusión financiera y la generación de empleos dignos y sostenibles.

COORDINACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Líneas de Acción:

- ♦ Ejecutar y dar seguimiento al convenio con ICATMOR (Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos).
- ♦ Implementar 4 talleres de formación para el autoempleo: repostería, uñas de acrílico, entre otros.
- ♦ Gestionar 3 asesorías a emprendedores para elaborar planes de negocio y acceder a programas estatales y federales de apoyo económico.
- ♦ Gestionar la visita de 3 empresas para ofertar empleo.
- ♦ Desarrollar una campaña al año para fomentar e incentivar el consumo de productos de la región.



Programa 2: Desarrollo Agropecuario

Objetivo Específico:

Fortalecer la productividad agropecuaria en Totolapan mediante la tecnificación, capacitación, acceso a insumos y desarrollo de cadenas de valor sustentables que mejoren el ingreso de los productores y aseguren la soberanía alimentaria local.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Líneas de Acción:

- ◆ Con la finalidad de dar un buen uso y manejo de los residuos y envases agroquímicos BUMA, se realizará la firma del convenio con CESVMOR (Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Morelos) para llevar a cabo el programa Campo Limpio.
- ◆ Dotar de 120 equipos de maquinaria agrícola a productores.
- ◆ Crear un padrón actualizado de productores y unidades de producción agropecuaria del municipio y actualizarlo anualmente.
- ◆ Realizar una feria del campo para exhibir productos locales, generar redes de venta y promover el consumo directo al año.
- ◆ Rehabilitación de 2 caminos de saca al año para beneficiar a campesinos.
- ◆ Distribuir apoyos a productores del campo, a través de la entrega de 240 Camiones de Abono de Res.
- ◆ Distribuir apoyo Abono Químico beneficiando a 200 productores. Este apoyo está dirigido al fortalecimiento de los cultivos, al mejoramiento de la fertilidad del suelo y en términos generales, al aumento de la productividad en nuestro municipio.
- ◆ Entrega de 1,000 rollos de acolchado, beneficiando a productores de hortalizas.
- ◆ Destinar apoyo a los productores de la comunidad de Nepopualco, entregando 500 insumos agrícolas, acción que beneficiara a agricultores y sus familias.



- ♦ Destinar apoyo a los productores de la comunidad de Villa Nicolás zapata, entregando 50 fertilizante químico y/o maquinaria agrícola, acción que beneficiara a agricultores y sus familias.
- ♦ Destinar apoyo a los productores de la comunidad de San Miguel el Fuerte, entregando 50 fertilizante químico y/o maquinaria agrícola, acción que beneficiara a agricultores y sus familias.
- ♦ Apoyo a productores de grupos organizados, con 70 fertilizante químico, insumos y/o maquinaria agrícola, beneficiando a familias de nuestro municipio.
- ♦ Ejecutar 4 campañas de Recolección de los residuos agrícolas que se encuentran en las jaulas ubicadas en los distintos puntos del municipio.

Programa 3: Patrimonio Municipal y Cultural, Asuntos Indígenas y Turismo

Objetivo Específico:

Preservar, promover y aprovechar el patrimonio cultural, indígena e histórico de Totolapan mediante acciones de conservación, formación artística, impulso al turismo sostenible y fortalecimiento de la identidad local.

DIRECCIÓN PATRIMONIO MUNICIPAL Y CULTURAL, ASUNTOS INDÍGENAS, TURISMO.

Líneas de Acción:

- ♦ Conservar, rehabilitar, restaurar y mejorar bienes, inmuebles, elementos arquitectónicos y espacios de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o turístico del municipio, incluyendo aquellos que formen parte de su patrimonio e identidad comunitaria siempre con la intervención de las instancias que se involucran y tienen responsabilidad de cuidado de estas áreas como patrimonio cultural.
- ♦ Totolapan es un Pueblo con Historia y Tradición, es por ello que el Ayuntamiento Municipal, siempre ha respaldado las solicitudes de la ciudadanía en términos económicos para solventar los gastos materiales, con el objetivo de poder llevar a cabo los eventos religiosos, turísticos y



culturales, esto con la finalidad de reforzar las tradiciones y fomentan la integración familiar de la ciudadanía totolapense.

- ♦ Por otro lado, el Ayuntamiento Municipal por usos, costumbres y tradición solventa económicamente y realiza las actividades que se llevan a cabo en las fiestas, ferias y carnavales anuales del Municipio de Totolapan y sus comunidades, otorgando apoyos económicos a distintos grupos organizados.
- ♦ Atención y en su caso gestión para la Rehabilitación de la barda de la iglesia, ubicada en Barrio la Purísima Concepción.
- ♦ Se instalará el primer museo "Centro Cultural Totolapan" de carácter histórico y recreativo (contará con un aviario).
- ♦ Se realizarán 2 presentaciones, Ensamble Barroco Novum Antiqua Música, en el Exconvento de San Guillermo Abad y en la capilla de Santiago Apóstol en Nepopualco.
- ♦ Ejecutar en la operatividad 4000 (visitas) del museo y aviario "Centro Cultural Totolapan".
- ♦ Primera Escuela de Música "Cenzontle", beneficiando a 80 alumnos.
- ♦ Presentación de música cultural en una comunidad del municipio.
- ♦ En coordinación con la CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA -CANACINE-, se llevará a cabo 1 taller, de Cine Documental.
- ♦ Seguimiento al Consejo de Pueblos y Comunidades indígenas de Totolapan, por medio de 10 Sesiones de consejo, órgano esencial para garantizar la participación, representación y reconocimiento de nuestros pueblos originarios.
- ♦ Llevará a cabo la Fiesta del Maíz, misma que se presentará espectáculos de música, danza, gastronomía y actividades representativas del campo.
- ♦ Con el objetivo de preservar nuestras tradiciones se realizarán los 2 tradicionales concursos de ofrendas y desfile de día de muertos.
- ♦ Organizar 2 talleres, uno de danza y otro de expresión artística en el Municipio de Totolapan.



CRONISTA MUNICIPAL

Líneas de Acción:

- ♦ Recopilación de 230 objetos útiles para la integración de las colecciones del Museo.
- ♦ Registro fotográfico de 100 piezas del museo.
- ♦ Investigación de datos o información de 105 piezas, en portales verificables del archivo nacional de la nación (ANG), heráldica, tradición oral y bibliográfica
- ♦ Sistematización de la información obtenida para la generación de 105 cédulas museográficas y descriptivas.
- ♦ Realizar una vista de investigación al archivo general de la nación, con el objetivo adquirir algunos microfilmes de documentación importante del municipio.
- ♦ Realizar una visita de investigación al instituto estatal de documentación de Morelos





PMD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

EJE RECTOR 4:

TOTOLAPAN CON DESARROLLO
SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE

14.4 Eje Rector 4 “Totolapan con Desarrollo Sostenible y Sustentable”

Diagnóstico

El desarrollo sostenible es un compromiso global que busca garantizar que las necesidades actuales de la sociedad se satisfagan sin comprometer los recursos, el equilibrio ambiental y las oportunidades de las futuras generaciones. En el municipio de Totolapan, la protección de los recursos naturales, la gestión eficiente de los servicios públicos y la promoción de una cultura ecológica son pilares fundamentales para construir comunidades saludables, resilientes y con una alta calidad de vida.

Para lograr este objetivo, es indispensable garantizar que servicios esenciales como el abastecimiento de agua potable, la recolección y manejo adecuado de residuos sólidos, el alumbrado público y el mantenimiento de espacios comunes se brinden de manera continua, eficiente y con estándares de calidad que respondan a las necesidades de la población. Además, la participación activa de la ciudadanía se vuelve clave para mantener un entorno limpio, ordenado y armonioso.

Un componente esencial para el desarrollo sostenible es la infraestructura pública y la obra pública. La planeación, construcción y mantenimiento adecuados de calles, caminos, sistemas de drenaje, espacios públicos y equipamientos urbanos son fundamentales para mejorar la calidad de vida y garantizar el acceso a servicios básicos. Sin embargo, en Totolapan se enfrenta un deterioro progresivo en la infraestructura pública existente, con insuficiente cobertura y calidad en obras que dificultan el desarrollo económico, la movilidad y el bienestar social. La falta de inversión planificada y sostenible en obra pública limita el potencial del municipio para ofrecer condiciones dignas y seguras a sus habitantes.

No obstante, Totolapan también enfrenta importantes retos en materia ambiental y de gestión urbana que dificultan avanzar hacia la sustentabilidad. Entre estos desafíos destacan la deforestación creciente que pone en riesgo la biodiversidad



local, la contaminación de cuerpos de agua que afecta la salud pública y la disponibilidad hídrica, el manejo inadecuado de residuos sólidos que genera problemas sanitarios y visuales, así como la falta de una planeación urbana integral que permita un desarrollo ordenado y sostenible.

Frente a este panorama, se requiere integrar la sustentabilidad en todos los ámbitos de la vida municipal, adoptando políticas y acciones que promuevan el consumo responsable, la producción agrícola sostenible, la reducción y manejo adecuado de residuos, así como la conservación y restauración de los ecosistemas locales. Paralelamente, es fundamental fomentar una ciudadanía consciente, informada y comprometida con el cuidado del entorno natural, que participe activamente en la construcción de un municipio más verde, justo y resiliente.

En suma, el desarrollo sostenible en Totolapan debe ser un eje transversal que oriente la gestión pública, las actividades económicas y la vida comunitaria, integrando de manera efectiva la planeación y ejecución de obra pública que garantice infraestructura de calidad, sostenible y accesible para todos los habitantes, asegurando un presente próspero y un futuro en equilibrio con el medio ambiente

Programas Presupuestarios Vinculados

Programa Presupuestario: Impulso Económico e Innovación Agrícola

Promueve el desarrollo y modernización del sector agrícola mediante el fomento a la innovación tecnológica, capacitación a productores y el apoyo a prácticas agrícolas sostenibles. Busca fortalecer la productividad, diversificación y comercialización de los productos locales, contribuyendo al crecimiento económico y la seguridad alimentaria del municipio.



Programa Presupuestario: Desarrollo Social

Contribuye a mejorar la calidad de vida de la población mediante la implementación de acciones integrales en salud, educación, vivienda y bienestar comunitario. Fomenta la inclusión social, la equidad y la participación ciudadana para construir comunidades cohesionadas, resilientes y con acceso a servicios básicos de manera equitativa.

Programa Presupuestario: Gestión y Buen Gobierno

Fortalece la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en la administración pública municipal. Facilita la coordinación interinstitucional, el acceso a la información y la mejora continua de los procesos administrativos para garantizar una gestión pública eficiente, ética y orientada al servicio de la comunidad.

Programa Presupuestario: Administración Eficiente de los Recursos y Alta Gobernanza

Facilita la planeación y ejecución ordenada de políticas públicas en materia de desarrollo económico, turismo y cultura, garantizando la eficiencia en el uso de recursos públicos para infraestructura, promoción y servicios de apoyo a la población productiva.

Vinculación con la Agenda 2030 y los ODS

ODS 6: Agua limpia y saneamiento, mediante la garantía del acceso universal a agua potable segura, el mejoramiento de los sistemas de saneamiento y la gestión eficiente de los recursos hídricos.

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, al fomentar el desarrollo urbano ordenado, la infraestructura inclusiva, la movilidad sostenible y la mejora de espacios públicos para una mejor calidad de vida.



ODS 12: Producción y consumo responsables, promoviendo prácticas productivas sostenibles, el manejo adecuado de residuos, la reducción de desperdicios y el impulso al consumo consciente en todos los sectores.

ODS 13: Acción por el clima, con la implementación de estrategias para la mitigación y adaptación al cambio climático, fortaleciendo la resiliencia ambiental y social del municipio.

ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres, a través de la conservación, restauración y uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad para mantener el equilibrio ecológico.

Objetivo General

Construir un Totolapan sostenible y sustentable mediante la protección del medio ambiente, la modernización de los servicios públicos, el ordenamiento urbano y la participación activa de la ciudadanía para garantizar calidad de vida, resiliencia ecológica y equidad territorial.

Estrategia General

Integrar el enfoque de sostenibilidad ambiental en la gestión municipal, fortaleciendo las capacidades locales para ofrecer servicios públicos eficientes, proteger el entorno ecológico, ordenar el desarrollo urbano y fomentar la cultura ambiental desde la participación ciudadana.

Programa 1: Coordinación de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

Objetivo Específico: Proteger el medio ambiente mediante acciones de conservación ecológica, educación ambiental y producción agroecológica que impulsen el desarrollo sustentable y el bienestar comunitario.



COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Líneas de Acción

- ♦ En colaboración con la secretaria de Desarrollo Sustentable se entregarán más de tres mil árboles nativos y frutales, con el fin de reforestar y establecer cercos vivos, beneficiando a más de 100 familias.
- ♦ Con el apoyo del Gobierno del Estado, la CONANP y el voluntariado, se plantarán 1,500 árboles en el Parque los venados en Nepopualco.
- ♦ Impartir y dar continuidad a un Taller Práctico sobre Cultivo de Hongos Comestible, a adultos mayores y ciudadanía interesada.
- ♦ Establecer un programa municipal (manual) de reforestación anual con especies nativas en zonas degradadas.
- ♦ Implementar 1 campañas anuales de limpieza, reciclaje y/o reforestación en comunidades, escuelas o espacios públicos.
- ♦ Fomentar un taller de huertos familiares, composta o agricultura orgánica como formas de autoconsumo sustentable.
- ♦ Realizar 2 ferias ambientales y ecológicas para sensibilizar sobre el cambio climático y la responsabilidad individual al año.
- ♦ Impulsar 1 proyecto escolar de ciencia y medio ambiente en coordinación con la Dirección de Educación y escuelas locales al año.
- ♦ Se llevará a cabo una Jornada de Esterilización Gratuita en coordinación con la Regiduría de Ecología.
- ♦ Se llevará a cabo una Jornada Gratuita en coordinación con la Regiduría de Ecología para el Registro Único de Mascotas RUM de 250 mascotas.
- ♦ Ejecutar 3000 Visitas guiadas e informativas de la Alimentación y cuidados de las especies que habitan en el Aviario.
- ♦ Manejo, dieta, limpieza de sus habitas y cuidado especializado para cada especie 322 días.
- ♦ Llevar a cabo 3 platicas y actividades interactivas para la concientización y el cuidado de fauna silvestre impartidas en las instalaciones del aviario.



Programa 2: Servicios Públicos con Enfoque Sustentable

Objetivo Específico: Mejorar la cobertura y eficiencia de los servicios públicos municipales incorporando prácticas sustentables y la participación ciudadana en su operación y mantenimiento.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA

Líneas de Acción:

- ◆ Promover la adquisición de una Camioneta asignada a la Dirección de Servicios Públicos.
- ◆ Promover la adquisición de un Camión compactador con capacidad de hasta 4 toneladas de recolección.
- ◆ Promover la adquisición de un Tractor podador de jardín para eficientizar los servicios de mantenimiento de espacios públicos.
- ◆ Rehabilitación y/o reparación de 2000 luminarias en barrios y comunidades del municipio.
- ◆ Realizar 16 jornadas de limpieza y orden, en los panteones de nuestro municipio.
- ◆ Mantenimiento y rehabilitación a 10 redes de Drenaje en todo el municipio, beneficiando a la totalidad de sus habitantes.
- ◆ Mantenimiento y rehabilitación de 6 Alcantarillado en todo el municipio, beneficiando a la totalidad de sus habitantes.
- ◆ En colaboración con la ciudadanía y el personal del ayuntamiento, se realizará 12 limpiezas en el mercado municipal.
- ◆ Capacitar 1 vez al año al personal de servicios públicos en temas de ecología y manejo de residuos.
- ◆ Realizar 2 campaña anual de limpieza y jornadas de recolección de basura, llantas y/o electrónicos.
- ◆ Diseñar una ruta calendarizada por día de recolección de basura con horarios establecidos y cobertura en todas las comunidades.
- ◆ Recolección de residuos sólidos los 365 días, distribuidos en todas nuestras comunidades, barrios y zonas diversas de nuestro municipio.



- ♦ Ejecutar 70 Mantenimientos de jardinería, plomería, electrificación y limpieza en escuelas, centro de salud, campos deportivos, ayudantías y/o espacios públicos.
- ♦ Ejecutar 365 días la Limpieza de la plaza cívica, cancha de básquet y principales calles del municipio.

Programa 3: Gestión Integral del Agua y Saneamiento

Objetivo Específico: Garantizar el acceso equitativo, eficiente y sustentable al agua potable mediante la mejora de infraestructura, la operación técnica del sistema y la concientización ciudadana.

DIRECCIÓN DEL SISTEMA OPERADOR DEL AGUA POTABLE

Líneas de Acción:

- ♦ Ejecutar 1 campaña de sensibilización sobre el cuidado del agua en escuelas y espacios públicos.
- ♦ Ejecutar 1 Capacitación al personal del sistema operador en mantenimiento hidráulico, atención al usuario y gestión del recurso hídrico, una vez al año.
- ♦ Implementar una bitácora de atención ciudadana para reportes de fuga de agua.
- ♦ Colocar 50 señaléticas educativas sobre ahorro de agua en espacios públicos y dependencias municipales al año.
- ♦ Ejecutar 1 campaña de descuentos anualmente, ofrecida directamente por parte del sistema de agua potable.

Programa 4: Desarrollo Urbano Sustentable y Espacio Público

Objetivo Específico: Mejorar la infraestructura urbana y los espacios públicos mediante obras que consideren criterios de sostenibilidad, accesibilidad y participación social.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Líneas de Acción:

♦ **Infraestructura urbana y conectividad**

Construir, ampliar, rehabilitar, reconstruir y mejorar infraestructura urbana, vial y de conectividad, incluyendo calles, caminos, puentes, pasos vehiculares, obras complementarias y demás infraestructura necesaria para mejorar la movilidad y seguridad de la población.

♦ **Espacios y edificios públicos**

Construir, rehabilitar, ampliar, mejorar y conservar edificios, instalaciones, espacios públicos, plazas, parques y demás infraestructura municipal destinada a la prestación de servicios públicos y atención a la ciudadanía.

♦ **Infraestructura social**

Gestionar, promover, construir y mejorar infraestructura destinada al desarrollo social, cultural, turístico, recreativo y de asistencia a la población.

♦ **Infraestructura para movilidad y seguridad vial**

Realizar acciones de pavimentación, rehabilitación y mantenimiento de vialidades, así como obras y acciones complementarias de señalamiento, guarniciones, banquetas, accesibilidad y seguridad vial.

♦ **Planeación y gestión de obras**

Elaborar, integrar y actualizar estudios, proyectos ejecutivos, expedientes técnicos y bancos de proyectos para la gestión, programación y ejecución de obras públicas municipales.

- ♦ Demolición y construcción del nuevo puente vehicular, ubicado en calle Revolución de 1910, Barrio San Marcos.

- ♦ Promover la adquisición de una camioneta asignada a la Dirección de Obra Pública.

- ♦ Construir un arco de bienvenida en el acceso principal al municipio como símbolo de identidad y hospitalidad.

- ♦ Remodelar integralmente el edificio del Ayuntamiento para brindar atención digna a la ciudadanía y condiciones laborales adecuadas al personal.



- ♦ Promover y gestionar la cimentación del Centro de Desarrollo Integral Familiar (CEDIF) como espacio estratégico para la atención social.
- ♦ Fomentar la pavimentación 5 en calles de zonas con alto tránsito peatonal y vehicular al año.
- ♦ Gestionar la rehabilitación de 2 plazas públicas, parques o áreas recreativas.
- ♦ Ejecutar 3 Bacheos en los principales accesos al municipio.
- ♦ Crear 1 banco de proyectos ejecutivos de obras públicas para facilitar su gestión ante instancias externas.
- ♦ Realizar 1 obra de promoción para el fomento cultural y turístico del municipio de Totolapan.
- ♦ Concretar 3 contratos para construcción de 30 sistemas domiciliarias por contrato.
- ♦ Aplicación de pintura en guarniciones para el señalamiento vial, en 4 accesos principales.





PMD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

EJE RECTOR 5:

GOBERNANZA PARA TODOS



14.5 Eje Rector 5 “Gobernanza para Todos”

Diagnóstico

El fortalecimiento institucional y la gobernanza democrática son elementos esenciales para consolidar un gobierno municipal eficiente, transparente y cercano a la ciudadanía. En Totolapan, este eje rector busca modernizar y profesionalizar la administración pública, garantizando la legalidad, la rendición de cuentas y la participación ciudadana como pilares de un gobierno abierto.

Actualmente, el Ayuntamiento enfrenta retos en materia de coordinación interna, eficiencia administrativa y capacidad de respuesta. Aunque existen áreas clave como la Sindicatura Municipal, la Contraloría, la Tesorería y la Secretaría Municipal, su potencial se ve limitado por la falta de recursos humanos especializados, herramientas tecnológicas modernas y procesos estandarizados. Esta situación repercute en la gestión financiera, la supervisión del gasto público y la correcta aplicación de la normatividad.

La planeación estratégica, a cargo de la Dirección de Planeación y el COPLADEMUN, aún requiere fortalecer la integración de políticas públicas participativas y alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, áreas como la Dirección de Licencias y Reglamentos, la Dirección de Catastro, la Receptoría de Rentas y la Dirección Jurídica necesitan mejorar sus procesos para garantizar orden administrativo, seguridad jurídica y recaudación fiscal justa.

En el contexto de transformación digital, la Unidad de Información Pública, la Unidad de Protección de Datos Personales, la Unidad de Archivo Municipal y el área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's) deben avanzar en la implementación de sistemas digitales, transparencia proactiva y gestión documental eficiente. La falta de modernización tecnológica y capacitación en estas áreas limita la atención ciudadana oportuna y la eficiencia interna.



Por otro lado, instancias como la Oficialía del Registro Civil y la Unidad de Comunicación Social cumplen un papel crucial en la atención directa a la ciudadanía y en la construcción de confianza institucional. Sin embargo, requieren fortalecer sus procesos, infraestructura y herramientas de comunicación para garantizar servicios de calidad y mensajes claros, oportunos y efectivos.

Frente a este panorama, es prioritario consolidar una administración moderna, ética y cercana, que optimice el uso de recursos, fomente la participación ciudadana y garantice la transparencia, asegurando que la gestión pública responda de manera eficiente a las necesidades de la población.

Programas Presupuestarios Vinculados

Programa Presupuestario: Gestión y Buen Gobierno

Contribuye a mejorar la atención ciudadana mediante esquemas de participación comunitaria, contraloría social, difusión de derechos y rendición de cuentas. Este programa fortalece los mecanismos locales para garantizar el acceso equitativo a la información, la transparencia y la toma de decisiones participativa.

Programa Presupuestario: Administración Eficiente de los Recursos y Alta Gobernanza

Facilita la planeación, uso eficiente de recursos públicos, modernización administrativa y fortalecimiento de capacidades institucionales. Permite implementar acciones que optimicen la gestión financiera, la recaudación fiscal, la transparencia y la innovación tecnológica con un enfoque de eficacia, legalidad y responsabilidad social, implementando la adquisición de bienes materiales, muebles (adquisición de maquinaria, equipos y vehículos) e inmuebles que nos permitan efficientar con productividad y rapidez la logística y gestión municipal

Programa Presupuestario: Impulso Económico e Innovación Agrícola

Promueve el desarrollo y modernización del sector productivo y agrícola, al tiempo que permite la atención de obligaciones financieras del municipio, incluyendo el



pago de laudos y compromisos derivados de procesos legales. Este programa asegura que, aun con estas cargas presupuestarias, se continúe fomentando la productividad, la competitividad y la estabilidad económica local.

Vinculación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Este eje rector se alinea con los principios de la Agenda 2030 al promover instituciones sólidas, transparentes y participativas. Se vincula con los siguientes ODS:

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, al promover una gestión municipal planificada y ordenada.

ODS 12: Producción y consumo responsables, mediante el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, con énfasis en transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Objetivo General

Consolidar un gobierno municipal moderno, eficiente, transparente y participativo, que garantice la legalidad, optimice el uso de los recursos y fomente la confianza ciudadana mediante la rendición de cuentas y la atención oportuna.

Estrategia General

Fortalecer las capacidades institucionales y tecnológicas del Ayuntamiento mediante la modernización administrativa, la profesionalización del personal, la mejora de los procesos internos y la implementación de mecanismos efectivos de transparencia y participación ciudadana y la adquisición de bienes materiales que permitan efficientar y agilizar la gestión municipal.



Programa 1: Administración Pública Eficiente y Transparente

Objetivo específico: Modernizar y optimizar la gestión administrativa y financiera del municipio, garantizando el uso eficiente, legal y transparente de los recursos públicos.

TESORERÍA MUNICIPAL

Líneas de acción:

- ♦ Llevar la contabilidad al día por medio del sistema SICGEM (Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental y de Entes Municipales).
- ♦ Llenado de formatos para las Auditorías estatal y federal.
- ♦ Publicar 12 reportes de la información solicitada en el plazo establecido en las distintas plataformas.

DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL

Líneas de acción:

- ♦ Actualización del padrón físico en el área de un 70% de avance capturado, junto con la actualización del padrón del sistema de cómputo con los movimientos que se han realizado actualmente.
- ♦ Brindar 300 asesorías a la ciudadanía.
- ♦ Brindar 200 tramites concluidos para la regularización de predios y corrección de datos. (Tramites concluidos) (Levantamientos, plano, avalúo = actualización de predio) (segregación, asignación de cuenta nueva) (fusión de predio) (cambio de titular).
- ♦ Seguimiento por medio de 12 reportes del convenio con el Instituto Registral y Catastral del Estado para validación de información.

DIRECCIÓN DE RECEPTORÍA DE RENTAS

Líneas de acción:

- ♦ Ejecutar 4 Capacitaciones al personal en el uso de plataformas estatales de recaudación y manejo de expedientes.



- ♦ Promover y dar seguimiento a un convenio con instituciones estatales para ofrecer más opciones de pago en bancos.
- ♦ Realizar 3 campañas para promover el pago del predial en años anteriores, sustentado mediante la ley de ingresos.
- ♦ Realizar un diagnóstico y actualización del padrón de los expedientes y propietarios.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Líneas de acción:

- ♦ Integrar un sistema digital de control y actualización, donde se digitalicen los expedientes del personal para 159 empleados del H. Ayuntamiento de Totolapan.
- ♦ Integrar los expedientes físicos de 159 empleados del H. Ayuntamiento de Totolapan.
- ♦ Generar 25 Formatos de Control interno de altas, bajas y/o movimiento de área del personal.
- ♦ Elaborar y ejecutar un Programa Anual de Capacitación para todas las áreas del Ayuntamiento, generando 12 capacitaciones.
- ♦ Realizar 1 diagnóstico anual sobre clima laboral y aplicar medidas correctivas.
- ♦ Revisar y actualizar una vez al año 2 manuales administrativos.
- ♦ Establecer 2 mecanismo de reconocimiento al desempeño del personal.
- ♦ Ejecutar 1 campaña de acciones de inclusión, equidad de género y prevención del acoso laboral.
- ♦ Crear 1 archivo digital de control de correspondencia de trámites internos como solicitudes de permisos, vacaciones, control de asistencia, etc.
- ♦ Realizar 24 reporte del Seguimiento del control de asistencia e incidencias del personal (biométrico y bitácora).
- ♦ Abastecer al menos 4 veces, con materiales a las distintas áreas del ayuntamiento.
- ♦ Apoyo en la organización, planificación y realización de 35 eventos.



- ♦ Instalación del comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Totolapan, Morelos, dando seguimiento por medio de 5 sesiones.

SECRETARÍA MUNICIPAL.

Líneas de acción:

- ♦ Coordinar y dar seguimiento a las 12 sesiones ordinarias de cabildo y extraordinarias que resulten, generando las actas correspondientes al año.
- ♦ Coordinar y dar seguimiento a las 15 sesiones extraordinarias de cabildo
- ♦ Elaborar y certificar 100 constancias de residencia, identidad, origen, ingresos, entre otras, para la población que así lo solicite.
- ♦ Emitir 100 copias certificadas de documentos oficiales, internas y/o externas
- ♦ Integrar y actualizar 1 control digital de registro de actas de cabildo y actualizarlo anualmente.
- ♦ 2 publicaciones de reglamentos, organigramas entre otros documentos bajo los lineamientos apegados a la ley, en medios oficiales para fomentar la transparencia.
- ♦ Organizar, conservar en orden el archivo administrativo e histórico de la administración municipal y actualizarlo anualmente.
- ♦ Realizar baja documental del archivo que ya cumplió el ciclo de vida útil

CONTRARÍA MUNICIPAL.

Líneas de acción:

- ♦ Realización y Actualización del Manual de Organización, Políticas y Procedimientos del H. Ayuntamiento de Totolapan, Morelos.
- ♦ Realizar 20 auditorías financieras, de cumplimiento, de desempeño y/o administrativas a las Direcciones del Ayuntamiento de manera anual conforme al programa de trabajo de la contraloría.
- ♦ Seguimiento de las quejas o denuncias a través de 12 reportes de los buzones físicos.
- ♦ Ejecutar 1 capacitación anual al personal del Ayuntamiento en temas de ética pública, conducta y/o control interno.



- ♦ Elaborar 1 diagnóstico anual de riesgo de corrupción en procesos clave del gobierno municipal.
- ♦ Desarrollar 1 campaña de difusión ciudadana sobre los mecanismos de denuncia y vigilancia.
- ♦ Control Interno de Actas de Entrega Recepción por cambio de personal de área, administración 2025-2027
- ♦ De acuerdo a la Ley General de Responsabilidades administrativas, los servidores públicos están obligados a presentar las Declaraciones de situación patrimonial (inicio, modificación y/o conclusión), ejecutar al menos 200 declaraciones.
- ♦ Dar contestación y seguimiento a 15 solicitudes de información solicitada por entidades externas

Programa 2: Gobierno Digital y Gestión Documental Moderna

Objetivo específico: Implementar herramientas tecnológicas y sistemas de gestión documental que mejoren la atención ciudadana y la transparencia gubernamental.

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Líneas de acción:

- ♦ Realizar la cobertura de la totalidad de 150 eventos del Ayuntamiento de Totolapan
- ♦ Realizar 4 respaldos fotográficos y video gráfico de los distintos eventos.
- ♦ Realizar la adquisición y/o actualización de 2 equipos del área
- ♦ Realización de 150 material digital o impreso en tiempo y forma para los diferentes eventos
- ♦ Difusión constante en redes sociales de las actividades del ayuntamiento 980 veces
- ♦ Ejecutar 24 solicitudes en Coordinación con todas las áreas del ayuntamiento, para que el área de Comunicación Social este informado en tiempo y forma de las actividades de dichas áreas.

UNIDAD DE ARCHIVO MUNICIPAL

Líneas de acción:

- ♦ Realizar 1 diagnóstico integral del estado físico y organizativo del archivo municipal y actualizarlo anualmente.



- ♦ Implementar 1 sistema de gestión documental que incluya catálogo de disposición documental y cuadro general de clasificación archivística y actualizarlo anualmente.
- ♦ Digitalizar el 80% de documentos administrativos de consulta frecuente para uso interno y público.
- ♦ Realizar la baja documental del archivo que ya cumplió el ciclo de vida útil
- ♦ Crear y actualizar una base de datos electrónica para facilitar la búsqueda de información archivística.

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TIC's

Líneas de acción:

- ♦ Desarrollar un portal web municipal accesible, funcional y con información útil para la ciudadanía.
- ♦ Actualizar y ejecutar 12 publicaciones de la información obligatoria en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- ♦ Implementar 1 campaña informativa sobre el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.
- ♦ Realizar 2 talleres de capacitación para el personal municipal en materia de transparencia, archivos y TIC's.
- ♦ Llevar a cabo 4 veces la Modernización de equipos de cómputo, redes y sistemas de respaldo de información en oficinas municipales.
- ♦ Ejecutar 4 Actualizaciones del portal web municipal accesible, funcional y con información útil para la ciudadanía.
- ♦ Actualización 4 veces el sistema interno de gestión de solicitudes de información y seguimiento a recursos de revisión.

Programa 3: Orden Normativo y Seguridad Jurídica Municipal

Objetivo específico: Garantizar el cumplimiento de la normatividad municipal y estatal, resolviendo de manera eficiente asuntos legales, reglamentarios y litigios.



SINDICATURA MUNICIPAL

Líneas de acción:

- ♦ Implementar un sistema de control y seguimiento de inventarios municipales y actualizarlo semestralmente (2).
- ♦ Ejecutar 2 Capacitaciones al año al personal de la Sindicatura en derecho Agrario, civil, laboral y/o patrimonial.
- ♦ Elaborar y actualizar semestral (2) un inventario físico y documental de los bienes municipales.
- ♦ Establecer un mecanismo de control interno y seguimiento sobre los Bienes públicos (bienes inmuebles) y actualizarlo, mediante 3 controles internos.
- ♦ Establecer 1 mecanismo de control interno y seguimiento sobre los activos fijos de uso mediante altas, resguardo, transferencia y bajas.
- ♦ Ofrecer 100 asesorías jurídicas particulares a ciudadanos del municipio, en orientación jurídica básica sobre trámites y/o servicios municipales, así como derechos y obligaciones.

DIRECCIÓN JURÍDICA

Líneas de acción:

- ♦ Ofrecer 150 asesorías legales continuas a las distintas dependencias municipales en la elaboración y revisión de documentos oficiales.
- ♦ Llevar a cabo 212 representaciones del Ayuntamiento en litigios laborales, civiles, administrativos o penales.
- ♦ Realizar un diagnóstico del marco normativo municipal y proponer 3 reformas o actualizaciones a reglamentos obsoletos.
- ♦ Ofrecer 240 asesorías jurídicas particular a ciudadanos del municipio, en orientación jurídica básica sobre trámites y/o servicios municipales, así como derechos y obligaciones.
- ♦ Coordinar 200 acciones con instancias estatales y federales para la atención legal de asuntos interinstitucionales.



DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS

Líneas de acción:

- ♦ Realizar un censo (en los primeros 3 meses del año 70% y el otro 30% del resto del año, con un recargo del 10%) de comercios formales e informales en la cabecera y actualizarlo constantemente.
- ♦ Visitar e invitar a 60 propietarios de los comercios para regularizar sus negocios.
- ♦ Llevar a cabo 5 revisiones a comercios donde utilizan gas en conjunto con Protección Civil, para verificar condiciones mínimas de seguridad e higiene en negocios.
- ♦ Capacitar al personal una vez al año en atención ciudadana y normatividad vigente.

Programa 4: Planeación Estratégica y Participación Ciudadana

Objetivo específico: Fortalecer los mecanismos de planeación, evaluación y participación social para un desarrollo municipal alineado a la Agenda 2030.

COPLADEMUN

Líneas de acción:

- ♦ Realizar la instalación y seguimiento formal del COPLADEMUN (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal) y/o del OSI (El Órgano de Seguimiento Integra) con actas y documentos de integración.
- ♦ Realizar 2 sesiones del COPLADEMUN y fomentar la participación de autoridades auxiliares, sectores sociales y/o ciudadanía.
- ♦ Ejecutar 1 taller de formación en Planeación participativa, seguimiento de metas y/o Agenda 2030.
- ♦ Implementar 1 control interno de seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- ♦ Ejecutar 4 informes de manera periódica los avances del Plan Municipal de Desarrollo.
- ♦ Promover la creación de 12 comités de obras municipales anualmente (Barrio la Purísima Concepción, Barrio Santa Bárbara, Barrio Ampliación San



Sebastián, Barrio San Marcos, Barrio San Sebastián, San Miguel el Fuerte, San Sebastián la Cañada, Nepopualco, Barrio San Agustín, Villa Nicolás Zapata, Ahuatlán, Tepetlixpita).

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Líneas de acción:

- ♦ Coordinar la elaboración, actualización y difusión del Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027.
- ♦ Publicación en página web del PMD (Plan Municipal de Desarrollo) para su socialización.
- ♦ Ejecutar 4 reportes del control de seguimiento y evaluación de metas (indicadores) institucionales.
- ♦ Implementar 1 control interno de seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- ♦ Elaborar 4 informes trimestrales y 1 anual de avances de gobierno basados en evidencias.
- ♦ Desarrollar 1 taller de seguimiento de metas trimestral

SECRETARÍA TÉCNICA.

Líneas de acción:

- ♦ Ejecutar 12 reportes del control interno de registro de entregas pipa de agua, mensualmente.
- ♦ Apoyó subsidiado de 1300 pipas de agua en la cabecera municipal, comunidades, escuelas y dependencias públicas.
- ♦ Coordinar con ayudantías municipales (Zapata, la Cañada y Nepopualco) para establecer 3 rutas y prioridades de entrega de agua.
- ♦ Generar y actualizar el control interno con los proveedores de distribución de pipas de agua por comunidad en temporada crítica.
- ♦ Promover la comunicación oportuna con la ciudadanía sobre la disponibilidad, concientización, y cobertura del servicio, mediante la distribución de medios impresos los 365 días.



- ♦ Evaluar de forma periódica la eficiencia del servicio y proponer mejoras, por medio de 2 reportes.

Programa 5: Identidad, Servicios y Registro Civil Moderno

Objetivo específico: Mejorar la calidad, eficiencia y cobertura de los servicios de registro civil y certificación de documentos oficiales.

OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

Líneas de acción:

- ♦ Realizar 1 asesoría para los registros de nacimiento extemporáneo (mayores de 7 años y mayores de edad) al año.
- ♦ Actualizar el archivo físico y digital para garantizar la integridad y disponibilidad de la información, mediante 12 reportes.
- ♦ Establecer y actualización del mecanismo de citas y atención con perspectiva de derechos humanos y eficiencia administrativa.
- ♦ Distribuir 500 materiales impresos de difusión sobre la importancia del registro civil y/o los trámites disponibles (nacimiento, defunción, matrimonio, reconocimiento, divorcio, etc.).
- ♦ Ejecutar 1 campaña de bodas comunitarias gratuitas, dando certeza jurídica a las parejas que reafirmaron su unión.
- ♦ Realización de 220 trámites de registros de nacimiento, registros de matrimonio, Divorcio y/o trámites de defunción.

15.- Mecanismos de Evaluación y Seguimiento

El seguimiento y la evaluación son procesos complementarios y fundamentales en el marco de la planeación estratégica del municipio. A través de ellos es posible medir, de forma objetiva y sistemática, el avance en el cumplimiento de los objetivos establecidos por la Administración Pública Municipal.



15.1 ¿Qué entendemos por Seguimiento y Evaluación?

- **El seguimiento** consiste en el monitoreo constante y periódico de las actividades y procesos en curso. Se enfoca en el corto plazo y permite verificar si las acciones implementadas en cada programa o proyecto se están ejecutando conforme a lo planeado y si se encaminan hacia los resultados esperados.
- **La evaluación**, en cambio, se realiza al cierre de los ciclos de implementación y permite analizar el nivel de cumplimiento de las metas, así como la eficacia, eficiencia y pertinencia de las estrategias adoptadas.

Ambos procesos se integran de manera transversal a la gestión pública, permitiendo corregir desviaciones, optimizar recursos y mejorar la toma de decisiones.

15.2 Indicadores como herramienta clave

Los indicadores definidos en el presente Plan representan instrumentos de medición concretos que permiten dar seguimiento a las líneas de acción más relevantes de cada programa o proyecto estratégico. Aunque no todas las líneas de acción cuentan con un indicador específico, se priorizó incluir al menos uno o dos por programa, asegurando un enfoque operativo y realista.

En este sentido, los indicadores funcionan como punto de referencia para conocer el grado de avance en la implementación de los programas municipales, y su cumplimiento será evaluado a través de un sistema de semáforo:

Verde: cumplimiento mayor al 80%

Amarillo: cumplimiento entre 60% y 79%

Rojo: cumplimiento inferior al 60%

Este sistema permitirá contar con información clara y oportuna para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la mejora continua de las políticas públicas municipales.



15.3 Seguimiento institucionalizado

Todos los programas y proyectos ejecutados por las distintas Direcciones Administrativas del Ayuntamiento estarán sujetos a procesos formales de seguimiento y evaluación. La base de estos procesos serán las líneas de acción definidas en cada eje rector y transversal, lo que permitirá observar y valorar, de forma progresiva, los resultados obtenidos en cada etapa del periodo de gobierno. Con ello, el Ayuntamiento de Totolapan refrenda su compromiso con una gestión pública eficiente, transparente y centrada en resultados.

FICHA DEL INDICADOR						
Dependencia responsable:			Municipio de Totolapan			
Proyección	2025	40%	2026	30%	2027	30%
Meta	100 % de cumplimiento de metas	Verde	Amarillo		Rojo	
		Cumplimiento de metas del 80% al 100%	Cumplimientos de metas del 60% al 79%		Cumplimientos de metas menor a 60%	

Área:	UNIDAD DE PREVENCIÓN DEL DELITO	
Eje	1	Totolapan con Justicia y Construcción de Paz
Programa:	Programa 1. Prevención del delito y reconstrucción del tejido social	
Objetivo General	Fortalecer el sistema municipal de seguridad pública, justicia cívica y protección civil, mediante políticas integrales, colaborativas y con enfoque preventivo, que garanticen la convivencia pacífica, la legalidad y el respeto a los derechos humanos en todas las comunidades de Totolapan.	
Estrategia General	Para alcanzar este objetivo, la estrategia municipal se articulará en torno a tres líneas prioritarias	
Objetivo Específico:	Promover la cultura de paz, la educación cívica y la participación ciudadana como herramientas para disminuir los factores de riesgo, especialmente en jóvenes, mujeres y grupos vulnerables. Se impulsarán programas comunitarios, talleres, jornadas de convivencia, recuperación de espacios públicos y campañas de sensibilización en los diferentes barrios y comunidades del municipio.	
Programas Presupuestarios:	- Gestión y Buen Gobierno - Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza	

RESULTADOS					MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1 Una capacitación al personal administrativo para posteriormente ejecutar las acciones sobre temas preventivos	Capacitación	Mide la capacitación	Capacitaciones realizadas / Capacitaciones Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	* Listas de asistencia * Constancia de curso



2	Organizar 3 pláticas y/o talleres preventivos anualmente en escuelas sobre violencia, acoso escolar, uso de redes sociales, drogas y cultura de la legalidad.	Pláticas y talleres preventivos	Mide las pláticas y/o talleres preventivos	Pláticas y/o talleres realizados / pláticas y/o talleres Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Listas de asistencia
3	Coordinar con instituciones educativas y/o padres de familia, 4 pláticas y/o talleres preventivos para fortalecer valores y habilidades socioemocionales dirigidas a jóvenes.	Pláticas y talleres preventivos	Mide las pláticas y/o talleres preventivos	Pláticas y/o talleres realizados / pláticas y/o talleres Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Listas de asistencia
4	Crear un taller de seguridad escolar en coordinación con directivos y padres de familia.	Pláticas y talleres preventivos	Mide el avance de la creación del taller de seguridad	Taller de seguridad escolar realizados / Taller de seguridad escolar Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Listas de asistencia

Área:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ERUM
Eje	1 Totolapan con Justicia y Construcción de Paz
Programa:	Programa 2. Fortalecimiento institucional en seguridad y justicia cívica
Objetivo General	Fortalecer el sistema municipal de seguridad pública, justicia cívica y protección civil, mediante políticas integrales, colaborativas y con enfoque preventivo, que garanticen la convivencia pacífica, la legalidad y el respeto a los derechos humanos en todas las comunidades de Totolapan.
Estrategia General	Para alcanzar este objetivo, la estrategia municipal se articulará en torno a tres líneas prioritarias:
Objetivo Específico:	Se capacitará y equipará a los cuerpos policiales municipales, se reforzará la actuación del Juzgado Cívico y se promoverá la mediación comunitaria como vía para resolver conflictos sin recurrir a la violencia. Se establecerán protocolos de actuación, se buscará el enlace permanente con la Guardia Nacional y la Comisión Estatal de Seguridad, y se fortalecerán los mecanismos de denuncia ciudadana.
Programas Presupuestarios:	• Gestión y Buen Gobierno • Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza • Fortalecimiento Municipal

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Realizar dos Capacitaciones de forma continua al personal de seguridad y ERUM en primeros auxilios, atención en crisis y/o protocolos de actuación.	Capacitación	Mide el avance de las Capacitaciones	Capacitaciones realizadas / Capacitaciones Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Listas de asistencia
2	En coordinación con la Dirección de Salud y Seguridad Pública se realizarán 300 traslados hospitalarios a Cuernavaca, Cuautla y Ocuilco, se realizarán auxilios domiciliarios y auxilios en accidentes automovilísticos, beneficiando a nuestra ciudadanía.	Traslados hospitalarios	Mide el avance de número de Traslados	Traslados realizados / Traslados a ejecutarse) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Bitácora y Fotografías



3	A través del Área de Seguridad Pública y su coordinación de Auxilios, Emergencias y Apoyo Ciudadano, se atenderán 1200 solicitudes de auxilio, mediante una línea telefónica de emergencia operada 24/7.	Reportes ciudadanos	Mide el avance de las Solicitudes de apoyo	Solicitudes de apoyo realizadas / Solicitudes de apoyo programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Bitácora de auxilio e informes policiales
4	A través del programa "Totolapan Seguro", se realizarán 700 Recorridos, esta estrategia permanente de vigilancia en las escuelas, comercios e instalaciones públicas y privadas, así como apoyo a las fiestas religiosas y cívicas, reforzando la seguridad de los habitantes de nuestro municipio.	Recorridos	Mide el número de Recorridos	Recorridos realizados / Recorridos programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Bitácora de auxilio e informes policiales
5	Coordinar 8 acciones de prevención con Protección Civil para atención conjunta en casos de desastre al año.	Reportes ciudadanos	Mide las acciones de prevención	Acciones de prevención realizadas / Acciones programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Bitácora de auxilio e informes policiales
6	Gestionar una evaluación de Control y confianza, anual, antidoping y pruebas psicométricas al personal operativo.	Evaluación	Mide el avance de la evaluación de Control y confianza	Avance de la evaluación realizada / Avance programado) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Resultado de evaluación
7	Dotar con uniformes a 26 elementos policiales.	Dotación de uniformes	Mide el número de uniformes entregados	Uniformes entregados / Uniformes programados a entregar) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Lista y fotografías
8	Promover una campaña con materia impreso y/o en redes sociales para dar a conocer los números de emergencia	Campaña	Mide el número de campañas	Campañas realizadas / Campañas programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Publicación en el perfil de Facebook del ayuntamiento
9	Crear 6 estrategias viales para la escuela segura, mediante vigilancia comunitaria y en coordinación con seguridad pública para beneficiar a la población infantil.	Estrategias viales	Mide el número y avance de las Estrategias	Estrategias realizadas / Estrategias programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Solicitud de petición y/o Fotografías

Área:	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS
Eje	1 Totolapan con Justicia y Construcción de Paz
Programa:	Programa 2. Fortalecimiento institucional en seguridad y justicia cívica
Objetivo General	Fortalecer el sistema municipal de seguridad pública, justicia cívica y protección civil, mediante políticas integrales, colaborativas y con enfoque preventivo, que garanticen la convivencia pacífica, la legalidad y el respeto a los derechos humanos en todas las comunidades de Totolapan.
Estrategia General	Para alcanzar este objetivo, la estrategia municipal se articulará en torno a tres líneas prioritarias:
Objetivo Específico:	Se capacitará y equipará a los cuerpos policiales municipales, se reforzará la actuación del Juzgado Cívico y se promoverá la mediación comunitaria como vía para resolver conflictos sin recurrir a la violencia. Se establecerán protocolos de actuación,



	se buscará el enlace permanente con la Guardia Nacional y la Comisión Estatal de Seguridad, y se fortalecerán los mecanismos de denuncia ciudadana.
Programas Presupuestarios:	- Gestión y Buen Gobierno - Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Instalación de 1 banner informativo	Banner informativo	Mide el número de banner informativo instalados	Banner informativo realizados e instalados / Banner informativo Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Banner informativo
2	Elaborar 2 informe sobre las investigaciones y sanciones aplicadas por faltas administrativas o abusos de autoridad.	Informe	Mide el número de Informes	Informes ejecutados / Informes programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Informe físico
3	Realizar una capacitación anual en coordinación con Prevención del Delito y Seguridad Publica a la ciudadanía en temas de ética pública, derechos humanos y/o combate a la corrupción.	Capacitación	Mide el número de Capacitaciones	Capacitaciones Ejecutadas/ Capacitaciones Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Listas de asistencia
4	Elaborar un registro de la ciudadanía, que se atienda para el procedimiento de denuncia de actos indebidos de servidores públicos	Bitácora	Mide el control Interno	Bitácoras Ejecutadas /Bitácoras Programas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Bitácora

Área:	JUEZ DE PAZ	
Eje	1	Totolapan con Justicia y Construcción de Paz
Programa:	Programa 2. Fortalecimiento institucional en seguridad y justicia cívica	
Objetivo General	Fortalecer el sistema municipal de seguridad pública, justicia cívica y protección civil, mediante políticas integrales, colaborativas y con enfoque preventivo, que garanticen la convivencia pacífica, la legalidad y el respeto a los derechos humanos en todas las comunidades de Totolapan.	
Estrategia General	Para alcanzar este objetivo, la estrategia municipal se articulará en torno a tres líneas prioritarias:	
Objetivo Específico:	Se capacitará y equipará a los cuerpos policiales municipales, se reforzará la actuación del Juzgado Cívico y se promoverá la mediación comunitaria como vía para resolver conflictos sin recurrir a la violencia. Se establecerán protocolos de actuación, se buscará el enlace permanente con la Guardia Nacional y la Comisión Estatal de Seguridad, y se fortalecerán los mecanismos de denuncia ciudadana.	
Programas Presupuestarios:	- Gestión y Buen Gobierno - Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza	

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Gestionar una capacitación anual para Juez de Paz y su personal auxiliar.	Capacitación anual	Mide el avance de la Capacitación	Capacitaciones realizadas / Capacitaciones	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/	Constancia



				Programadas) *100	Ascendente/ Trimestral	
2	Elaborar y distribuir 400 carteles, trípticos y/o materiales informativos sobre el funcionamiento del Juzgado de Paz.	Material Informativo	Mide el número de Materia informativo distribuido	Número de Materia Distribuido / Numero de Material Programado a entregar) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Bitácora
3	Implementar una bitácora de registro de 350 de Asesoría de atención para casos de violencia familiar, vecinal o patrimonial.	Asesoría	Mide el número de Asesorías brindadas hacia la ciudadanía	Asesorías brindadas/ Asesorías programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Bitácora
4	Incluir al Juez de Paz en el Consejo Municipal de Seguridad o en espacios de planeación para temas de justicia comunitaria y acudir a las sesiones de estos diferentes consejos.	Invitaciones	Mide la participación del titular del área en temas de justicia	Participaciones ejecutadas / Participaciones programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Memorándum de invitación a la reunión y fotografías

ÁREA:	JUEZ CÍVICO	
Eje	1	Totolapan con Justicia y Construcción de Paz
Programa:	Programa 2. Fortalecimiento institucional en seguridad y justicia cívica	
Objetivo General	Fortalecer el sistema municipal de seguridad pública, justicia cívica y protección civil, mediante políticas integrales, colaborativas y con enfoque preventivo, que garanticen la convivencia pacífica, la legalidad y el respeto a los derechos humanos en todas las comunidades de Totolapan.	
Estrategia General	Para alcanzar este objetivo, la estrategia municipal se articulará en torno a tres líneas prioritarias:	
Objetivo Específico:	Se capacitará y equipará a los cuerpos policiales municipales, se reforzará la actuación del Juzgado Cívico y se promoverá la mediación comunitaria como vía para resolver conflictos sin recurrir a la violencia. Se establecerán protocolos de actuación, se buscará el enlace permanente con la Guardia Nacional y la Comisión Estatal de Seguridad, y se fortalecerán los mecanismos de denuncia ciudadana.	
Programas Presupuestarios:	- Gestión y Buen Gobierno - Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza	

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Gestionar un reglamento interno del Juzgado Cívico conforme a la normativa estatal y federal.	Reglamento	Mide la Gestión e Implementación del Reglamento	Reglamentos Ejecutados/ Reglamentos Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Oficio de conocimiento
2	Autorización y capacitación en el registro nacional de detenciones RND (Registro Nacional de Detenciones)	Capacitación	Mide la Capacitación del RND	Capacitaciones Ejecutadas / Capacitaciones Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Fotografía



3	Implementar una bitácora electrónica de faltas, resoluciones y seguimiento a reincidencias.	Bitácora electrónica	Mide el avance de la Bitácora electrónica	Bitácoras Electrónicas ejecutas / Bitácora Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Bitácora electrónica de faltas
4	Ayudar a solucionar 160 conflictos de ciudadanos.	Atención a la ciudadanía	Mide el número de atenciones a los ciudadanos	Numero de conflictos / Atención a los conflictos programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Convenio entre particulares por escrito

Área:	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	
Eje	1	Totolapan con Justicia y Construcción de Paz
Programa:	Programa 3. Gestión integral del riesgo y protección civil comunitaria	
Objetivo General	Fortalecer el sistema municipal de seguridad pública, justicia cívica y protección civil, mediante políticas integrales, colaborativas y con enfoque preventivo, que garanticen la convivencia pacífica, la legalidad y el respeto a los derechos humanos en todas las comunidades de Totolapan.	
Estrategia General	Para alcanzar este objetivo, la estrategia municipal se articulará en torno a tres líneas prioritarias:	
Objetivo Específico:	Se actualizarán los atlas de riesgo del municipio, se fortalecerán las capacidades del área de protección civil, y se diseñarán planes de atención ante desastres naturales y emergencias. La educación preventiva y la creación de brigadas ciudadanas serán ejes clave para disminuir vulnerabilidades.	
Programas Presupuestarios:	• Gestión y Buen Gobierno • Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza • Fortalecimiento Municipal	

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Realizar la instalación formal del Consejo de Protección Civil y convocar a 2 sesiones ordinarias y las que resulten extraordinarias anualmente.	Sesiones	Instalación formal del Consejo de Protección Civil	Sesiones ejecutadas / Sesiones programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Actas de sesión
2	Realizar la instalación formal del Comité Municipal y convocar a 2 sesiones ordinarias y las que resulten extraordinarias anualmente.	Sesiones	Instalación formal del Comité Municipal	Sesiones ejecutadas / Sesiones programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Actas de sesión
3	Supervisar anualmente escuelas, centros de salud, oficinas públicas y/o comercios para verificar sus planes de emergencia y rutas de evacuación.	Visita de inspección	Mide la supervisión de los planes de emergencia	Supervisiones ejecutadas / Supervisiones programas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Reporte de acta de visita, holografías
4	Impartir 5 platicas informativas sobre protección civil, al año de capacitación al personal municipal,	Platicas informativas	Mide las pláticas informativas impartidas	Platicas informativas/ Platicas informativos	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Notificaciones, fotografías



	maestros, padres de familia y comunidades en general que tengan un a foro de 500 personas.			programas) *100		
5	Realizar 2 simulacros al año de evacuación y respuesta ante sismos en espacios públicos y/o educativos.	Simulacro	Mide el número de simulacros	Simulacros ejecutados / Simulacros programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Evidencia fotografía, invitación a participar
6	Ejecutar una inspección a 6 establecimientos para garantizar el cumplimiento de normativas de seguridad.	Inspección	Mide el número de establecimientos visitados	Inspección anual ejecutada / Inspecciones programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Acta de inspección, visto bueno y evidencia fotográfica
7	Coordinar 12 operativos preventivos al año, durante eventos religiosos, cívicos, culturales y deportivos.	Operativos Preventivos	Mide los Operativos Ejecutado	Operativos ejecutados/ operativos programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Programas operativos, notificaciones, fotografías
8	Elaborar y distribuir 100 Notificaciones con su material informativo sobre qué hacer antes, durante y después de alguna emergencia.	Notificación y material informativo	Mide el número de Notificaciones Distribuido	Notificaciones entregadas / Notificaciones Programadas	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Notificación y material informativo y fotografía
9	En Coordinación con la Regiduría de Ecología, Servicios Públicos y Obras Públicas, se realizó la limpieza de 2 barrancas y/o desazolve para prevenir inundaciones	Campañas	Mide las Campañas realizadas	Campañas realizadas / Campañas programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Invitación y evidencia digital
10	Realizar y ejecutar un plan de servicio de emergencias	Plan de servicio	Mide el número de Planes de servicios	Plan realizado / Plan Programado) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Fotografías y plan de servicios

Área:	DIRECCIÓN DE SALUD
Eje	2 Totolapan con Bienestar Social y Desarrollo para todos
Programa:	1: Salud para Todas y Todos
Objetivo General	Garantizar el bienestar integral de la población de Totolapan a través de políticas públicas inclusivas y sostenibles, que promuevan el acceso equitativo a servicios sociales, fortalezcan la cohesión comunitaria y reduzcan las desigualdades sociales.
Estrategia General	Diseñar e implementar programas integrales de salud, educación, asistencia social, cultura, deporte e inclusión, con participación comunitaria, enfoque de derechos humanos y atención prioritaria a los sectores en situación de vulnerabilidad.
Objetivo Específico:	Mejorar la cobertura, calidad y prevención en salud física y mental para la población, especialmente en zonas marginadas.
Programas Presupuestarios:	- Gestión y Buen Gobierno - Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza

RESULTADOS					MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	



1	Ejecutar 4 Eventos con demostraciones de los alimentos saludables de la región enfocados en enfermedades crónicas /Obesidad, diabetes, hipertensión	Eventos	Mide el número de Eventos	Eventos / Eventos Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Nota informativa
2	Ejecutar 4 Talleres de orientación sobre la influencia de los alimentos en los parámetros de la presión arterial y la glucosa capilar /Obesidad, diabetes, hipertensión	Talleres	Mide el número de Talleres	Talleres / Talleres Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Nota informativa
3	Ejecutar 9 Eventos masivos de actividad física (caminatas y carreras) para promover el ejercicio entre la población / Obesidad, diabetes, hipertensión	Eventos	Mide el número de Eventos masivos de actividad física	Eventos / Eventos Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Nota informativa
4	Ejecutar 4 Talleres de implementación de dieta de la milpa y su impacto positivo en los parámetros de glucosa y presión arterial /Obesidad, diabetes, hipertensión	Taller	Mide el número de Talleres	Talleres / Talleres Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Nota informativa
5	Ejecutar 2 Ferias de salud con la información de los tipos de infecciones respiratorias en el adulto mayor/Infecciones respiratorias agudas	Feria de la salud	Mide el número de Ferias de la salud	Feria de la salud / Ferias Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Nota informativa
6	Ejecutar 50 Capacitaciones para la identificación de signos y síntomas de las IRAS /Infecciones respiratorias agudas	Capacitaciones	Mide el número de Capacitaciones	Capacitaciones / Capacitaciones Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Nota informativa
7	Ejecutar 4 Campañas de prevención infecciones respiratorias en el adulto mayor en temporada invernal (Facebook) / Infecciones respiratorias agudas	Campaña	Mide el número de Campañas	Campaña/ Campañas Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Nota informativa
8	Ejecutar 2 Eventos de actividad física dirigido al adulto mayor para un sistema inmune saludable / Infecciones respiratorias agudas	Eventos	Mide el número de Eventos	Eventos / Eventos Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Nota informativa
9	Ejecutar 2 campañas de Eliminación masiva de criaderos de mosquito en el municipio / Dengue	Campaña	Mide el número de Campaña	Campaña/ Campañas Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Nota informativa



10	Ejecutar 4 campañas Eliminación de criaderos y saneamiento básico en 2 cementerios (2 veces por año) / Dengue	Campaña	Mide el número de Campaña	Campaña/ Campañas Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Nota informativa
11	Ejecutar 4 Talleres para la prevención del dengue con medidas de higiene en el hogar / Dengue	Taller	Mide el número de Talleres	Taller / Taller Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Nota informativa
12	Ejecutar 4 Campañas de difusión en internet (Facebook) para evitar criaderos de mosquitos en casa / Dengue	Campaña	Mide el número de Campaña	Campaña/ Campañas Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Nota informativa
13	Saneamiento de 272 viviendas para prevenir dengue, Chikunguña y zika / Dengue	Campaña	Mide el número de Campaña	Campaña/ Campañas Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Nota informativa
14	Ejecutar 4 Talleres de orientación en las escuelas sobre los tipos de enfermedades de transmisión sexual / Embarazo adolescente	Taller	Mide el número de Talleres	Taller/ Taller Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Nota informativa
15	Ejecutar 4 Campañas de comunicación sobre los tipos de métodos anticonceptivos dirigidos a los adolescentes (Facebook) / Embarazo adolescente	Campaña	Mide el número de Campaña	Campaña/ Campañas Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Nota informativa
16	Instalación de 1 módulo de información sobre salud sexual y reproductiva dirigido a los adolescentes / Embarazo adolescente	Módulo de información	Mide el número de Módulo de información	Módulo de información/ Módulos Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Nota informativa
17	Ejecutar 3 Eventos culturales educativo para conocer los riesgos del embarazo a temprana edad / Embarazo adolescente	Evento	Mide el número de Evento	Evento/ Eventos Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Nota informativa
18	Realizar la Pinta de 1 barda de consecuencias del consumo de alcohol / Adicciones	Formato de autorización para pintar barda	Mide el número de Formatos de autorización	Formatos ejecutados / Formatos Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Nota informativa
19	Ejecutar 3 Talleres de orientación sobre el consumo de alcohol y tabaco (Efectos de alcohol en la salud, estrategias para dejar de beber y apoyo) /Adicciones	Taller	Mide el número de Talleres	Taller/ Talleres Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Nota informativa



20	Ejecutar 9 Eventos masivos para fomentar la actividad física (Caminatas, ciclistas) y disminuir el consumo de alcohol y tabaco /Adicciones	Evento	Mide el número de Evento	Evento/ Eventos Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Nota informativa
21	Realizar la Mejora de 2 espacios públicos de recreación para prevenir las adicciones / Adicciones	Jornada	Mide el número de Jornadas	Jornada/ Jornadas Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Nota informativa
22	Ejecutar 4 Campañas de comunicación (Facebook)sobre los riesgos que conlleva el consumo de alcohol /Adicciones	Campaña	Mide el número de Campañas	Campaña/ Campaña Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Nota informativa
23	Ejecutar 4 Talleres para la prevención del sarampión	Taller	Mide el número de Talleres	Taller/ Taller Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Nota informativa

Área:	UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (UBR)	
Eje	2	Totolapan con Bienestar Social y Desarrollo para todos
Programa:	1: Salud para Todas y Todos	
Objetivo General	Garantizar el bienestar integral de la población de Totolapan a través de políticas públicas inclusivas y sostenibles, que promuevan el acceso equitativo a servicios sociales, fortalezcan la cohesión comunitaria y reduzcan las desigualdades sociales.	
Estrategia General	Diseñar e implementar programas integrales de salud, educación, asistencia social, cultura, deporte e inclusión, con participación comunitaria, enfoque de derechos humanos y atención prioritaria a los sectores en situación de vulnerabilidad.	
Objetivo Específico:	Mejorar la cobertura, calidad y prevención en salud física y mental para la población, especialmente en zonas marginadas.	
Programas Presupuestarios:	• Gestión y Buen Gobierno • Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza	

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Realizar 1500 terapias física, con apoyo de aparatos de estimulación, ejercicios asistidos y dispositivos de apoyo	Terapia física	Mide el número de Terapia física realizadas	Terapia física / Terapia física Programadas) * 100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Listas de asistencia y fotografías
2	Se implementarán 800 Terapias de lenguaje personalizado, beneficiando a niñas y niños de nuestro municipio.	Terapias de lenguaje	Mide el número de Terapia lenguaje realizadas	Terapias de lenguaje / Terapia lenguaje realizadas Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Listas de asistencia y fotografías
3	Se brindará Atención Médica a 1000 personas, donde se detectaron patologías dominantes en la población.	Atención médica	Mide el número de Citas Medicas	Atención médica / Citas Médicas Programadas) * 100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Listas de asistencia y fotografías



	mismos que recibieron diagnósticos, así como manejo de enfermedades respiratorias, gastrointestinales, emocionales, cognitivas y de urgencias, además de detectar casos de diabetes, hipertensión, obesidad y otros padecimientos crónicos, canalizando a estas personas a instancias especializadas					
4	Se brindará 400 Consultas Médica Especialista	Consulta Médica Especialista	Mide el número de Consulta Médica Especialista	Consulta Médica / Consultas Programadas) * 100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Listas de asistencia y fotografías

Área:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	
Eje	2	Totolapan con Bienestar Social y Desarrollo para todos
Programa:	Programa 2: Desarrollo Social con Equidad	
Objetivo General	Garantizar el bienestar integral de la población de Totolapan a través de políticas públicas inclusivas y sostenibles, que promuevan el acceso equitativo a servicios sociales, fortalezcan la cohesión comunitaria y reduzcan las desigualdades sociales.	
Estrategia General	Diseñar e implementar programas integrales de salud, educación, asistencia social, cultura, deporte e inclusión, con participación comunitaria, enfoque de derechos humanos y atención prioritaria a los sectores en situación de vulnerabilidad.	
Objetivo Específico:	Brindar apoyo integral a personas en situación de vulnerabilidad mediante programas alimentarios, apoyos sociales y fortalecimiento comunitario.	
Programas Presupuestarios:	- Gestión y Buen Gobierno - Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza	

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Gestionar y otorgar 1900 despensas bimestrales a personas adultas mayores, personas con discapacidad y madres solteras.	Despensas	Mide el avance de numero de despensas entregadas	Despensas / Despensas programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Padrón de beneficiarios
2	Entregar 50 apoyos funcionales al año (sillas de ruedas, bastones, andaderas) a personas con discapacidad.	Apoyos funcionales	Mide el avance de número de Apoyos	Apoyos / Apoyos programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Lista de beneficiarios
3	Gestionar y ejecutar 1 programa anual de venta de productos de la canasta básica a bajo costo en las comunidades más alejadas como “Villa Nicolas Zapata y San Sebastián la Cañada”	Usuarios del programa	Mide el número de programas	Programas / Programas programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Lista de usuarios beneficiarios



4	Realizar 2 ferias sociales itinerantes al año con servicios de atención médica, asesoría jurídica, trámites y recreación, con una asistencia de 800 personas	Asistentes a la feria	Mide el número de asistencia	Asistencia / Asistencia programada) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Lista de asistentes
5	Coordinar 1 jornada comunitaria con enfoque integral (salud, deporte, alimentación, orientación) anualmente que beneficie a 100 familias.	Jornada	Mide el número de Jornadas	Jornadas / Jornadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Lista de asistentes a la jornada

Área:	DELEGACIÓN MUNICIPAL DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LAS FAMILIAS DE TOTOLAPAN, MORELOS	
Eje	2	Totolapan con Bienestar Social y Desarrollo para todos
Programa:	Programa 2: Desarrollo Social con Equidad	
Objetivo General	Garantizar el bienestar integral de la población de Totolapan a través de políticas públicas inclusivas y sostenibles, que promuevan el acceso equitativo a servicios sociales, fortalezcan la cohesión comunitaria y reduzcan las desigualdades sociales.	
Estrategia General	Diseñar e implementar programas integrales de salud, educación, asistencia social, cultura, deporte e inclusión, con participación comunitaria, enfoque de derechos humanos y atención prioritaria a los sectores en situación de vulnerabilidad.	
Objetivo Específico:	Brindar apoyo integral a personas en situación de vulnerabilidad mediante programas alimentarios, apoyos sociales y fortalecimiento comunitario.	
Programas Presupuestarios:	- Gestión y Buen Gobierno - Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza	

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Realizar una Jornada por la protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y la familia en coordinación con la PRONAAF (Procuraduría de protección de niñas, niños, adolescentes y la familia)	Jornadas de protección	Mide las jornadas realizadas	Jornadas realizadas / Jornadas Programadas) * 100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Invitaciones de asistencia a las escuelas y las fotografías
2	Ejecutar 50 Asesorías jurídicas en materia penal, civil o familiar	Asesoría jurídica	Mide el avance de las Asesorías ejecutadas	Asesorías / Asesorías Programadas) * 100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Formato de asistencia jurídica
3	Canalización a 20 ciudadanos a distintas instituciones gubernamentales de asistencia social o de procedimientos	Canalización	Mide el número de ciudadanos canalizados a instituciones	Ciudadanos / Ciudadanos Programados) * 100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Formato de asistencia jurídica



4	Recepción y seguimiento por parte de la Fiscalía, de 10 solicitudes de investigación de trabajo social	Solicitudes de investigación (comparecencias)	Mide las Solicitudes de investigación de trabajo social	Solicitudes recepcionadas / Solicitudes Programadas) * 100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Solicitud al área específica
5	Recepción y seguimiento por parte del Tribunal Superior de justicia, 2 solicitudes de atención psicológica, en materia penal, civil o familiar	Solicitudes de atención	Mide las Solicitudes	Solicitudes recepcionadas / Solicitudes Programadas) * 100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Solicitud al área específica

Área:	DIRECCIÓN DE LA INSTANCIA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GRUPOS VULNERABLES / ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	
Eje	2	Totolapan con Bienestar Social y Desarrollo para todos
Programa:	Programa 2: Desarrollo Social con Equidad	
Objetivo General	Garantizar el bienestar integral de la población de Totolapan a través de acciones inclusivas, que promuevan que fortalezcan la cohesión comunitaria y reduzcan las desigualdades sociales.	
Estrategia General	Diseñar e implementar programas integrales de sensibilización e inclusión, con participación comunitaria, enfoque de derechos humanos y atención prioritaria a los sectores en situación de vulnerabilidad.	
Objetivo Específico:	Brindar apoyo integral a personas en situación de vulnerabilidad mediante programas que permitan el fortalecimiento comunitario.	
Programas Presupuestarios:	- Gestión y Buen Gobierno - Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza	

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Realizar y dar seguimiento al 100% a un censo de discapacidad, en las localidades rurales del municipio de Totolapan	Censo	Mide el avance del Censo	Avance del Censo/ Cobertura total del censo) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Expedientes e Informe General
2	Llevar a cabo 3 reuniones con Grupos de apoyo para tutores con personas con discapacidad	Reuniones	Mide el avance de Reuniones	Reuniones ejecutadas/ Reuniones Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Informe grupal (Fotografías, crónicas grupales, etc.)
3	Llevar a cabo un evento por la Celebración del día de la discapacidad.	Evento publico	Mide los Eventos	Eventos / Eventos programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Fotografías y difusión en redes sociales



Área:	UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL Y HUMANO	
Eje	2	Totolapan con Bienestar Social y Desarrollo para todos
Programa:	Programa 2: Desarrollo Social con Equidad	
Objetivo General	Garantizar el bienestar integral de la población de Totolapan a través de políticas públicas inclusivas y sostenibles, que promuevan el acceso equitativo a servicios sociales, fortalezcan la cohesión comunitaria y reduzcan las desigualdades sociales.	
Estrategia General	Diseñar e implementar programas integrales de salud, educación, asistencia social, cultura, deporte e inclusión, con participación comunitaria, enfoque de derechos humanos y atención prioritaria a los sectores en situación de vulnerabilidad.	
Objetivo Específico:	Brindar apoyo integral a personas en situación de vulnerabilidad mediante programas alimentarios, apoyos sociales y fortalecimiento comunitario.	
Programas Presupuestarios:	- Gestión y Buen Gobierno - Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza	

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Garantizar el acceso a derechos sociales a 500 personas en situación de vulnerabilidad. (Gestión de citas médicas, estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias, colaboración institucional, orientaciones sociales, etc.)	Apoyos sociales	Mide el número de Personas beneficiadas	Auditorías realizadas / Auditorias Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Expediente. Fotografías
2	Llevar a cabo 120 Visitas domiciliarias para la verificación e investigación social para la intervención social	Visitas domiciliarias	Mide el número de Visitas	Visitas ejecutas / Visitas Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Bitácora de registro
3	Llevar a cabo 2 Talleres de restitución de derechos para tutores de NNA (niñas, niños y adolescentes)	Talleres	Mide el número de Talleres	Talleres /Talles Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Listas de asistencia

Área:	UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS, BÚSQUEDA DE PERSONAS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	
Eje	2	Totolapan con Bienestar Social y Desarrollo para todos
Programa:	Programa 2: Desarrollo Social con Equidad	
Objetivo General	Garantizar el bienestar integral de la población de Totolapan a través de políticas públicas inclusivas y sostenibles, que promuevan el acceso equitativo a servicios sociales, fortalezcan la cohesión comunitaria y reduzcan las desigualdades sociales.	
Estrategia General	Diseñar e implementar acciones de sensibilización y educación para promover los derechos humanos y la prevención de la discriminación a grupos vulnerables con participación comunitaria, enfoque de derechos humanos y atención prioritaria a los sectores en situación de vulnerabilidad.	
Objetivo Específico:	Brindar apoyo integral a personas en situación de vulnerabilidad mediante atención social e integral que incluya servicios de orientación jurídica, psicológica y social	
Programas Presupuestarios:	- Gestión y Buen Gobierno - Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza	



RESULTADOS						
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Firma de un convenio con CDHM (Comisión de Derechos Humanos)	Convenio	Mide el número de Convenios	Convenios Realizados / Convenios Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Convenio y fotografías
2	Establecer una red de servidores públicos protectores de derechos humanos	Red de servidores públicos	Mide la ejecución de la Red	Red / Redes programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Directorio de Red de servidores públicos
3	Organizar 2 talleres y/o jornadas informativas sobre derechos humanos.	Actividad socioeducativa	Mide los Talleres ejecutados	Taller / Talleres programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Listas de asistencia fotografías
4	Crear y actualizar una bitácora de atención a víctimas atendidas para dar seguimiento y garantizar acompañamiento institucional.	Bitácora	Mide la ejecución de la Bitácora	Bitácora / Bitácoras programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Bitácora

Área:	DIRECCIÓN DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	
Eje	2	Totolapan con Bienestar Social y Desarrollo para todos
Programa:	Programa 3: Inclusión, Empoderamiento y Juventudes	
Objetivo General	Garantizar el bienestar integral de la población de Totolapan a través de políticas públicas inclusivas y sostenibles, que promuevan el acceso equitativo a servicios sociales, fortalezcan la cohesión comunitaria y reduzcan las desigualdades sociales.	
Estrategia General	Diseñar e implementar programas integrales de salud, educación, asistencia social, cultura, deporte e inclusión, con participación comunitaria, enfoque de derechos humanos y atención prioritaria a los sectores en situación de vulnerabilidad.	
Objetivo Específico:	Fomentar la inclusión social, el desarrollo cultural, deportivo y educativo de grupos prioritarios.	
Programas	• Gestión y Buen Gobierno	
Presupuestarios:	• Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza	

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Brindar orientación jurídica y psicológica gratuita a 260 mujeres al año víctimas de violencia.	Orientación	Mide el número de asesorías	Asesorías ejecutadas / Asesorías Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Entrevistas de primer contacto
2	Capacitar a mujeres al año en 3 talleres de autonomía económica y liderazgo comunitario. (globoflexia,	Talleres	Mide el número de Talleres	Talleres / Talleres Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/	Listas de asistencia y Fotografías



	postres, jabones, panadería, etc.)				Ascendente/ Trimestral	
3	Firma de un convenio de Colaboración con CREATIVERIA A.C	Convenio	Mide el número de Convenios	Convenios / Convenios Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Convenio
4	Seguimiento de la Red de Mujeres por la Paz y la Igualdad en cada comunidad, por medio de 3 talleres.	Talleres	Mide el número de Talleres	Talleres / Talleres Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Listas de asistencia y Fotografías
5	Generar 12 reportes dando seguimiento al "Centro libre" para el municipio de Totolapan.	Reportes mensuales	Mide el número de Reportes mensuales	Reportes mensuales / Reportes mensuales Programados)*100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Reportes mensuales
6	Seguimiento al Código Violeta, por difusión en redes sociales y/o colocación de sello de seguro en 4 establecimientos.	Sello seguro en establecimientos	Mide el número de establecimientos	Establecimientos / Establecimientos Programados)*100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Fotografías y Reporte
7	Difusión y distribución de 1641 medios impresos y digitales, sobre los servicios que existen en dicha área y la entrega de cartillas de las mujeres	Difusión de Material impreso	Mide el número de material impreso	Material impreso / Material impreso Programado) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Publicación en redes sociales y fotografías

Área:	INSTANCIA DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD	
Eje	2	Totolapan con Bienestar Social y Desarrollo para todos
Programa:	Programa 3: Inclusión, Empoderamiento y Juventudes	
Objetivo General	Garantizar el bienestar integral de la población de Totolapan a través de políticas públicas inclusivas y sostenibles, que promuevan el acceso equitativo a servicios sociales, fortalezcan la cohesión comunitaria y reduzcan las desigualdades sociales.	
Estrategia General	Diseñar e implementar programas integrales de salud, educación, asistencia social, cultura, deporte e inclusión, con participación comunitaria, enfoque de derechos humanos y atención prioritaria a los sectores en situación de vulnerabilidad.	
Objetivo Específico:	Fomentar la inclusión social, el desarrollo cultural, deportivo y educativo de grupos prioritarios.	
Programas	• Gestión y Buen Gobierno	
Presupuestarios:	• Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza	

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Crear un Espacio Joven Municipal, para actividades recreativas, culturales y de salud mental	Lugar	Mide el avance de auditorías realizadas	Auditorías realizadas / Auditorias Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Listas de asistencia
2	Realizar un Foro Anual de Juventudes	Foro	Mide el avance de los Foros ejecutados	Foro / Foros Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Correspondencia (memorándum u oficio), listas de asistencia, constancia del



						matriculado y fotos
3	Celebrar el día de la juventud con actividades recreativas	Evento	Mide el número de eventos de la celebración del día de la juventud	Evento / Eventos Programado) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Diplomas y fotos
4	Formar una Red Juvenil de Participación Ciudadana de jóvenes en el municipio	Red Juvenil	Mide la formación de la Red Juvenil	Red Juvenil / Red Juvenil Programada) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Lista de asistencias
5	Gestión de una capacitación para el autoempleo externas a la institución, dirigidas a jóvenes.	Capacitación	Capacitación	Capacitación / Capacitaciones programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Correspondencia (memorándum u oficio
6	Ejecutar 2 Charlas y/o Pláticas con el instituto de la juventud	Pláticas	Pláticas	Pláticas /Pláticas Ejecutadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Correspondencia (memorándum u oficio
7	Realizar un Campamento denominado "Tierra Alta (Marcados)"	Campamento	Campamento	Campamento / Campamentos programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Fotografías, listas de asistencia, Correspondencia (memorándum u oficio

Área:	DIRECCIÓN DE DEPORTES	
Eje	2	Totolapan con Bienestar Social y Desarrollo para todos
Programa:	Programa 3: Inclusión, Empoderamiento y Juventudes	
Objetivo General	Garantizar el bienestar integral de la población de Totolapan a través de políticas públicas inclusivas y sostenibles, que promuevan el acceso equitativo a servicios sociales, fortalezcan la cohesión comunitaria y reduzcan las desigualdades sociales.	
Estrategia General	Diseñar e implementar programas integrales de salud, educación, asistencia social, cultura, deporte e inclusión, con participación comunitaria, enfoque de derechos humanos y atención prioritaria a los sectores en situación de vulnerabilidad.	
Objetivo Específico:	Fomentar la inclusión social, el desarrollo cultural, deportivo y educativo de grupos prioritarios.	
Programas Presupuestarios:	- Gestión y Buen Gobierno - Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza	

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Impulsar el taller a 80 adultos mayores ejecutando 320 asistencias de actividades físicas.	Actividades físicas	Mide el número de actividades físicas	Actividades físicas realizadas / Actividades físicas Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	• Listas de asistencia • Fotografías
2	Realizar una rodada anual de ciclismo con	Rodada de ciclismo	Mide el número de	Rodada / Rodada programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/	• Listas de asistencia • Fotografías



	aforo de 50 participantes.		Rodadas ejecutadas		Ascendente/ Trimestral	
3	Dotar de material y equipo deportivo una vez al año a 15 escuelas, centros comunitarios y/o promotores deportivos del municipio, quien solicite dicho material.	Equipamiento a Escuelas, centros comunitarios y/o promotores deportivos	Mide el número equipamiento	Equipamiento / Equipamiento programado) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	• Solicitud de material • Fotos
4	Darle continuidad al programa de la Escuela de Fútbol Filial del Atlante, con una participación de 60 en categorías infantiles y juveniles, entrenadores certificados y participación en ligas regionales.	Escuela de Fútbol Filial del Atlante de niños, niñas y jóvenes	Mide el número de participantes	Participantes / Participantes Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	• Convenio • Listas de Asistencia • Fotos
5	Realizar 4 torneos deportivos de convivencia para reforzar el tejido social mediante el juego y la actividad física	Torneos deportivos	Mide el número de Torneos	Torneos / Torneo programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	• Convenio • Listas De Asistencia • Fotos
6	Creación de una Liga municipal de futbol	Equipos de futbol	Mide la creación de la Liga municipal de futbol	Liga municipal / Liga municipal programada) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	• Listas de inscripción • Fotografías • Comprobación de Premiación
7	Creación de un taller de Natación	Taller de Natación	Mide la creación del Taller de Natación	Taller / Talleres programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	• Listas de Inscripción • Fotografías
8	Ejecutar una segunda temporada de la Carrera atlética municipal	Carrera atlética	Mide la ejecución de la Carrera	Carrera / carreras programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	• Listas de Inscripción • Fotografías
9	Ejecutar 2 Talleres de verano, basquetbol y/o ajedrez	Taller	Mide los Talleres ejecutados	Talleres / Talleres programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	• Listas de Inscripción • Fotografías
10	Realizar 8 Programas de activarte dirigido a la población femenina, contando con la participación de 30 madres de familia	Programa Actíate	Mide los Programas ejecutados	Programas / Programas ejecutados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	• Listas de Inscripción • Fotografías
11	Difundir Convocatorias de trámite de cartilla militar para 50 ciudadanos	Tramite Realizados	Mide el número de los tramites de Cartilla militar	Tramites / (Tramites programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	• Balances • Reportes



Área:	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL	
Eje	2	Totolapan con Bienestar Social y Desarrollo para todos
Programa:	Programa 3: Inclusión, Empoderamiento y Juventudes	
Objetivo General	Garantizar el bienestar integral de la población de Totolapan a través de políticas públicas inclusivas y sostenibles, que promuevan el acceso equitativo a servicios sociales, fortalezcan la cohesión comunitaria y reduzcan las desigualdades sociales.	
Estrategia General	Diseñar e implementar programas integrales de salud, educación, asistencia social, cultura, deporte e inclusión, con participación comunitaria, enfoque de derechos humanos y atención prioritaria a los sectores en situación de vulnerabilidad.	
Objetivo Específico:	Fomentar la inclusión social, el desarrollo cultural, deportivo y educativo de grupos prioritarios.	
Programas Presupuestarios:	• Gestión y Buen Gobierno • Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza	

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Realizar 3 campañas de sensibilización al año sobre diversidad sexual e identidad de género para 300 personas, impartidas en instituciones educativas	Campañas	Mide el avance de las Campañas realizadas	Campañas / Campañas programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Listas de asistencia
2	Ofrecer 3 asesoría legales y/o psicológica gratuita a población LGBTQI+	Asesoría legal	Mide el avance de la Asesoría legal realizada	Asesorías / Asesorías programadas) * 100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Bitácora
3	Colaboración en la marcha del orgullo LGBTQI+, programada en septiembre	Marcha	Mide el número de Marchas realizadas	Marchas / Marchas programadas) * 100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Bitácora

Área:	COORDINACIÓN DE JORNALEROS AGRÍCOLAS	
Eje	2	Totolapan con Bienestar Social y Desarrollo para todos
Programa:	Programa 3: Inclusión, Empoderamiento y Juventudes	
Objetivo General	Garantizar el bienestar integral de la población de Totolapan a través de políticas públicas inclusivas y sostenibles, que promuevan el acceso equitativo a servicios sociales, fortalezcan la cohesión comunitaria y reduzcan las desigualdades sociales.	
Estrategia General	Diseñar e implementar programas integrales de salud, educación, asistencia social, cultura, deporte e inclusión, con participación comunitaria, enfoque de derechos humanos y atención prioritaria a los sectores en situación de vulnerabilidad.	
Objetivo Específico:	Fomentar la inclusión social, el desarrollo cultural, deportivo y educativo de grupos prioritarios.	
Programas Presupuestarios:	• Gestión y Buen Gobierno • Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza	

RESULTADOS					MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	



1	Ofrecer 7000 desayunos calientes en a bajo costo en la escuela de jornaleros agrícolas.	Desayunos Calientes	Mide el número de los Desayunos Calientes otorgados	Desayunos / Desayunos programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	- Listas de asistencia interna - Fotografías
---	---	---------------------	---	---	---	---

Área:	UNIDAD DE ASUNTOS MIGRATORIOS Y RELIGIOSOS	
Eje	2	Totolapan con Bienestar Social y Desarrollo para todos
Programa:	Programa 3: Inclusión, Empoderamiento y Juventudes	
Objetivo General	Garantizar el bienestar integral de la población de Totolapan a través de políticas públicas inclusivas y sostenibles, que promuevan el acceso equitativo a servicios sociales, fortalezcan la cohesión comunitaria y reduzcan las desigualdades sociales.	
Estrategia General	Diseñar e implementar programas integrales de salud, educación, asistencia social, cultura, deporte e inclusión, con participación comunitaria, enfoque de derechos humanos y atención prioritaria a los sectores en situación de vulnerabilidad.	
Objetivo Específico:	Fomentar la inclusión social, el desarrollo cultural, deportivo y educativo de grupos prioritarios.	
Programas Presupuestarios:	- Gestión y Buen Gobierno - Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza	

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Coordinar una campaña de información sobre derechos de los migrantes y trámites consulares al año.	Campaña	Mide el avance de las campañas	Campañas realizadas / Campañas Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Listas de asistencia y fotografías
2	Llevar a cabo una plática con los representantes de las comunidades (ayudantes municipales) y barrios. para concientizar la libertad de culto	Taller	Mide el avance de los Talleres	Talleres / Talleres programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Listas de asistencia y fotografías
3	Difusión por medios digitales y/o distribución impresa, sobre los servicios que existen en dicha área, a través de la distribución de 1000 medios impresos	Medios impresos	Mide el avance de la distribución de medio impresos	Medios impresos / Medios impresos programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Publicación en la página del ayuntamiento o y fotografías
4	Apoyo y orientación sobre 5 tramites consulares (agendar citas y requisitos)	Tramites	Mide el avance de las orientaciones sobre tramites.	Tramites /Tramites) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Bitácora



Área:	SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA)	
Eje	2	Totolapan con Bienestar Social y Desarrollo para todos
Programa:	Programa 3: Inclusión, Empoderamiento y Juventudes	
Objetivo General	Garantizar el bienestar integral de la población de Totolapan a través de políticas públicas inclusivas y sostenibles, que promuevan el acceso equitativo a servicios sociales, fortalezcan la cohesión comunitaria y reduzcan las desigualdades sociales.	
Estrategia General	Diseñar e implementar programas integrales de salud, educación, asistencia social, cultura, deporte e inclusión, con participación comunitaria, enfoque de derechos humanos y atención prioritaria a los sectores en situación de vulnerabilidad.	
Objetivo Específico:	Fomentar la inclusión social, el desarrollo cultural, deportivo y educativo de grupos prioritarios.	
Programas Presupuestarios:	- Gestión y Buen Gobierno - Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza	

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Organizar 2 consultas infantiles para conocer las necesidades de niñas, niños y adolescentes en temas municipales	Consultas infantiles	Mide el avance de las Consultas infantiles	Consultas realizadas / Consultas Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	• Listas de asistencia • Cuestionario - Fotos
2	Realizar 1 campaña de prevención del abuso, el acoso escolar, el trabajo infantil y/o el consumo de sustancias.	Campaña de prevención	Mide el avance de las Campaña de prevención	Campaña / Campañas Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	• Oficio de solicitud • Listas de asistencia - Fotos
3	Elaborar y difundir 300 material informativo impresos sobre derechos de niñas, niños y adolescentes adaptados a diferentes edades y contextos.	Material informativo	Mide el avance de la distribución del Material informativo	Material Informativo / Material Informativo programado) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	• Oficio de solicitud • Listas de asistencia • Fotos
4	Realizar una Feria de Valores	Evento	Mide el avance de los Eventos	Evento / Eventos programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Fotos

Área:	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y COORDINACIÓN DE BIBLIOTECA	
Eje	2	Totolapan con Bienestar Social y Desarrollo para todos
Programa:	Programa 3: Inclusión, Empoderamiento y Juventudes	
Objetivo General	Garantizar el bienestar integral de la población de Totolapan a través de políticas públicas inclusivas y sostenibles, que promuevan el acceso equitativo a servicios sociales, fortalezcan la cohesión comunitaria y reduzcan las desigualdades sociales.	
Estrategia General	Diseñar e implementar programas integrales de salud, educación, asistencia social, cultura, deporte e inclusión, con participación comunitaria, enfoque de derechos humanos y atención prioritaria a los sectores en situación de vulnerabilidad.	



Objetivo Específico:	Fomentar la inclusión social, el desarrollo cultural, deportivo y educativo de grupos prioritarios.
Programas Presupuestarios:	- Gestión y Buen Gobierno - Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Seguimiento al plan de combate al rezago educativo coordinación con CESP (coordinación estatal de preparatoria abierta), por medio de una Reunión de seguimiento en su segunda fase (presencial)	Reuniones de seguimiento	Mide el número de Reuniones de seguimiento	Reuniones de seguimiento / Reuniones de seguimiento Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Listas de asistencia, evidencia fotográfica
2	Dotar de mobiliario, equipo tecnológico y material didáctico a las bibliotecas públicas del municipio.	Mobiliario	Mide la dotación de Mobiliario	Dotación / Dotaciones Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Evidencia fotográfica
3	Crear un programa permanente de fomento a la lectura, escritura y habilidades: cuentacuentos, bibliotecas móviles, círculos de lectura etc.	Programa permanente de fomento a la lectura	Mide la implementación del Programa	Programa permanente de fomento a la lectura / Programas Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Listas de asistencia, evidencia fotográfica
4	Realizar un festival educativo cultural sobre la lectura de la obra del "Principito"	Festival educativo	Mide la implementación del Festival educativo	Festival educativo / Reuniones de seguimiento Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	* Diploma de participación * Premiación a primeros lugares * Listas de asistencia * Fotografías
5	Promover el acceso a la educación de niñas, niños y jóvenes, incentivando con la entrega de 4000 paquetes de material educativo	Paquetes de útiles escolares	Mide el número de Paquetes de útiles entregados	Paquetes de útiles escolares / Paquetes Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Listas de grupos Fotografías
6	Coordinar con escuelas 3 campañas de valores, convivencia pacífica y prevención de la violencia escolar a través del proyecto brújula para las emociones anualmente.	Campaña de valores	Mide las campañas de valores Programas	Campaña de valores / Campañas Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Fotografías
7	Ejecución del parlamento infantil a nivel municipal	Parlamento infantil	Mide la ejecución del Parlamento	Parlamento infantil / Parlamentos Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Fotografías y lista de participación
8	Ejecutar un Curso de verano "Mis vacaciones en la Biblioteca"	Curso de verano	Mide la implementación del Curso de verano	Curso de verano / Cursos Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Fotografías y lista de asistencia



9	Conmemoración de las fiestas patrias (Desfile y entrega de reconocimiento la excelencia académica)	Evento	Mide el número de Eventos	Evento / Eventos Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Diplomas Fotografías Lista de Asistencia
10	Celebración del día del Maestro	Evento	Mide el número de Eventos	Evento / Eventos Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Fotografías

Área:	COORDINACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	
Eje	3	Trabajo y Desarrollo Económico para los Totolapenses
Programa:	Programa1: Desarrollo Económico Local	
Objetivo General	Promover el desarrollo económico integral y sostenible del municipio, mediante el fortalecimiento del empleo, el emprendimiento, la economía agropecuaria y el turismo, priorizando la inclusión de jóvenes, mujeres y productores locales como motores del crecimiento municipal.	
Estrategia General	La estrategia municipal se centrará en tres áreas prioritarias de intervención:	
	Impulso al emprendimiento y a la economía local.	
	Fortalecimiento de la productividad agropecuaria.	
Objetivo Específico:	Aprovechamiento del patrimonio cultural y fomento al turismo sostenible.	
	Impulsar el desarrollo económico de Totolapan mediante el fortalecimiento de capacidades productivas, el fomento al emprendimiento, la inclusión financiera y la generación de empleos dignos y sostenibles.	
Programas Presupuestarios:	- Gestión y Buen Gobierno - Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza	

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Seguimiento al convenio firmado con ICATMOR (Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos)	Convenio	Mide la ejecución del Convenio	Convenio realizado / Convenios Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Constancia avalada por la SEP del personal que concluyo el taller Fotografías
2	Implementar 4 talleres de formación para el autoempleo: repostería, uñas de acrílico, entre otros.	Talleres Impartidos	Mide el número de Talleres	Talleres realizados / Talleres programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Listas de asistencia Fotografías
3	Gestionar 3 asesorías a emprendedores para elaborar planes de negocio y acceder a programas estatales y federales de apoyo económico.	Asesorías	Mide el número de Asesorías	Asesorías / Asesorías programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Oficio de solicitud Listas de asistencia Fotografías
4	Gestionar la visita de 3 empresas para ofertar empleo.	Visitas de Vinculación de empleo	Mide el número de visitas de las empresas	Visitas de las empresas / Visitas programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Oficio de solicitud Bitácora Fotografías



5	Desarrollar una campaña al año para fomentar e incentivar el consumo de productos de la región.	Campaña	Mide el número de Campañas	Campañas / Campañas programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Invitación a los productores de la región Fotografías
---	---	---------	----------------------------	---------------------------------------	---	---

Área:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Eje	3 Trabajo y Desarrollo Económico para los Totolapenses
Programa:	Programa 2: Desarrollo Agropecuario
Objetivo General	Promover el desarrollo económico integral y sostenible del municipio, mediante el fortalecimiento del empleo, el emprendimiento, la economía agropecuaria y el turismo, priorizando la inclusión de jóvenes, mujeres y productores locales como motores del crecimiento municipal.
Estrategia General	La estrategia municipal se centrará en tres áreas prioritarias de intervención: Impulso al emprendimiento y a la economía local. Fortalecimiento de la productividad agropecuaria. Aprovechamiento del patrimonio cultural y fomento al turismo sostenible.
Objetivo Específico:	Fortalecer la productividad agropecuaria en Totolapan mediante la tecnificación, capacitación, acceso a insumos y desarrollo de cadenas de valor sustentables que mejoren el ingreso de los productores y aseguren la soberanía alimentaria local.
Programas Presupuestarios:	- Gestión y Buen Gobierno - Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza - Impulso Económico e Innovación Agrícola

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Dotación de 120 equipos de maquinaria agrícola a productores	Maquinaria agrícola entregada	Mide el número de equipos de maquinaria agrícola	Equipos de maquinaria / Equipo Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Formatos de inscripción, fotografías
2	Crear un padrón actualizado de productores y unidades de producción agropecuaria del municipio y actualizarlo anualmente.	Padrón actualizado	Mide el número de Padrones	Padrón / Padrones programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Expediente (Documentación)
3	Realizar una feria del campo para exhibir productos locales, generar redes de venta y promover el consumo directo al año.	Feria de campo	Mide las Ferias ejecutadas	Ferias /Ferias programadas) * 100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Invitación de asistencia y fotografías
4	Rehabilitación de 2 caminos de saca al año para beneficiar a campesinos.	Rehabilitación de caminos	Mide el número de caminos de saca realizados	Caminos de saca / Caminos de saca programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Solicitud de apoyo y Fotografía
5	Distribuir apoyos a productores del campo, a través de la entrega de 240 Camiones de Abono de Res.	Camiones de Abono de Res.	Mide el número de Camiones de Abono de Res.	Viajes / Viajes programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Listas, fotografías y expedientes



6	Distribuir apoyo Abono Químico beneficiando a 200 productores. Este apoyo está dirigido al fortalecimiento de los cultivos, al mejoramiento de la fertilidad del suelo y en términos generales, al aumento de la productividad en nuestro municipio.	Abono Químico	Mide el número de bultos entregados a productores beneficiados	Bultos/ Bultos programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Listas, fotografías y expedientes
7	Entrega de 1,000 rollos de acolchado , beneficiando a productores de hortalizas.	Rollos de acolchado	Mide el número de Acolchado entregado	Acolchado/ Acolchado programado entregado) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Listas, fotografías y expedientes
8	Destinar apoyo a los productores de la comunidad de Nepopualco , entregando 500 insumos agrícolas, acción que beneficiara a agricultores y sus familias.	Insumos agrícolas	Mide el número de Insumos entregados	Insumos / Insumos programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Listas, fotografías y expedientes
9	Destinar apoyo a los productores de la comunidad de Villa Nicolás Zapata , entregando 50 fertilizante químico y/o maquinaria agrícola, acción que beneficiara a agricultores y sus familias.	Fertilizante químico y/o maquinaria agrícola	Mide el número de Fertilizante químico y/o maquinaria agrícola entregados	Insumos / Insumos programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Listas, fotografías y expedientes
10	Destinar apoyo a los productores de la comunidad de San Miguel el fuerte , entregando 50 fertilizante químico y/o maquinaria agrícola, acción que beneficiara a agricultores y sus familias.	Fertilizante químico y/o maquinaria agrícola	Mide el número de Fertilizante químico y/o maquinaria agrícola entregados	Insumos / Insumos programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Listas, fotografías y expedientes
11	Apoyo a productores de grupos organizados, con 70 fertilizante químico , insumos y/o maquinaria agrícola, beneficiando a familias de nuestro municipio.	Apoyo a productores	Mide el número de Fertilizante químico	Insumos / Insumos programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Listas, fotografías y expedientes
12	Con la finalidad de dar un buen uso y manejo de los residuos y envases agroquímicos BUMA, se realizó la firma del convenio con CESVMOR (Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Morelos) para llevar a cabo el programa Campo Limpio.	Firma de convenio	Mide los Convenios ejecutados	Convenios / Convenios programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Contrato
13	Ejecutar 4 campañas de Recolección de los residuos agrícolas que se encuentran en las jaulas ubicadas en los distintos puntos del municipio	Recolección de los residuos	Mide las Campañas de Recolección de los	Campañas / Campañas programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Fotografías



		residuos agrícolas			
--	--	--------------------	--	--	--

Área:	DIRECCIÓN PATRIMONIO MUNICIPAL Y CULTURAL, ASUNTOS INDÍGENAS, TURISMO	
Eje	3	Trabajo y Desarrollo Económico para los Totolapenses
Programa:	Programa 3: Patrimonio Municipal y Cultural, Asuntos Indígenas y Turismo	
Objetivo General	Promover el desarrollo económico integral y sostenible del municipio, mediante el fortalecimiento del empleo, el emprendimiento, la economía agropecuaria y el turismo, priorizando la inclusión de jóvenes, mujeres y productores locales como motores del crecimiento municipal.	
Estrategia General	La estrategia municipal se centrará en tres áreas prioritarias de intervención:	
	Impulso al emprendimiento y a la economía local.	
	Fortalecimiento de la productividad agropecuaria.	
	Aprovechamiento del patrimonio cultural y fomento al turismo sostenible.	
Objetivo Específico:	Preservar, promover y aprovechar el patrimonio cultural, indígena e histórico de Totolapan mediante acciones de conservación, formación artística, impulso al turismo sostenible y fortalecimiento de la identidad local.	
Programas Presupuestarios:	• Gestión y Buen Gobierno • Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza	

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Presentación de música cultural en una comunidad del municipio	Presentación de música	Mide el número de Presentaciones ejecutadas	Presentaciones / Presentaciones programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Fotografías Reconocimiento de participación
2	En coordinación con la CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA - CANACINE-, llevaremos a cabo 1 taller, segunda fase de Cine Documental.	Taller de Cine Documental.	Mide el Numero de Talleres	Talleres / Talleres Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Lista de asistencias fotografías documentales
3	Seguimiento al Consejo de Pueblos y Comunidades indígenas de Totolapan, por medio de 10 Sesiones de consejo, órgano esencial para garantizar la participación, representación y reconocimiento de nuestros pueblos originarios.	Sesiones de consejo	Mide el avance del número de sesiones de consejo	Sesiones / Sesiones programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Fotografías
4	Llevar a cabo la Fiesta del Maíz 2026, misma que se presentara espectáculos de música, danza, gastronomía y actividades representativas del campo.	Evento cultural	Mide la ejecución de la Fiesta del Maíz	Evento cultural / Eventos programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Programa cultural Fotografías
5	Con el objetivo de preservar nuestras tradiciones se realizarán los 2 tradicionales concursos de ofrendas y desfile de día de muertos.	Concurso	Mide los Concursos	Concurso / Concursos Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Programa cultural Registro de participantes



						Premiación Fotografías
6	Ejecutar en la operatividad 4000 (visitas) del museo y aviarlo "Centro Cultural Totolapan"	Visitas del museo	Mide el número de Visitantes al Museo	Visitantes / Visitantes programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Libro de registro fotografías
7	Creación y seguimiento a 80 alumnos en la Primer Escuela de Música "Cenzontle"	Asistencia de alumnos	Mide el número de participantes	Participantes / Participantes programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Lista de asistencia Fotografías
8	Organizar 2 talleres, uno de danza y otro de expresión artística en el Municipio de Totolapan.	Talleres impartidos	Mide el Numero de Talleres	Talleres / Talleres Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Lista de asistencia Fotografías

Área:	CRONISTA MUNICIPAL	
Eje	3	Trabajo y Desarrollo Económico para los Totolapenses
Programa:	Programa 3: Patrimonio Municipal y Cultural, Asuntos Indígenas y Turismo	
Objetivo General	Promover el desarrollo económico integral y sostenible del municipio, mediante el fortalecimiento del empleo, el emprendimiento, la economía agropecuaria y el turismo, priorizando la inclusión de jóvenes, mujeres y productores locales como motores del crecimiento municipal.	
Estrategia General	La estrategia municipal se centrará en tres áreas prioritarias de intervención:	
	Impulso al emprendimiento y a la economía local.	
	Fortalecimiento de la productividad agropecuaria.	
Objetivo Específico:	Aprovechamiento del patrimonio cultural y fomento al turismo sostenible.	
	Preservar, promover y aprovechar el patrimonio cultural, indígena e histórico de Totolapan mediante acciones de conservación, formación artística, impulso al turismo sostenible y fortalecimiento de la identidad local.	
Programas Presupuestarios:	- Gestión y Buen Gobierno - Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza	

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Recopilación de 230 objetos útiles para la integración de las colecciones del museo	Objetos recopilados	Mide el número de Objetos recopilados	Objetos / Objetos recopilados programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Fichas de identificación (confirmación de la persona que lo dona)
2	Registro fotográfico de 100 piezas del museo	Registro fotográfico	Mide el número del registro Fotográfico de Piezas del museo	Registro Fotográfico / Registro Fotográfico Programado) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Archivo Digital
3	Investigación de datos o información de 105 piezas, en portales verificables del archivo nacional de la nación (ANG), heráldica, tradición oral y bibliográfica	Investigación	Mide el número de Piezas del museo	Piezas / Piezas programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Links, citas bibliográficas y tradición oral (grabación)
4	Sistematización de la información obtenida para la generación de	Captura de registro	Mide el número de cédulas	Cédulas museográficas y descriptivas /	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/	Links, citas bibliográficas y tradición



	105 cédulas museográficas y descriptivas.		museográficas y descriptivas.	Cédulas Programadas) *100	Ascendente/ Trimestral	oral (grabación)
5	Realizar una vista de investigación al archivo general de la nación, con el objetivo adquirir algunos microfilmes de documentación importante del municipio.	Vista de investigación	Mide las visitas ejecutadas	Visitas / Visitas programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Oficio de comisión y fotografías
6	Realizar una visita de investigación al instituto estatal de documentación de Morelos	Vista de investigación	Mide las visitas ejecutadas	Visitas / Visitas programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Oficio de comisión y fotografías

Área:	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	
Eje	4	Totolapan con Desarrollo Sostenible y Sustentable
Programa:	Programa 1: Coordinación de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	
Objetivo General	Construir un Totolapan sostenible y sustentable mediante la protección del medio ambiente, la modernización de los servicios públicos, el ordenamiento urbano y la participación activa de la ciudadanía para garantizar calidad de vida, resiliencia ecológica y equidad territorial.	
Estrategia General	Integrar el enfoque de sostenibilidad ambiental en la gestión municipal, fortaleciendo las capacidades locales para ofrecer servicios públicos eficientes, proteger el entorno ecológico, ordenar el desarrollo urbano y fomentar la cultura ambiental desde la participación ciudadana.	
Objetivo Específico:	Proteger el medio ambiente mediante acciones de conservación ecológica, educación ambiental y producción agroecológica que impulsen el desarrollo sustentable y el bienestar comunitario.	
Programas Presupuestarios:	- Gestión y Buen Gobierno - Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza	

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Establecer un programa municipal (manual) de reforestación anual con especies nativas en zonas degradadas.	Manual	Mide el número de Manuales	Manuales / Manuales programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente / Trimestral	Manual aprobado
2	Implementar 1 campaña anual de limpieza, reciclaje y/o reforestación en comunidades, escuelas o espacios públicos.	Campaña	Mide el número de Campañas	Campañas/ campañas programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente / Trimestral	Lista de asistencia Invitación a participar Fotografías
3	Fomentar un taller de huertos familiares, composta o agricultura orgánica como formas de autoconsumo sustentable.	Taller	Mide el avance de los Talleres ejecutados	Talleres / Talleres programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente / Trimestral	Lista de asistencia Evidencias de Resultados Fotografías
4	Realizar 2 ferias ambientales y ecológicas para sensibilizar sobre	Feria ambiental	Mide el número de	Ferias / Ferias Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/	Lista de participación Fotografías



	el cambio climático y la responsabilidad individual al año.		Ferias ambientales		Ascendente / Trimestral	
5	Impulsar 1 proyecto escolar de ciencia y medio ambiente en coordinación con la Dirección de Educación y escuelas locales al año.	Proyecto escolar	Mide el número de Proyectos	Proyecto / Proyectos programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente / Trimestral	Lista de participación Fotografías de actividades
6	Se llevará a cabo una Jornada de Esterilización Gratuita en coordinación con la Regiduría de Ecología.	Esterilizaciones de Mascotas	Mide el número de Esterilizaciones	Mascotas Esterilizadas / Mascotas Esterilizadas Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente / Trimestral	Lista de asistencia Fotografías
7	Se llevará a cabo una Jornada Gratuita en coordinación con la Regiduría de Ecología para el Registro Único de Mascotas RUM de 250 mascotas	Registro Único de Mascotas	Mide el número de Mascotas registradas	Registros / Registros Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente / Trimestral	Lista de asistencia Fotografías
8	Dar continuidad a 2 Talleres Prácticos sobre Cultivo de Hongos Comestible, al sector vulnerable y ciudadanía interesada.	Talleres	Mide el número de Talleres	Talleres / Talleres programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente / Trimestral	Lista de asistencia Fotografías
9	Ejecutar 3000 Visitas guiadas e informativas de la Alimentación y cuidados de las especies que habitan en el Aviario.	Visita guiada grupal	Mide el número de visitas al aviario	Visitas/ Visitas programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente / Trimestral	Bitácora y Fotografías
10	Manejo, dieta, limpieza de sus habitas y cuidado especializado para cada especie 322 días.	Conservación por día	Mide el cuidado de las aves por día	Días / Días programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente / Trimestral	Bitácora y Fotografías
11	Llevar a cabo 3 platicas y actividades interactivas para la concientización y el cuidado de fauna silvestre impartidas en las instalaciones del aviario	Platicas	Mide el número de Platicas ejecutadas	Platicas / Platicas programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente / Trimestral	Lista de asistencia Fotografías

Área:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA
Eje	4 Totolapan con Desarrollo Sostenible y Sustentable
Programa:	Programa 2: Servicios Públicos con Enfoque Sustentable
Objetivo General	Construir un Totolapan sostenible y sustentable mediante la protección del medio ambiente, la modernización de los servicios públicos, el ordenamiento urbano y la participación activa de la ciudadanía para garantizar calidad de vida, resiliencia ecológica y equidad territorial.
Estrategia General	Integrar el enfoque de sostenibilidad ambiental en la gestión municipal, fortaleciendo las capacidades locales para ofrecer servicios públicos eficientes, proteger el entorno ecológico, ordenar el desarrollo urbano y fomentar la cultura ambiental desde la participación ciudadana.
Objetivo Específico:	Mejorar la cobertura y eficiencia de los servicios públicos municipales incorporando prácticas sustentables y la participación ciudadana en su operación y mantenimiento.
Programas Presupuestarios:	- Gestión y Buen Gobierno - Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza

RESULTADOS					MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de	



					Indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Rehabilitación y/o reparación de 2000 luminarias en barrios y comunidades del municipio.	Lámparas de alumbrado	Mide el control de reparaciones de lámparas	Reparaciones realizadas / Reparaciones Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Solicitud de lámpara Reporte de daño fotografías
2	Realizar 16 jornadas de limpieza y orden, en los panteones de nuestro municipio.	Limpieza de panteones	Mide el número de jornadas de limpieza	Jornadas / Jornadas programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Fotografías
3	Mantenimiento y rehabilitación a 10 redes de Drenaje en todo el municipio, beneficiando a la totalidad de sus habitantes.	Mantenimiento a redes de Drenaje	Mide el avance de la Rehabilitación Redes de Drenaje	Redes de Drenaje / Redes de Drenaje programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Fotografías
4	Mantenimiento y rehabilitación de 6 Alcantarillado en todo el municipio, beneficiando a la totalidad de sus habitantes.	Mantenimiento de Alcantarillado	Mide el número de Mantenimiento y rehabilitación de Alcantarillado	Mantenimiento / Mantenimiento programado) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Fotografías
5	En colaboración con la ciudadanía y el personal del ayuntamiento, se realizará 12 limpiezas en el mercado municipal.	Limpieza del mercado	Mide el número de jornadas de limpieza	Jornadas / Jornadas programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Fotografías
6	Capacitar 1 vez al año al personal de servicios públicos en temas de ecología y manejo de residuos.	Capacitación	Mide el número de capacitaciones	Capacitaciones / Capacitaciones programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Lista de asistencia y fotografías
7	Realizar 2 campaña anual de limpieza y jornadas de recolección de basura, llantas y/o electrónicos.	Campañas ejecutadas	Mide el número de campañas	Campañas / Campañas programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Difusión en la página de Facebook del ayuntamiento y fotografías
8	Diseñar una ruta calendarizada por día de recolección de basura con horarios establecidos y cobertura en todas las comunidades.	Ruta calendarizada	Mide la creación de un diseño de una ruta calendarizada	Diseño de Ruta / Rutas programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	ruta calendarizada
9	Recolección de residuos sólidos los 365 días, distribuidos en todas nuestras comunidades, barrios y zonas diversas de nuestro municipio.	Días de Recolección	Mide el número de los días de recolección	Días / Días programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Fotografías
10	Ejecutar 70 Mantenimientos de jardinería, plomería, electrificación y limpieza en escuelas, centro de salud, campos deportivos, ayudantías y/o espacios públicos.	Mantenimiento	Mide el número de Mantenimientos	Mantenimiento / Mantenimiento programado) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Solicitud de escuelas y fotografías
11	Ejecutar 365 días la Limpieza de la plaza cívica, cancha de básquet y principales calles del municipio	Limpieza	Mide el número de los días de Limpieza	Días / Días programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Fotografías



Área:	DIRECCIÓN DEL SISTEMA OPERADOR DEL AGUA POTABLE	
Eje	4	Totolapan con Desarrollo Sostenible y Sustentable
Programa:	Programa 3: Gestión Integral del Agua y Saneamiento	
Objetivo General	Construir un Totolapan sostenible y sustentable mediante la protección del medio ambiente, la modernización de los servicios públicos, el ordenamiento urbano y la participación activa de la ciudadanía para garantizar calidad de vida, resiliencia ecológica y equidad territorial.	
Estrategia General	Integrar el enfoque de sostenibilidad ambiental en la gestión municipal, fortaleciendo las capacidades locales para ofrecer servicios públicos eficientes, proteger el entorno ecológico, ordenar el desarrollo urbano y fomentar la cultura ambiental desde la participación ciudadana.	
Objetivo Específico:	Garantizar el acceso equitativo, eficiente y sustentable al agua potable mediante la mejora de infraestructura, la operación técnica del sistema y la concientización ciudadana.	
Programas Presupuestarios:	- Gestión y Buen Gobierno - Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza	

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Ejecutar 1 campaña de sensibilización sobre el cuidado del agua en escuelas y espacios públicos.	Campaña de sensibilización	Mide el número de formatos de control interno	Formatos realizados / Formatos Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Listas de asistencia y fotografía
2	Ejecutar 1 Capacitación al personal del sistema operador en mantenimiento hidráulico, atención al usuario y gestión del recurso hídrico, una vez al año.	Capacitación ejecutada	Mide el avance de las capacitaciones	Capacitación / Capacitaciones programadas	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Bitácora y fotografía
3	Implementar una bitácora de atención ciudadana para reportes de fuga de agua	Bitácora	Mide el avance de la implementación de la Bitácora	Bitácora / Bitácoras programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Bitácora y fotografía
4	Colocar 50 señaléticas educativas sobre ahorro de agua en espacios públicos y dependencias municipales al año.	Señalética educativa	Mide el material impreso distribuido	Materia distribuida / Materia distribuido programado) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Fotografías
5	Ejecutar 1 campaña de descuentos anualmente, ofrecida directamente por parte del sistema de agua potable.	Campaña de descuentos	Mide el número de campañas	Campaña / Campaña programada) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Acta de cabildo y difusión en medios digitales



Área:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	
Eje	4	Totolapan con Desarrollo Sostenible y Sustentable
Programa:	Programa 4: Desarrollo Urbano Sustentable y Espacio Público	
Objetivo General	Construir un Totolapan sostenible y sustentable mediante la protección del medio ambiente, la modernización de los servicios públicos, el ordenamiento urbano y la participación activa de la ciudadanía para garantizar calidad de vida, resiliencia ecológica y equidad territorial.	
Estrategia General	Integrar el enfoque de sostenibilidad ambiental en la gestión municipal, fortaleciendo las capacidades locales para ofrecer servicios públicos eficientes, proteger el entorno ecológico, ordenar el desarrollo urbano y fomentar la cultura ambiental desde la participación ciudadana.	
Objetivo Específico:	Mejorar la infraestructura urbana y los espacios públicos mediante obras que consideren criterios de sostenibilidad, accesibilidad y participación social.	
Programas Presupuestarios:	- Gestión y Buen Gobierno - Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza - Desarrollo Social	

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Promover y gestionar la cimentación del Centro de Desarrollo Integral Familiar (CEDIF) como espacio estratégico para la atención social.	CEDIF	Mide el avance de la creación del CDIF	Avance / Avance programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Contrato de obra
2	Fomentar la pavimentación 5 en calles de zonas con alto tránsito peatonal y vehicular al año.	Pavimentación	Mide el número de calles pavimentados	Calles / Calles programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Contrato de obra y fotografías
3	Gestionar la rehabilitación de 2 plazas públicas, parques o áreas recreativas.	Rehabilitación de 2 plazas	Mide el número de plazas rehabilitadas	Plazas / Plazas programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Contrato de obra y fotografías
4	Ejecutar 3 Bacheos en los principales accesos al municipio	Bacheo	Mide el número de Bacheos	Bacheo / Bacheos programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Solicitud de bacheo y fotografías
5	Crear 1 banco de proyectos ejecutivos de obras públicas para facilitar su gestión ante instancias externas.	Proyectos de Gestión	Mide la creación del número del banco de proyectos	Banco / Bancos programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Presupuesto y plano
6	Realizar 1 obras de promoción para el fomento cultural y turístico del municipio de Totolapan.	Obra de promoción	Mide el número de obras	Obra / Obras programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Fotografías



7	Concretar 3 contratos para Construcción de 30 sistemas domiciliarias por contrato	Contratos	Mide el número de Contratos	Contratos / Contratos programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Contratos y fotografías
8	Aplicación de pintura en guarniciones para el señalamiento vial, en 4 accesos principales	Accesos principales	Mide el número de accesos principales que fueron pintados	Accesos / Accesos programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Fotografías

Área:	TESORERÍA MUNICIPAL	
Eje	5	Gobernanza para todos
Programa:	Programa 1: Administración Pública Eficiente y Transparente	
Objetivo General	Consolidar un gobierno municipal moderno, eficiente, transparente y participativo, que garantice la legalidad, optimice el uso de los recursos y fomente la confianza ciudadana mediante la rendición de cuentas y la atención oportuna.	
Estrategia General	Fortalecer las capacidades institucionales y tecnológicas del Ayuntamiento mediante la modernización administrativa, la profesionalización del personal, la mejora de los procesos internos y la implementación de mecanismos efectivos de transparencia y participación ciudadana.	
Objetivo Específico:	Modernizar y optimizar la gestión administrativa y financiera del municipio, garantizando el uso eficiente, legal y transparente de los recursos públicos.	
Programas Presupuestarios:	- Gestión y Buen Gobierno - Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza	

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Llevar la contabilidad al día por medio del sistema SICGEM (Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental y de Entes Municipales)	Trámites realizados	Mide el avance de la contabilidad al día por medio del sistema SICGEM	Avance de la contabilidad realizado / Avance de contabilidad Programada) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Estados Financieros
2	Llenado de formatos para las Auditorías estatal y federal	Auditorías	Mide el avance del llenado de formatos	Formatos realizados / Formatos a ejecutarse) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Apertura y cierre de auditoría
3	Publicar 12 reportes de la información solicitada en el plazo establecido en las distintas plataformas	Obligaciones de Transparencia	Mide el avance de reportes de la información	Reportes realizados / Reportes a ejecutarse) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Llenado de plataformas



Área:	DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL	
Eje	5	Gobernanza para todos
Programa:	Programa 1: Administración Pública Eficiente y Transparente	
Objetivo General	Consolidar un gobierno municipal moderno, eficiente, transparente y participativo, que garantice la legalidad, optimice el uso de los recursos y fomente la confianza ciudadana mediante la rendición de cuentas y la atención oportuna.	
Estrategia General	Fortalecer las capacidades institucionales y tecnológicas del Ayuntamiento mediante la modernización administrativa, la profesionalización del personal, la mejora de los procesos internos y la implementación de mecanismos efectivos de transparencia y participación ciudadana.	
Objetivo Específico:	Modernizar y optimizar la gestión administrativa y financiera del municipio, garantizando el uso eficiente, legal y transparente de los recursos públicos.	
Programas Presupuestarios:	- Gestión y Buen Gobierno - Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza	

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Actualización del padrón físico en el área de un 70% de avance capturado, junto con la actualización del padrón del sistema de cómputo con los movimientos que se han realizado actualmente.	Padrón catastral	Mide el avance y Actualización del padrón físico en el área	Avance y Actualización del padrón físico / Avance Programado) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Documento digital del padrón
2	Brindar 300 asesorías a la ciudadanía	Asesorías	Mide el número de asesorías otorgadas a la ciudadanía	Asesorías / Asesorías programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Bitácora
3	Brindar 200 trámites concluidos para la regularización de predios y corrección de datos. (Tramites concluidos) (Levantamientos, plano, avalúo = actualización de predio) (segregación, asignación de cuenta nueva) (fusión de predio) (cambio de titular)	Asesoría y orientación gratuita	Mide las asesorías y/o orientaciones realizadas	Asesorías y/o orientaciones realizadas / Asesorías y/o orientaciones a programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Informe de movimientos enviado a catastro del estado
4	Seguimiento por medio de 12 reportes del convenio con el Instituto Registral y Catastral del Estado para validación de información.	Reportes	Mide el avance del Convenio	Reportes realizados / Reportes programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Convenio firmado

Área:	DIRECCIÓN DE RECEPTORÍA DE RENTAS	
Eje	5	Gobernanza para todos
Programa:	Programa 1: Administración Pública Eficiente y Transparente	
Objetivo General	Consolidar un gobierno municipal moderno, eficiente, transparente y participativo, que garantice la legalidad, optimice el uso de los recursos y fomente la confianza ciudadana mediante la rendición de cuentas y la atención oportuna.	
Estrategia General	Fortalecer las capacidades institucionales y tecnológicas del Ayuntamiento mediante la modernización administrativa, la profesionalización del personal, la mejora de los procesos internos y la implementación de mecanismos efectivos de transparencia y participación ciudadana.	
Objetivo Específico:	Modernizar y optimizar la gestión administrativa y financiera del municipio, garantizando el uso eficiente, legal y transparente de los recursos públicos.	



Programas Presupuestarios:	- Gestión y Buen Gobierno - Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza
-----------------------------------	---

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Ejecutar 4 Capacitaciones al personal en el uso de plataformas estatales de recaudación y manejo de expedientes.	Capacitación	Mide las Capacitaciones al personal	Capacitaciones ejecutadas / Capacitaciones Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Oficios, Notificación
2	Promover y dar seguimiento a un convenio con instituciones estatales para ofrecer más opciones de pago en bancos.	Convenio	Mide y da seguimiento a un convenio	Convenios realizados/ convenios a ejecutarse) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Convenio firmado
3	Realizar 3 campañas para promover el pago del predial en años anteriores, sustentado mediante la ley de ingresos.	Campaña	Mide el número de campañas	Campañas / campañas programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Acta de cabildo, Difusión en medios Digitales y lonas publicitarias
4	Realizar un diagnóstico y actualización del padrón de los expedientes y propietarios.	Avance de actualización de expedientes	Mide el diagnóstico y actualización del padrón	Avance /Avance programado) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Reporte interno

Área:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Eje	5 Gobernanza para todos
Programa:	Programa 1: Administración Pública Eficiente y Transparente
Objetivo General	Consolidar un gobierno municipal moderno, eficiente, transparente y participativo, que garantice la legalidad, optimice el uso de los recursos y fomente la confianza ciudadana mediante la rendición de cuentas y la atención oportuna.
Estrategia General	Fortalecer las capacidades institucionales y tecnológicas del Ayuntamiento mediante la modernización administrativa, la profesionalización del personal, la mejora de los procesos internos y la implementación de mecanismos efectivos de transparencia y participación ciudadana.
Objetivo Específico:	Modernizar y optimizar la gestión administrativa y financiera del municipio, garantizando el uso eficiente, legal y transparente de los recursos públicos.
Programas Presupuestarios:	- Gestión y Buen Gobierno - Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza

RESULTADOS					MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	



1	Integrar un sistema digital de control y actualización, donde se digitalicen los expedientes del personal para 159 empleados del H. Ayuntamiento de Totolapan	Expedientes de empleados	Mide el control y actualización de expedientes de personal	Expedientes de personal completos /Expedientes de personal Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Expedientes completos
2	Integrar los expedientes físicos de 159 empleados del H. Ayuntamiento de Totolapan	Expedientes de empleados	Mide el avance de la Integración de los expedientes físicos	Expedientes físicos realizados /Expedientes Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Expedientes completos
3	Generar 25 Formatos de Control interno de altas, bajas y/o movimiento de área del personal	Formatos	Mide el número de formatos de control interno	Formatos realizados / Formatos Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Formatos de altas, bajas y movimiento
4	Elaborar y ejecutar un Programa Anual de Capacitación para todas las áreas del Ayuntamiento, generando 12 capacitaciones.	Programa Anual de Capacitación	Mide el número de Capacitaciones	Capacitación / Capacitaciones Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Programa Anual de Capacitación
5	Realizar 1 diagnóstico anual sobre clima laboral y aplicar medidas correctivas.	Diagnostico clima laboral	Mide el diagnóstico anual sobre clima laboral	Diagnósticos realizados / Diagnósticos Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Formato de encuesta y lista de asistencia
6	Revisar y actualizar una vez al año 2 manuales administrativos.	Manuales administrativos	Mide el número de Manuales actualizados	Manuales / Manuales Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Manuales
7	Establecer 2 mecanismos de reconocimiento al desempeño del personal.	Mecanismo	Mide el número de Mecanismos	Mecanismos realizados / Mecanismos Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Reconocimiento y fotografías
8	Ejecutar 1 campaña de acciones de inclusión, equidad de género y prevención del acoso laboral.	Campaña	Mide el número de Campañas	Campañas realizadas / Campañas Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Lista de asistencia y folletos preventivos
9	Crear un archivo digital de control de correspondencia de trámites internos como solicitudes de permisos, vacaciones, control de asistencia, etc.	Control Interno	Mide el avance del Control Interno	Avance / Avance programado) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Archivo digital
10	Realizar 24 reporte del Seguimiento del control de asistencia e incidencias del personal (biométrico y bitácora)	Control de asistencia	Mide el número de Reportes	Reportes /reportes programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Reportes digitales
11	Abastecer al menos 4 veces, con materiales a las distintas áreas del ayuntamiento	Materiales entregados	Mide el número de veces de la dotación de insumos	Dotación realizada / Dotaciones Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Requisición de material y fotografías
12	Apoyo en la organización, planificación y realización de 35 eventos	Eventos	Mide el número de Eventos	Eventos / Eventos programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Solicitud de eventos y fotografías
13	Instalación del comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Totolapan, Morelos, dando	Sesiones	Mide el número de Sesiones	Sesiones / Sesiones Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Invitación de asistencia y Actas de sesión



seguimiento por medio de 5 sesiones.					
--------------------------------------	--	--	--	--	--

Área:	SECRETARIA MUNICIPAL
Eje	5 Gobernanza para todos
Programa:	Programa 1: Administración Pública Eficiente y Transparente
Objetivo General	Consolidar un gobierno municipal moderno, eficiente, transparente y participativo, que garantice la legalidad, optimice el uso de los recursos y fomente la confianza ciudadana mediante la rendición de cuentas y la atención oportuna.
Estrategia General	Fortalecer las capacidades institucionales y tecnológicas del Ayuntamiento mediante la modernización administrativa, la profesionalización del personal, la mejora de los procesos internos y la implementación de mecanismos efectivos de transparencia y participación ciudadana.
Objetivo Específico:	Modernizar y optimizar la gestión administrativa y financiera del municipio, garantizando el uso eficiente, legal y transparente de los recursos públicos.
Programas Presupuestarios:	- Gestión y Buen Gobierno - Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Coordinar y dar seguimiento a las 12 sesiones ordinarias de cabildo y extraordinarias que resulten, generando las actas correspondientes al año.	Sesiones ordinarias	Mide el número de Sesiones ordinarias	Sesiones / Sesiones Programados) * 100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Actas de cabildo
2	Coordinar y dar seguimiento a las 15 sesiones extraordinarias de cabildo	Sesiones extraordinarias	Mide el número de Sesiones Extraordinarias	Sesiones / Sesiones Programados) * 100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Actas de cabildo
3	Elaborar y certificar 100 constancias de residencia, identidad, origen, ingresos, entre otras, para la población que así lo solicite.	Constancias	Mide el número de Constancias	Constancias / Constancias Programados) * 100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Constancias de residencia, identidad, origen, ingresos, entre otras
4	Emitir 100 copias certificadas de documentos oficiales, internas y/o externas	Copias certificadas	Mide el número de Copias certificadas	Copias certificadas / Copias certificadas Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Solicitud y acuse
5	Integrar y actualizar 1 control digital de registro de actas de cabildo y actualizarlo anualmente.	Índice	Mide la creación del Control digital	Control digital / Control digital Programado) * 100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Control digital de registro



6	2 publicaciones de reglamentos, organigramas entre otros documentos bajo los lineamientos apegados a la ley, en medios oficiales para fomentar la transparencia.	Publicaciones en el Diario Oficial	Mide las Publicaciones de documentación	Publicaciones / Publicaciones programados) * 100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Publicación el Diario Oficial
7	Organizar, conservar en orden el archivo administrativo e histórico de la administración municipal y actualizarlo anualmente.	Acta de baja documental	Mide el control interno	Acta / Acta programada) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Carpetas de expedientes
8	Realizar baja documental del archivo que ya cumplió el ciclo de vida útil	Archivo	Mide la creación del Control digital	Acta de cabildo / Acta de cabildo programado) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Acta de cabildo

Área:	CONTRALORÍA MUNICIPAL	
Eje	5	Gobernanza para todos
Programa:	Programa 1: Administración Pública Eficiente y Transparente	
Objetivo General	Consolidar un gobierno municipal moderno, eficiente, transparente y participativo, que garantice la legalidad, optimice el uso de los recursos y fomente la confianza ciudadana mediante la rendición de cuentas y la atención oportuna.	
Estrategia General	Fortalecer las capacidades institucionales y tecnológicas del Ayuntamiento mediante la modernización administrativa, la profesionalización del personal, la mejora de los procesos internos y la implementación de mecanismos efectivos de transparencia y participación ciudadana.	
Objetivo Específico:	Modernizar y optimizar la gestión administrativa y financiera del municipio, garantizando el uso eficiente, legal y transparente de los recursos públicos.	
Programas Presupuestarios:	- Gestión y Buen Gobierno - Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza	

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Realizar 20 auditorías financieras, de cumplimiento, de desempeño y/o administrativas a las Direcciones del Ayuntamiento de manera anual conforme al programa de trabajo de la contraloría.	Auditoría realizada	Mide el avance de auditorías realizadas	Auditorías realizadas / Auditorias Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Informe de auditoría
2	Seguimiento de las quejas o denuncias a través de 12 reportes de los buzones físicos.	Reportes de buzón físico revisado	Mide el avance de Reportes realizadas	Reportes realizados / Reporte a ejecutarse) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Formato de recepción de quejas vía buzón
3	Ejecutar 1 capacitación anual al personal del Ayuntamiento en temas de ética pública, conducta y/o control interno.	Capacitación	Mide el avance de las Capacitaciones Ejecutadas	Capacitaciones realizadas / Capacitaciones a ejecutarse) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Listas de asistencia a la capacitación
4	Elaborar 1 diagnóstico anual de riesgo de corrupción en procesos clave del gobierno municipal.	Matriz de riesgos	Mide el avance de la elaboración del diagnóstico	Matriz realizada / Matriz a ejecutarse) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/	Formato de Administración de Riesgos Institucional



					Ascendente/ Trimestral	
5	Desarrollar 1 campaña de difusión ciudadana sobre los mecanismos de denuncia y vigilancia.	Campaña de difusión	Mide el avance de Campañas de Difusión	Campañas realizadas / Campañas a ejecutarse) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Campaña de difusión publicada en redes sociales
6	Ejecutar 3 Actas de Entrega Recepción por cambio de personal de área, administración 2025-2027	Entrega Recepción	Mide el avance de Actas de Entrega Recepción	Entrega de Actas realizadas / Actas de entrega a ejecutarse) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Actas de Entrega Recepción
7	De acuerdo a la Ley General de Responsabilidades administrativas, los servidores públicos están obligados a presentar las Declaraciones de situación patrimonial (inicio, modificación y/o conclusión), ejecutar al menos 200 declaraciones.	Declaraciones de situación patrimonial	Mide el avance de Declaraciones de situación patrimonial (inicio, modificación y/o conclusión)	Declaraciones realizadas / Declaraciones a ejecutarse) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Acuse
8	Dar contestación y seguimiento a 15 solicitudes de información solicitada por entidades externas	Oficios de información	Mide el avance de solicitudes de información	Oficios realizados / Oficios contestados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Oficio de respuesta (Acuse)
9	Actualización del Manual de Organización, Políticas y Procedimientos del H. Ayuntamiento de Totolapan, Morelos.	Manual de Organización	Mide el avance de Actualización del Manual de Organización,	Manuales realizados / Manual a ejecutarse) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Manual de organización, políticas y procedimientos

Área:	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
Eje	5	Gobernanza para todos
Programa:	Programa 2: Gobierno Digital y Gestión Documental Moderna	
Objetivo General	Consolidar un gobierno municipal moderno, eficiente, transparente y participativo, que garantice la legalidad, optimice el uso de los recursos y fomente la confianza ciudadana mediante la rendición de cuentas y la atención oportuna.	
Estrategia General	Fortalecer las capacidades institucionales y tecnológicas del Ayuntamiento mediante la modernización administrativa, la profesionalización del personal, la mejora de los procesos internos y la implementación de mecanismos efectivos de transparencia y participación ciudadana.	
Objetivo Específico:	Implementar herramientas tecnológicas y sistemas de gestión documental que mejoren la atención ciudadana y la transparencia gubernamental.	
Programas	• Gestión y Buen Gobierno	
Presupuestarios:	• Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza	

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Realizar la cobertura de la totalidad de 150 eventos del Ayuntamiento de Totolapan	Eventos	Mide el número de Eventos	Eventos / Eventos programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Fotografías
2	Realizar 4 respaldos fotográficos y video gráfico de los distintos eventos.	Respaldo fotográfico	Mide el número de Respaldo fotográfico	Respaldo fotográfico / Respaldo	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Almacenamiento en Disco duro



				Programado) *100		
3	Realizar la adquisición y/o actualización de 2 equipos del área	Equipo de área	Mide el número de equipos actualizados	Equipos / Equipos programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Almacenamiento en Disco duro
4	Realización de 150 material digital o impreso en tiempo y forma para los diferentes eventos	Material digital o impreso	Mide el material impreso distribuido	Material impreso / Material programado) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Material digital o impreso
5	Difusión constante en redes sociales de las actividades del ayuntamiento 980 veces	Publicaciones en redes sociales	Mide el número de difusión de las actividades	Difusión de actividades /Difusión de actividades programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Publicaciones en redes sociales
6	Ejecutar 24 solicitudes en Coordinación con todas las áreas del ayuntamiento, para que el área de Comunicación Social este informado en tiempo y forma de las actividades de dichas áreas.	Solicitud	Mide el número de solicitudes	Solicitudes / Solicitudes programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Solicitudes de Petición

Área:	UNIDAD DE ARCHIVO MUNICIPAL	
Eje	5	Gobernanza para todos
Programa:	Programa 2: Gobierno Digital y Gestión Documental Moderna	
Objetivo General	Consolidar un gobierno municipal moderno, eficiente, transparente y participativo, que garantice la legalidad, optimice el uso de los recursos y fomente la confianza ciudadana mediante la rendición de cuentas y la atención oportuna.	
Estrategia General	Fortalecer las capacidades institucionales y tecnológicas del Ayuntamiento mediante la modernización administrativa, la profesionalización del personal, la mejora de los procesos internos y la implementación de mecanismos efectivos de transparencia y participación ciudadana.	
Objetivo Específico:	Implementar herramientas tecnológicas y sistemas de gestión documental que mejoren la atención ciudadana y la transparencia gubernamental.	
Programas Presupuestarios:	- Gestión y Buen Gobierno - Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza	

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Realizar 1 diagnóstico integral del estado físico y organizativo del archivo municipal y actualizarlo anualmente.	Diagnostico	Mide la creación del Diagnostico	Diagnostico / Diagnostico programado) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Inventario Físico
2	Implementar 1 sistema de gestión documental que incluya catálogo de disposición documental y cuadro general de clasificación archivística y actualizarlo anualmente.	Sistema de gestión documental	Mide el avance del Sistema de gestión documental	Avance /Avance programado) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Sistema de gestión documental



3	Digitalizar el 80% de documentos administrativos de consulta frecuente para uso interno y público.	Digitalización	Mide el avance de la Digitalización de documentos administrativos	Avance /Avance programado) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Respaldo de unida de almacenamiento
4	Realizar la baja documental del archivo que ya cumplió el ciclo de vida útil	Baja documental	Mide el avance de la Baja documental	Baja / Baja programada) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Acta de baja documental
5	Crear y actualizar una base de datos electrónica para facilitar la búsqueda de información archivística.	Base de datos electrónica	Mide la creación de una Base de datos electrónica	Sistema / Sistema programado) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Base de datos electrónica

Área:	UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y TIC's	
Eje	5	Gobernanza para todos
Programa:	Programa 2: Gobierno Digital y Gestión Documental Moderna	
Objetivo General	Consolidar un gobierno municipal moderno, eficiente, transparente y participativo, que garantice la legalidad, optimice el uso de los recursos y fomente la confianza ciudadana mediante la rendición de cuentas y la atención oportuna.	
Estrategia General	Fortalecer las capacidades institucionales y tecnológicas del Ayuntamiento mediante la modernización administrativa, la profesionalización del personal, la mejora de los procesos internos y la implementación de mecanismos efectivos de transparencia y participación ciudadana.	
Objetivo Específico:	Implementar herramientas tecnológicas y sistemas de gestión documental que mejoren la atención ciudadana y la transparencia gubernamental.	
Programas Presupuestarios:	- Gestión y Buen Gobierno - Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza	

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Actualizar y ejecutar 12 publicaciones de la información obligatoria en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Publicaciones	Mide el número de Publicaciones	Publicaciones / Publicaciones programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Acuse
2	Implementar 1 campaña informativa sobre el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.	Campaña informativa	Mide el número de Campañas	Campañas / Campañas programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Fotografías
3	Realizar 2 talleres de capacitación para el personal municipal en materia de transparencia, archivos y TIC's.	Capacitación	Mide el número de talleres de capacitación	Capacitación / Capacitación programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Listas de asistencia y fotografías



4	Llevar a cabo 4 veces la Modernización de equipos de cómputo, redes y sistemas de respaldo de información en oficinas municipales.	Compra de equipo de computo	Mide el número de etapas de Modernización de equipos de cómputo	Etapas / Etapas programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Fotografías
5	Ejecutar 4 Actualizaciones del portal web municipal accesible, funcional y con información útil para la ciudadanía.	Actualizaciones de la Página web	Mide el número de Actualizaciones de la Página web	Actualizaciones / Actualizaciones programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Página web
6	Actualización 4 veces el sistema interno de gestión de solicitudes de información y seguimiento a recursos de revisión.	Sistema interno	Mide el número de Actualizaciones	Actualizaciones / Actualizaciones programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Acuse

Área:	SINDICATURA MUNICIPAL
Eje	5 Gobernanza para todos
Programa:	Programa 3: Orden Normativo y Seguridad Jurídica Municipal
Objetivo General	Consolidar un gobierno municipal moderno, eficiente, transparente y participativo, que garantice la legalidad, optimice el uso de los recursos y fomente la confianza ciudadana mediante la rendición de cuentas y la atención oportuna.
Estrategia General	Fortalecer las capacidades institucionales y tecnológicas del Ayuntamiento mediante la modernización administrativa, la profesionalización del personal, la mejora de los procesos internos y la implementación de mecanismos efectivos de transparencia y participación ciudadana.
Objetivo Específico:	Garantizar el cumplimiento de la normatividad municipal y estatal, resolviendo de manera eficiente asuntos legales, reglamentarios y litigios.
Programas Presupuestarios:	- Gestión y Buen Gobierno - Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza

RESULTADOS						
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Implementar un sistema de control y seguimiento de inventarios municipales y actualizarlo semestralmente (2)	Levantamiento físico	Mide el número de Levantamientos	Levantamientos / Levantamientos Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Llenado de RM-6
2	Ejecutar 2 Capacitaciones al año al personal de la Sindicatura en derecho Agrario, civil, laboral y/o patrimonial.	Capacitación	Mide el número de Capacitaciones	Capacitaciones / Capacitaciones programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Listas de asistencias
3	Elaborar y actualizar semestral (2) un inventario físico y documental de los bienes municipales.	Inventario físico y documental	Mide el número de Inventario físico y documental	Actualización / Actualizaciones programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Firmas de Formatos de Resguardo general de bienes
4	Establecer un mecanismo de control interno y seguimiento sobre los Bienes públicos	Control interno	Mide el número de Controles internos	Control / Controles programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/	Expediente catastral



	(bienes inmuebles) y actualizarlo, mediante 3 controles internos				Ascendente/ Trimestral	
5	Establecer 1 mecanismo de control interno y seguimiento sobre los activos fijos de uso mediante altas, resguardo, transferencia y bajas	Control interno	Mide el número de Mecanismo de control	Mecanismos / Mecanismos programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Minutas administrativas (altas, resguardo, transferencia, baja y parque vehicular, etc.)
6	Ofrecer 100 asesorías jurídicas particulares a ciudadanos del municipio, en orientación jurídica básica sobre trámites y/o servicios municipales, así como derechos y obligaciones	Asesoría jurídica	Mide el número de Levantamientos	Asesorías / Asesorías programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Bitácora

Área:	DIRECCION JURIDICA	
Eje	5	Gobernanza para todos
Programa:	Programa 3: Orden Normativo y Seguridad Jurídica Municipal	
Objetivo General	Consolidar un gobierno municipal moderno, eficiente, transparente y participativo, que garantice la legalidad, optimice el uso de los recursos y fomente la confianza ciudadana mediante la rendición de cuentas y la atención oportuna.	
Estrategia General	Fortalecer las capacidades institucionales y tecnológicas del Ayuntamiento mediante la modernización administrativa, la profesionalización del personal, la mejora de los procesos internos y la implementación de mecanismos efectivos de transparencia y participación ciudadana.	
Objetivo Específico:	Garantizar el cumplimiento de la normatividad municipal y estatal, resolviendo de manera eficiente asuntos legales, reglamentarios y litigios.	
Programas Presupuestarios:	- Gestión y Buen Gobierno - Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza	

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición		
1	Ofrecer 150 asesorías legales continuas a las distintas dependencias municipales en la elaboración y revisión de documentos oficiales.	Asesoría legal	Mide el número de Asesorías	Asesorías / Asesorías Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Bitácora
2	Llevar a cabo 212 representaciones del Ayuntamiento en litigios laborales, civiles, administrativos o penales.	Expedientes	Mide el número de Representaciones	Representaciones / Representaciones Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Expedientes y Control interno
3	Realizar un diagnóstico del marco normativo municipal y proponer 3 reformas o actualizaciones a reglamentos obsoletos.	Reglamentos	Mide el número de Publicaciones	Publicaciones / Publicaciones Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Periódico oficial "Tierra y Libertad"
4	Ofrecer 240 asesorías jurídicas particular a ciudadanos del municipio, en orientación	Asesoría jurídica	Mide el número de Asesorías	Asesorías / Asesorías	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/	Bitácora



	jurídica básica sobre trámites y/o servicios municipales, así como derechos y obligaciones			Programadas) *100	Ascendente/ Trimestral	
5	Coordinar 200 acciones con instancias estatales y federales para la atención legal de asuntos interinstitucionales.	Oficios de requerimiento	Mide el número de Acciones	Acciones / Acciones Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Control interno

Área:	DIRECCION DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS	
Eje	5	Gobernanza para todos
Programa:	Programa 3: Orden Normativo y Seguridad Jurídica Municipal	
Objetivo General	Consolidar un gobierno municipal moderno, eficiente, transparente y participativo, que garantice la legalidad, optimice el uso de los recursos y fomente la confianza ciudadana mediante la rendición de cuentas y la atención oportuna.	
Estrategia General	Fortalecer las capacidades institucionales y tecnológicas del Ayuntamiento mediante la modernización administrativa, la profesionalización del personal, la mejora de los procesos internos y la implementación de mecanismos efectivos de transparencia y participación ciudadana.	
Objetivo Específico:	Garantizar el cumplimiento de la normatividad municipal y estatal, resolviendo de manera eficiente asuntos legales, reglamentarios y litigios.	
Programas Presupuestarios:	- Gestión y Buen Gobierno - Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza	

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Realizar un censo (en los primeros 3 meses del año 70% y el otro 30% del resto del año, con un recargo del 10%) de comercios formales e informales en la cabecera y actualizarlo constantemente.	Censo y actualización de licencias	Mide el avance de los censos realizados	Censos realizados / Censo Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Expediente y Licencia de funcionamiento
2	Visitar e invitar a 60 propietarios de los comercios para regularizar sus negocios.	Visitas a comercios	Mide los negocios Visitados	Negocios Visitados / negocios programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Oficio de invitación a la regularización lista de asistencia fotografías
3	Llevar a cabo 5 revisiones a comercios donde utilizan gas en conjunto con Protección Civil, para verificar condiciones mínimas de seguridad e higiene en negocios.	Revisiones a negocios	Mide el número de Revisiones a los negocios	Revisiones / Revisiones programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Reporte de verificación
4	Capacitar al personal una vez al año en atención ciudadana y normatividad vigente.	Capacitación	Mide las capacitaciones	Capacitaciones / Capacitaciones programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Minuta de reunión



Área:	DIRECCION DE COPLADEMUN	
Eje	5	Gobernanza para todos
Programa:	Programa 4: Planeación Estratégica y Participación Ciudadana	
Objetivo General	Consolidar un gobierno municipal moderno, eficiente, transparente y participativo, que garantice la legalidad, optimice el uso de los recursos y fomente la confianza ciudadana mediante la rendición de cuentas y la atención oportuna.	
Estrategia General	Fortalecer las capacidades institucionales y tecnológicas del Ayuntamiento mediante la modernización administrativa, la profesionalización del personal, la mejora de los procesos internos y la implementación de mecanismos efectivos de transparencia y participación ciudadana.	
Objetivo Específico:	Fortalecer los mecanismos de planeación, evaluación y participación social para un desarrollo municipal alineado a la Agenda 2030.	
Programas Presupuestarios:	- Gestión y Buen Gobierno - Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza	

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Realizar la instalación y seguimiento formal del COPLADEMUN (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal) y/o del OSI (El Órgano de Seguimiento Integra) con actas y documentos de integración.	Comité	Mide la instalación y seguimiento formal del COPLADEMUN	Comités / Comités Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Actas de sesión
2	Realizar 2 sesiones del COPLADEMUN y fomentar la participación de autoridades auxiliares, sectores sociales y/o ciudadanía.	Sesiones	Mide el número de Sesiones del COPLADEMUN	Sesiones / Sesiones programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Actas de sesión
3	Ejecutar 1 taller de formación en Planeación participativa, seguimiento de metas y/o Agenda 2030.	Taller de formación	Mide los Talleres Ejecutados	Talleres / Talleres programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Lista de asistencia Fotografías
4	Implementar 1 control interno de seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.	Control interno	Mide el número de Controles interno	Control / Control programado) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Control interno Y Evidencia
5	Ejecutar 4 informes de manera periódica los avances del Plan Municipal de Desarrollo.	Informes	Mide el número de Informes	Informes / Informes programado) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Informe de avances
6	Promover la creación de 12 comités de obras municipales anualmente (Barrio la Purísima Concepción, Barrio Santa Bárbara, Barrio Ampliación San Sebastián, Barrio San Marcos, Barrio San Sebastián, San Miguel el Fuerte, San Sebastián la Cañada, Nepopualco, Barrio San Agustín, Villa Nicolás Zapata, Ahuatlán, Tepetlaxpita).	Comités de obras	Mide el número de Comités de obras	Comités de obras / Comités de obras programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Actas de comité



Área:	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Eje	5 Gobernanza para todos
Programa:	Programa 4: Planeación Estratégica y Participación Ciudadana
Objetivo General	Consolidar un gobierno municipal moderno, eficiente, transparente y participativo, que garantice la legalidad, optimice el uso de los recursos y fomente la confianza ciudadana mediante la rendición de cuentas y la atención oportuna.
Estrategia General	Fortalecer las capacidades institucionales y tecnológicas del Ayuntamiento mediante la modernización administrativa, la profesionalización del personal, la mejora de los procesos internos y la implementación de mecanismos efectivos de transparencia y participación ciudadana.
Objetivo Específico:	Fortalecer los mecanismos de planeación, evaluación y participación social para un desarrollo municipal alineado a la Agenda 2030.
Programas	• Gestión y Buen Gobierno
Presupuestarios:	• Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Coordinar la elaboración, actualización y difusión del Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027.	Plan Municipal	Mide la difusión del Plan Municipal de Desarrollo	Actualización y difusión / Difusión Programado) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"
2	Publicación en página web del PMD (Plan Municipal de Desarrollo) para su socialización.	Publicación en página web	Mide las Publicaciones en página web del PMD	Publicaciones / Publicaciones programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Publicación en Página Web https://www.totolapan.gob.mx/
3	Ejecutar 4 reportes del control de seguimiento y evaluación de metas (indicadores) institucionales.	Indicadores	Mide el número de reportes del control de seguimiento y evaluación	Reportes / Reportes programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Control interno
4	Implementar 1 control interno de seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.	Control interno	Mide el número de reportes de Control internos	Controles / Controles programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Control interno
5	Elaborar 4 informes trimestrales y 1 anual de avances de gobierno basados en evidencias.	Informes	Mide el número de Informes	Informes / Informes programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	• Informes entregados por área • Evidencia fotográfica y de video • Informe general para el informe anual a la ciudadanía
6	Desarrollar 1 taller de seguimiento de metas trimestral	Taller	Mide el número de reportes del control de seguimiento y evaluación	Talleres / Talleres programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Lista de asistencia Fotografías



Área:	SECRETARIA TECNICA	
Eje	5	Gobernanza para todos
Programa:	Programa 4: Planeación Estratégica y Participación Ciudadana	
Objetivo General	Consolidar un gobierno municipal moderno, eficiente, transparente y participativo, que garantice la legalidad, optimice el uso de los recursos y fomente la confianza ciudadana mediante la rendición de cuentas y la atención oportuna.	
Estrategia General	Fortalecer las capacidades institucionales y tecnológicas del Ayuntamiento mediante la modernización administrativa, la profesionalización del personal, la mejora de los procesos internos y la implementación de mecanismos efectivos de transparencia y participación ciudadana.	
Objetivo Específico:	Fortalecer los mecanismos de planeación, evaluación y participación social para un desarrollo municipal alineado a la Agenda 2030.	
Programas Presupuestarios:	- Gestión y Buen Gobierno - Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza	

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Ejecutar 12 reportes del control interno de registro de entregas pipa de agua, mensualmente	Reporte	Mide el número de Reportes	Reportes / Reportes Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Reporte interno
2	Apoyó subsidiado de 1300 pipas de agua en la cabecera municipal, comunidades, escuelas y dependencias públicas.	Servicio de pipa de agua	Mide el número de servicios otorgados a la ciudadanía	Servicios / Servicios programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Expediente
3	Coordinar con ayudantías municipales (Zapata, la Cañada y Nepopualco) para establecer 3 rutas y prioridades de entrega de agua.	Rutas	Mide las Rutas establecidas	Rutas / Rutas programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Reportes de los ayudantes
4	Generar y actualizar el control interno con los proveedores de distribución de pipas de agua por comunidad en temporada crítica.	Control interno con los proveedores de distribución	Mide los días de ejecución del control interno	Días / Días programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Minuta
5	Promover la comunicación oportuna con la ciudadanía sobre la disponibilidad, concientización, y cobertura del servicio, mediante la distribución de medios impresos los 365 días.	Medios impresos y verbal	Mide el número de días de la distribución de los medios impresos	Días / Días programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Bitácora y Carta responsiva
6	Evaluar de forma periódica la eficiencia del servicio y proponer mejoras, por medio de 2 reportes.	Reporte	Mide los Reportes	Reportes / Reportes Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Evaluación y Reportes de ciudadanos



Área:	OFICIALIA DE REGISTRO CIVIL	
Eje	5	Gobernanza para todos
Programa:	Programa 5: Identidad, Servicios y Registro Civil Moderno	
Objetivo General	Consolidar un gobierno municipal moderno, eficiente, transparente y participativo, que garantice la legalidad, optimice el uso de los recursos y fomente la confianza ciudadana mediante la rendición de cuentas y la atención oportuna.	
Estrategia General	Fortalecer las capacidades institucionales y tecnológicas del Ayuntamiento mediante la modernización administrativa, la profesionalización del personal, la mejora de los procesos internos y la implementación de mecanismos efectivos de transparencia y participación ciudadana.	
Objetivo Específico:	Mejorar la calidad, eficiencia y cobertura de los servicios de registro civil y certificación de documentos oficiales.	
Programas Presupuestarios:	- Gestión y Buen Gobierno - Administración eficiente de los recursos y alta gobernanza	

RESULTADOS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Líneas de acción		Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo de indicador/ Dimensión/ Sentido de medición/ Frecuencia de medición	
1	Realizar 1 asesoría para los registros de nacimiento extemporáneo (mayores de 7 años y mayores de edad) al año.	Tramite concluido	Mide el número de asesoría para los registros de nacimiento extemporáneo	Asesoría / Asesoría Programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Registro de nacimiento extemporáneo
2	Actualizar el archivo físico y digital para garantizar la integridad y disponibilidad de la información, mediante 12 reportes.	Reporte de actas	Mide el número de Reportes	Reportes / Reportes Programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Reporte de actas expedidas
3	Establecer y actualización del mecanismo de citas y atención con perspectiva de derechos humanos y eficiencia administrativa.	Mecanismo de solicitud por medio de citas	Mide el numero Mecanismos de citas y atención	Mecanismos / Mecanismos programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Bitácora o Libro florete
4	Distribuir 500 materiales impresos de difusión sobre la importancia del registro civil y/o los trámites disponibles (nacimiento, defunción, matrimonio, reconocimiento, divorcio, etc.).	Material impreso	Mide el Material impreso distribuido	Material / Material programado) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Formato de solicitud impreso y Fotografías
5	Ejecutar 1 campaña de bodas comunitarias gratuitas, dando certeza jurídica a las parejas que reafirmaron su unión.	Campaña	Mide el número de Campañas	Campañas / Campañas programadas) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Registro de actas, Difusión en redes fotografías
6	Realización de 220 trámites de registros de nacimiento, registros de matrimonio, Divorcio y/o trámites de defunción.	Tramites o servicios	Mide el número de Tramites a la ciudadanía	Tramites / Tramites programados) *100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Ascendente/ Trimestral	Reporte de expedición de actas Certificadas y de Inscripción



16.- Referencias Bibliográficas

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Congreso de la Unión. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.dof.gob.mx/constitucion>

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. <https://sdgs.un.org/es/2030agenda>

Ley General de Desarrollo Social
Congreso de la Unión. (2004). *Ley General de Desarrollo Social*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Congreso de la Unión. (2016). *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU.pdf>

Ley General de Contabilidad Gubernamental
Congreso de la Unión. (2008). *Ley General de Contabilidad Gubernamental*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos
Congreso del Estado de Morelos. (1917). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos*. Periódico Oficial Tierra y Libertad. <https://congresomorelos.gob.mx/leyes>

Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos
Congreso del Estado de Morelos. (2019). *Ley de Planeación para el Estado de Morelos*. Periódico Oficial Tierra y Libertad. <https://congresomorelos.gob.mx/leyes>

Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030

Gobierno de México. (2025). *Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030*. Presidencia de la República. <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>
[Gobierno de México+1Gobierno de México+1](#)

Plan Estatal de Desarrollo de Morelos 2025–2030

Gobierno del Estado de Morelos. (2025). *Plan Estatal de Desarrollo 2025–2030*. Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos. https://www.hacienda.morelos.gob.mx/imges/docu_planeacion/transparencia_fiscal/rendicion_cuentas/2025/GuiaPlanEstatalDeDesarrollo_2025_2030.pdf
[hacienda.morelos.gob.mx](https://www.hacienda.morelos.gob.mx)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Panorama sociodemográfico de Morelos: Censo de Población y Vivienda 2020*. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197896.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s.f.). *México en cifras: Morelos*, de <https://inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=17>

Secretaría de Economía. (s.f.). *Morelos: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública*. DataMéxico, de <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/morelos-mo>



Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (s.f.). *Prevención del delito y participación ciudadana*. Gobierno de México 2025, de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/prevencion-del-delito-y-participacion-ciudadana>

Congreso de la Unión. (2023). *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>

Congreso del Estado de Morelos. (2017). *Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos*. Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Recuperado de <https://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/leyes/pdf/LRESADMVASEMO.pdf>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (s.f.). *Sitio oficial*. Gobierno de México. 2025, de <https://www.gob.mx/sesnsp>

Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). (s.f.). *Sitio oficial*. 2025, de <https://www.scjn.gob.mx>

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). (2021). *Guía para la implementación de jueces cívicos en municipios*. Secretaría de Gobernación. Recuperado de <https://coprev.com.mx/guia-de-implementacion-del-modelo-homologado-de-justicia-civica-y-cultura-de-la-legalidad/>

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2024). *Estadísticas del Agua en México 2024*. CONAGUA. <https://www.gob.mx/conagua/documentos/estadisticas-del-agua-en-mexico-2024>

Congreso del Estado de Morelos. (2015). *Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos*. Periódico Oficial "Tierra y Libertad". <https://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/leyes/pdf/LDERECHOSNINOSMO.pdf>

Congreso de la Unión. (2002). *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDPAM.pdf>

Congreso del Estado de Morelos. (2013). *Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y de Violaciones a Derechos Humanos para el Estado de Morelos*. Periódico Oficial "Tierra y Libertad". <https://iebem.morelos.gob.mx/sites/iebem.edu.mx/files/LEY%20DE%20ATENCION%20A%20VICTIMAS%20DEL%20DELITO%20Y%20LOS%20DERECHOS%20HUMANOS%20DEL%20ESTADO%20DE%20MORELOS.pdf>

Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED). (2023). *Atlas Nacional de Riesgos*. CENAPRED. https://www1.cenapred.unam.mx/COORDINACION_ADMINISTRATIVA/SANI/CI/2023/1er%20trimestre/17/Nta.%20Inf.%20Num.%203.3..pdf

Secretaría de Educación Pública (SEP). (s.f.). *Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa*. 2025, de <https://www.planeacion.sep.gob.mx/>

Gobierno del Estado de Morelos. *Plan Estatal de Desarrollo 2025–2030*. Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos. <https://mixtli.morelos.gob.mx/index.php/s/X8Q6TeGgM4rHrNy>

